



Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Abril, 2025



Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Contenido

Presentación.....	4
Marco Normativo	6
Objetivo.....	10
1. Consideraciones generales	11
1.1 Responsables de las actividades en los Órganos Desconcentrados.....	18
1.2 Seguimiento y supervisión	19
1.3 Envío y recepción de información	20
1.4 Anexos.....	20
1.5 SICODID.....	21
2. Actividades de planeación de los cómputos distritales	24
2.1 Determinación de los espacios para realizar los Cómputos Distritales	24
2.2 Simulacros de los Grupos de Trabajo y Puntos de Escrutinio y Cómputo	25
2.3 Sede Alternativa, en su caso, para llevar a cabo el cómputo distrital.....	26
2.4 Procedimiento operativo para el traslado a una Sede Alternativa	28
2.5 Designación de auxiliares para los cómputos distritales.....	33
2.6 Capacitación	34
2.6.1 Contenido del material didáctico para la capacitación	35
3. Previsiones para la conformación de los Grupos de Trabajo	35
3.1 Integración y funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Puntos de Escrutinio y Cómputo	36
3.2 Participantes en Grupos de Trabajo.....	39
3.3 Funciones de las personas integrantes de los Grupos de Trabajo	41
4. Cómputos y Sumatorias	43
4.1 Cómputos Distritales	46
4.2 Intercambio de documentación	53
4.3 Conclusión del Cómputo Distrital	55





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

4.4. Cómputo Votación Anticipada	56
4.5. Sumatorias y cómputos	62
5. Asignación de Cargos.....	64
5.1 Paridad de género.....	64
5.1.1 Asignación de cargos de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.....	65
5.1.2 Asignación de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México con más de un cargo vacante por materia	65
5.1.3 Asignación de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México con un cargo vacante por materia.	65
5.1.4 Asignación del cargo en caso de empates	66
5.1.5 Cargos sin asignar	66
5.1.6 Asignación en caso de separación definitiva del cargo.....	66
6. Entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones	67
7. Cronograma de actividades en materia de cómputos, designación, declaratorias de validez y entrega de constancias	68





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Presentación

Como resultado de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), en materia del Poder Judicial, el 23 de diciembre de 2024 se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y a la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México (Ley Procesal), en la misma materia.

En la Ciudad de México, el artículo 50 de la Constitución Local establece que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) tiene a su cargo la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de las personas Magistradas y Juzgadoras integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por lo que, el 26 de diciembre de 2024, en sesión extraordinaria el Consejo General del Instituto Electoral emitió la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en el que por primera vez la ciudadanía elegirá con voto secreto y directo a las Magistradas y Magistrados, Jueces y Juezas, de la capital del país.

De acuerdo con lo establecido en el Código, el Instituto Electoral tiene, entre otras atribuciones, la de efectuar el escrutinio y cómputo total de las elecciones, otorgar las constancias de mayoría y emitir la declaración de validez en las elecciones de las personas integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de México. Asimismo, se establece que entre las etapas del proceso electoral de las personas Juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México se encuentran los cómputos y sumatoria, la asignación de cargos, y la entrega de constancias de mayoría, calificación y declaración de validez de dicha elección, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

En este contexto, el Instituto Electoral en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código, elaboró los presentes Lineamientos que definen las actividades específicas a realizar por los Órganos Desconcentrados en torno a los cómputos distritales, así como por el Consejo General, en materia de la sumatoria total de los resultados, asignación de cargos, entrega de las constancias y declaratorias de validez correspondientes al ámbito de la elección local en la Ciudad de México, en estricto apego de los principios rectores de la función electoral.

El presente documento consta de siete apartados: el primero, indica las acciones de carácter general que se deben considerar para cumplir con los trabajos relacionados con las disposiciones previstas en este documento; el segundo, refiere las actividades de planeación de los cómputos distritales; el tercero, señala las previsiones para la conformación de los Grupos de Trabajo para el escrutinio y cómputo, el cuarto se refiere a los cómputos y sumatoria; el quinto; aborda la asignación, el sexto; entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones, la séptima; muestra un cronograma de actividades en materia de cómputos, designación, entrega de constancias y declaratorias de validez y, por último, se incluyen los anexos documentales y formatos para los diversos procesos enunciados.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Marco Normativo

Los cómputos distritales, sumatoria de los cómputos de la elección, asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaratoria de validez de la Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, considerando la paridad de género, encuentran su base normativa en los preceptos constitucionales y legales siguientes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal)

Artículos 1; 4; 35, fracción II; 41, tercer párrafo, Base V, Apartado C, numerales 5, 6 y 11; 116, segundo párrafo, fracción III; 122, Apartado A, fracción IV y Octavo Transitorio, segundo párrafo del Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2024.

Jurisprudencia

1a./J. 126/2017 (10a.) “DERECHO HUMANO A LA IGUALDAD JURÍDICA. DIFERENCIAS ENTRE SUS MODALIDADES CONCEPTUALES.”

JURISPRUDENCIA 9/2021 “PARIDAD DE GÉNERO. LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS ELECTORALES TIENEN FACULTADES PARA ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN EL DERECHO DE LAS MUJERES AL ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN CONDICIONES DE IGUALDAD.”

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General)

Artículos 3, numeral 1, inciso d) bis; 98, numerales 1 y 2, así como 104, numeral 1, incisos e), h), i) y o).





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local)

Artículo 4; 7, Apartado F, numeral 3; 27, Apartados D numeral 1; 35; 46, Apartado A, inciso e); Artículo 50 y, Tercero Transitorio, párrafos sexto y séptimo del Decreto Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 23 de diciembre de 2024.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código)

Artículos 1, párrafos primero y segundo, fracción IV; 4, apartados B), fracción XXIII Bis, C), fracción II Quáter, último párrafo y III; 6, fracciones I) y IV), último párrafo; 21 Bis; 36, párrafo tercero, fracciones I), III), III) Bis, V) y VII), así como quinto párrafo, inciso n); 46, párrafo quinto; 50, fracción XXXIV; 53, párrafo segundo; 62, fracción XIII; 96, fracción XXII; 110; 416, primer párrafo; 444; 456; 462; 463; 465; 472; 473, fracciones II y IV y último párrafo; 496, primer párrafo; 499; 503; 506; 507; 508; 509; 510; 511; 512; 513; 514; 516 y 517.

Ley Procesal Electoral para la Ciudad de México

Artículos 114 Bis y Cuarto, Quinto y Sexto Transitorio.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente, en la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y elecciones locales concurrentes que se realicen (INE/CG56/2025)
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Modelo de Casilla Seccional, así como el diseño e impresión de la documentación electoral federal para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y el Modelo de Casilla Seccional Única para las elecciones concurrente (INE/CG57/2025)





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se Declara la Viabilidad para Instrumentar el Voto Anticipado en la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México y se modifican los Lineamientos y el Modelo de Operación para la Organización del Voto Anticipado para personas con discapacidad imposibilitadas para asistir a votar, y personas cuidadoras primarias, en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y en su caso, las Elecciones Extraordinarias que de éste deriven, aprobados el 20 de diciembre de 2024 mediante el Acuerdo INE/CG2497/2024 (INE/CG350/2025)

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la creación e integración de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 (IECM/ACU-CG-014-2025)
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Plan de Trabajo y Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 (IECM/ACU-CG-022/2025)
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Dictamen Técnico que evalúa la viabilidad de instalar los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México (IECM/ACU-CG-032/2025)
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los modelos de boletas electorales, actas electorales y documentación auxiliar que se utilizarán en las casillas seccionales del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México, así como diversas disposiciones sobre las bodegas distritales, conteo sellado y agrupamiento de boletas, y mecanismos de recolección (IECM/ACU-CG-034/2025)





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Manual Operativo para la organización y desarrollo de las actividades en las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025 (IECM/ACU-CG-043/2025)
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban las versiones de las boletas electorales, así como la documentación electoral que será utilizada para el escrutinio y cómputo en las Direcciones Distritales y el Consejo General en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México (IECM/ACU-CG-047/2025)
- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales, recibidos en órgano electoral distinto al competente en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario de la Elección del Poder Judicial 2024-2025 (IECM/ACU-CG-050-2025)





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Objetivo

Establecer las disposiciones normativas que los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral atenderán en torno al desarrollo de los cómputos distritales, así como las correspondientes al Consejo General respecto de las acciones que se deberán realizar para la sumatoria total de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México, la asignación de cargos, declaratoria de validez y entrega de constancias y; a fin de garantizar a la ciudadanía, que los actos realizados sean imparciales y apegados a las disposiciones previstas en la normatividad correspondiente y que se desarrollen con estricto apego a los principios rectores de la función electoral.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

1. Consideraciones generales

Para efecto de los presentes Lineamientos, se entenderá:

a. En cuanto a los ordenamientos

Constitución Federal:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Local:	Constitución Política de la Ciudad de México
Código:	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
Lineamientos:	Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025
Protocolo de Intercambio:	Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales, recibidos en órgano electoral distinto al competente en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario de la Elección del Poder Judicial 2024-2025

b. En cuanto a los órganos y autoridades

CG: Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Comisión:	Comisión Provisional para la Implementación y Seguimiento de los Trabajos que Desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025
DAOD	Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados
DD:	Direcciones Distritales
DEAPyF:	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
DEOEyG:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Instituto Electoral:	Instituto Electoral de la Ciudad de México
Instituto Nacional:	Instituto Nacional Electoral
MDCS:	Mesa Directiva de Casilla Seccional
OD:	Órganos Desconcentrados
SE:	Titular de la Secretaría Ejecutiva
Persona Secretaria(s):	Persona(s) Secretaria(s) o Secretario(s) de Órgano Desconcentrado
Persona Subcoordinador a:	Persona Subcoordinadora o Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana
Titular:	Titular de Órgano Desconcentrado
Tribunal Electoral:	Tribunal Electoral de la Ciudad de México





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Tribunal Federal: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

UTSI: Unidad Técnica de Servicios Informáticos

c. En cuanto al personal de apoyo

Asistencia Técnica: Persona de Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado

CAEL: Personas Capacitadoras Asistentes Electorales Locales

Personal Eventual: Técnica/o Especializada/o "C" de Organización Electoral, Asistente Operativa/o de Organización Electoral, Asistente Operativa/o Jurídico, Capturistas de Distrito, Auxiliar Electoral, Técnica/o Especializada/o "C" de Educación Cívica, Técnica/o Especializada/o "C" de Capacitación Electoral, Asistente Operativa/o de Capacitación Electoral, Administrativa/o Especializada/o "A" y Técnica/o Especializada/o "C" de Participación Ciudadana.

SEL: Personas Supervisoras Electorales Locales

d. En cuanto a los tipos de elecciones por las que votarán la ciudadanía de la Ciudad de México en el 2025

Personas Magistradas del TDJ: Magistradas y Magistrados que integrarán el Tribunal de Disciplina Judicial

Personas Magistradas del TSJCDMX: Magistradas y Magistrados que integrarán el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Personas Juezas del PJCDMX: Juezas y Jueces que integrarán el Poder Judicial de la Ciudad de México

e. En cuanto al Sistema Informático que apoyará el desarrollo de los cómputos de las elecciones

SICODID: SICODID. Sistema de Cómputos Distritales. Elección del Poder Judicial Local

f. En cuanto a otros términos

Cómputo Distrital: Procedimiento que realiza la Dirección Distrital, que consiste en llevar a cabo el escrutinio y cómputo de cada uno de los votos emitidos en las casillas seccionales instaladas, así como los votos recibidos mediante la modalidad de Votación Anticipada, generar las Actas de Escrutinio y Cómputo correspondiente. Se realiza en los 33 distritos electorales locales y constituye la fuente de los resultados que sumará el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México en los términos señalados anteriormente.

Cómputo Distrital Judicial: Es la suma de los resultados de la elección de Magistraturas y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México, correspondiente a los tres Distritos Electorales Locales que integran el respectivo Distrito Judicial Electoral Local, anotados en las Actas de Cómputo Distrital Judicial cuyo resultado será la base que utilizará el que el Consejo General para la asignación de las candidaturas a las Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Cómputo Total: Es la suma que realiza el Consejo General de los resultados por cada tipo de elección y por cada Distrito Judicial Electoral Local anotados en las Actas de Cómputo Distrital que realizan las Direcciones Distritales de todo el territorio de la Ciudad de México





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Clasificación y Cuento:	Clasificación y conteo para determinar el número de personas electoras que votaron en la casilla por cada tipo de elección
Distrito Electoral Local	Es la unidad territorial conformada por secciones electorales. La Ciudad de México se divide en 33 distritos electorales locales.
Distrito Judicial Local	Es la unidad conformada por tres distritos electorales locales. Se conformaron 11 Distritos Judiciales Electorales Locales.
Escrutinio y Cómputo	Es el procedimiento que realizan después del cierre de las casillas, las funcionarias y los funcionarios aprobados mediante Acuerdo del Consejo General en las Direcciones Distritales, en el que determinan el número de personas que votaron, el número de votos emitidos para cada candidatura del Poder Judicial Local; se realizará únicamente sobre los votos emitidos por tipo de cargo y el número de votos nulos, al término del escrutinio y cómputo de cada casilla se emitirá un acta por cada tipo de elección.
EPJL	Elección del Poder Judicial de la Ciudad de México.
Grupo de Trabajo:	Son un conjunto de personal de apoyo, que aprueba el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México en el mes de mayo, para realizar el escrutinio y cómputo de votos de las elecciones en la sede distrital.
LNEVAE-EC	Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que se conforma con las personas que conforman la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado que ejerzan su voto; se utilizará para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado en la Dirección Distrital
Paquete(s):	Paquete(s) Electoral(es): Caja o sobre que contiene el expediente de casilla seccional, con los sobres que contienen las boletas sobrantes y las que contengan los votos emitidos para cada elección, así como el expediente de la casilla seccional.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Punto de escrutinio y cómputo (PEyC):

Los PEyC constituyen un subconjunto de los GT integrado por dos personas Auxiliares de conteo, para realizar el escrutinio y cómputo de los resultados registrados en los votos de cada una de las elecciones a computarse.

PVA

Persona o personas que conforman la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado

SPES VAE L

Sobres Paquete Electoral de Seguridad Voto Anticipado en el que se resguardará y trasladará el Sobre con los Votos de la elección del Poder Judicial de la Ciudad de México de las personas que ejerzan su voto. Estos sobres mostrarán una etiqueta de identificación con el folio asignado a la persona que ejerza el voto, entidad y distrito electoral local de su residencia.

SPEN:

Servicio Profesional Electoral Nacional

SV-PJL

Sobre en el que la persona votante guardó sus boletas con votos del Poder Judicial de la Ciudad de México

VA

Voto Anticipado o votación anticipada en modalidad presencial a domicilio, para personas con discapacidad imposibilitadas para asistir a votar (en postración), y personas cuidadoras primarias para las elecciones que se realicen en el Proceso de Elección del Poder Judicial Local

g. En cuanto a la documentación

Direcciones Distritales

AEC TDJ

Acta de escrutinio y cómputo de casilla seccional levantada en la Dirección Distrital de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México (A 02)

AEC TSJ

Acta de escrutinio y cómputo de casilla seccional levantada en la Dirección Distrital de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México (A 03)

AEC PJ

Acta de escrutinio y cómputo de casilla seccional levantada en la Dirección Distrital de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (A 04)





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

ACD TDJ	Acta de cómputo distrital de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México (A 05)
ACD TSJ	Acta de cómputo distrital de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México (A 06)
ACD PJ	Acta de cómputo distrital de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (A 07)
HOJA DE OPERACIONES TDJ	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México (DA 07 DJ)
HOJA DE OPERACIONES TSJ	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México (DA 07 M)
HOJA DE OPERACIONES PJ	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (DA 07 J)
AJECCyCC Casilla	Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo, y Constancia de Clausura de Casilla Seccional (A 01)
AJECCyCC VA	Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo, y Constancia de Clausura de la Votación Anticipada (A 01)
CRCO TDJ	Cartel de resultados de cómputo distrital de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial en la Ciudad de México (DA 08)
CRCO TSJ	Cartel de resultados de cómputo distrital de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México (DA 09)





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

CRCD PJ Cartel de resultados de cómputo distrital de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (DA 10)

Consejo General

ACD JL TSJ Acta de cómputo de distrito judicial electoral de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México (A 08)

ACD JL PJ Acta de cómputo de distrito judicial electoral de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (A 09)

ACC TDJ Acta de cómputo de circunscripción de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial en la Ciudad de México (A 10)

CRD JE TSJ Cartel de resultados de cómputo de distrito judicial electoral de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México (DA 11)

CRD JE PJ Cartel de resultados de cómputo de distrito judicial electoral de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (DA 12)

CRCC TDJ Cartel de Resultados de cómputo de circunscripción de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial en la Ciudad de México (DA 13)

1.1 Responsables de las actividades en los Órganos Desconcentrados

- Es responsabilidad de la persona Titular dar cumplimiento a los trabajos en materia de Cómputos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 473, último párrafo del Código.
- La persona Titular vigilará el cumplimiento de las disposiciones previstas en estos Lineamientos. Para su ejecución contarán con el apoyo del personal adscrito a la DD, conforme lo determinen los presentes Lineamientos.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- o La aplicación de los Lineamientos será de observancia obligatoria y no se podrán adoptar decisiones que modifiquen o contravengan los procedimientos establecidos.

1.2 Seguimiento y supervisión

- o La DEOEyG dará seguimiento al desarrollo de las actividades señaladas en estos Lineamientos y verificará que se realicen conforme a lo establecido en el Código y la normatividad aplicable.
- o La DEAPyF se encargará de auxiliar al Consejo General en la asignación de los cargos de magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como de magistraturas y juzgados del Tribunal Superior de Justicia.
- o La DEOEyG impartirá la capacitación correspondiente a las personas funcionarias de las DD, en las fechas que oportunamente se indicarán. La persona Titular será responsable de la capacitación sobre el contenido de los presentes Lineamientos a las personas integrantes de la DD, con la finalidad de dar a conocer el proceso de la preparación, desarrollo, cómputos, sumatorias, asignación de cargos, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez, para lo cual, contarán con el apoyo de las personas Subcoordinadoras y del resto de las personas integrantes del SPEN.
- o La persona Titular o la persona funcionaria del SPEN que esta designe supervisará en el ámbito distrital las acciones que las personas SEL, CAEL y Personal Eventual desempeñarán en torno a la operación de los grupos de trabajo y las tareas de escrutinio y cómputo que se desarrollen en el ámbito distrital.
- o La DEOEyG, en el ámbito de su competencia, proporcionará a las autoridades del Instituto Electoral información respecto del avance y cumplimiento de los actos que en el ámbito distrital se mandatan en los presentes Lineamientos.
- o De ser necesario, se enviarán circulares, oficios y comunicados en los que se precise o modifique el proceso operativo de algunas de las actividades dispuestas en estos





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Lineamientos, lo cual será resultado de acuerdos o decisiones que tomen el CG, la Comisión, la SE y la DEOEyG, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

- o Los casos no previstos en este documento serán resueltos por el CG, la Comisión, la SE y/o la DEOEyG, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

1.3 Envío y recepción de información

El envío de información de las DD a la DEOEyG que se indique en estos Lineamientos se realizará de acuerdo con el siguiente esquema de comunicación:

- o Por escrito, mediante oficio dirigido a la SE con atención a la DAOD y con copia a la persona Titular de la DEOEyG, adjuntando a ésta última, en su caso, la información o anexos en *PDF* y en versión *Office* que correspondan, mismos que deberán remitir al correo electrónico epj.deoeyg@iecm.mx. Los oficios podrán enviarse por correo electrónico, conservando como acuse el reporte de entrega del correo electrónico correspondiente.

Estos Lineamientos y sus anexos, así como las circulares, oficios y disposiciones específicas que, en su caso, se generen durante la EPJL estarán disponibles en el *Micrositio de Consulta en materia de Organización Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística*. <https://iedf.sharepoint.com/sites/micrositiodeoyge>.

1.4 Anexos

El diseño y contenido de los formatos que se incluyen como anexos en este documento **no podrán modificarse, salvo en aquellos casos en que, en el propio anexo, se señale alguna modificación, derivada de las particularidades de cada DD previa autorización y/o por requerimiento de la DEOEyG.**





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Una vez que se tenga la versión final de los Anexos se deberá eliminar el cuadro de texto que indica el número de anexo, ubicado en la parte superior derecha.

1.5 SICODID

De conformidad con el artículo 452 del Código, para apoyar los trabajos en materia de cómputos se utilizará el SICODID, herramienta informática que permitirá procesar y sistematizar la información derivada del cómputo distrital; coadyuvará al registro expedito de los resultados asentados, así como la expedición de las actas del cómputo total respectivo, con el objetivo de garantizar certeza en la realización del cómputo.

El SICODID cuenta con pantallas habilitadas para capturar la información relativa al inicio y la conclusión de los cómputos distritales, así como de los incidentes que, en su caso, se registren.

Asimismo, generará automáticamente los reportes respectivos sobre el grado de avance en los cómputos distritales por tipo de elección.

Durante la sesión de cómputo, el SICODID tendrá un visualizador para su consulta pública alojado en la página de intranet del Instituto Electoral, para asegurar la transparencia y máxima publicidad durante la sesión de Cómputo. Asimismo, dicho visualizador mostrará los resultados conforme se vayan capturando en el referido sistema por cada tipo de elección.

El SICODID presentará un módulo que será operado por el CG, mediante el cual se realizará la sumatoria total por tipo de elección en cada DJEL asimismo emitirá los reportes con los resultados por cada tipo de elección que servirán de apoyo para la designación de cargos por materia de especialización entre las candidaturas que hayan obtenido el mayor número de votos, en cada DJEL, observando la paridad de género. Los resultados totales serán publicados en el visualizador para su consulta pública alojado en la página de intranet del Instituto Electoral.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Adicionalmente, el SICODID permitirá generar reportes de información para establecer un flujo de comunicación entre la DEOEyG y la SE, para que a su vez se dé cuenta al CG sobre el desarrollo de los cómputos distritales, hasta que estos concluyan.

En este sentido, la operación del Sistema se realizará por las y los capturistas y/o personal que autorice la Persona Titular. Invariablemente se operará a la vista de las personas presentes durante los cómputos que se realizarán en las DD.

El personal designado por la DEOEyG operará el módulo central con la finalidad de generar los reportes de resultados por tipo de elección y con ello poder realizar la designación conforme a los listados de resultados emitidos para cada género y cada tipo de elección.

El SICODID permitirá recabar la información por distrito y de forma concentrada sobre:

- Inicio de los cómputos distritales.
- Grado de avance en el desarrollo de los cómputos distritales.
- Incidentes que se generen durante el desarrollo de los cómputos distritales.
- Conclusión de los cómputos distritales.
- Generación de diversos reportes en torno a los cómputos distritales
- Publicación, en el portal del Instituto Electoral, de las bases de datos que integren los resultados de las elecciones locales.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Simulacros del SICODID

En los meses de abril se realizarán pruebas y en mayo al menos dos simulacros de funcionamiento del SICODID, los cuales se realizarán en las condiciones lo más similares posible a la ejecución real durante los cómputos distritales.

Capacitación del SICODID

Previo al inicio del primer simulacro, la UTSI capacitará al personal de las DD sobre el funcionamiento del Sistema y sobre el desarrollo de los simulacros.

En la capacitación, pruebas y simulacros deberá participar el personal adscrito a las DD, así como el personal SEL y CAEL y de apoyo que se contemple para la preparación y desarrollo de los cómputos.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

2. Actividades de planeación de los cómputos distritales

2.1 Determinación de los espacios para realizar los Cómputos Distritales

Entre el **26 de abril y el 8 de mayo de 2025**, la persona Titular, con el apoyo de las personas Subcoordinadora y Secretaria deberán prever los espacios que serán habilitados para instalar dos Grupos de Trabajo y cada uno de ellos con cuatro Puntos de Escrutinio y Cómputo que llevarán a cabo el escrutinio y cómputo de cada uno de los votos emitidos en las casillas seccionales instaladas (Cómputo de Votos Distrital) al interior o en los anexos del inmueble de la sede distrital.

Los espacios que se podrán habilitar son:

- Sala del Consejo;
- Oficinas de las personas: Titular, Subcoordinadora, Secretaria, en su caso, Asistencia Técnica; y
- En su caso, espacios de trabajo al interior del inmueble, así como patios, terrazas o jardines, y estacionamiento de la sede distrital.

En ningún caso podrá habilitarse la bodega electoral para instalar los Grupos de Trabajo ni Puntos de Escrutinio y Cómputo.

Conforme a las características del inmueble de cada DD, se deberá considerar que los espacios propuestos para operar los Grupos de Trabajo cada uno de ellos con cuatro puntos de escrutinio y cómputo en la medida de lo posible, tengan una superficie de 15 metros cuadrados como base para su instalación, así como disponer de las conexiones eléctricas necesarias para los equipos de cómputo.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Los espacios propuestos deberán contar con las medidas de seguridad para el traslado de los Paquetes, se deberá limitar la circulación en dichos espacios, así como en aquellos que correspondan al traslado continuo y resguardo de los Paquetes desde la bodega electoral.

El **9 de mayo de 2025**, en reunión de trabajo, las personas integrantes del SPEN, adscritas a la DD analizarán las propuestas para la habilitación de los espacios para instalar los Grupos de Trabajo cada uno de ellos con cuatro Puntos de Escrutinio y Cómputo que llevarán a cabo el Cómputo de Votos Distrital, y determinarán los lugares a través del *FORMATO DE LOS LUGARES PARA INSTALAR LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE LLEVARÁN A CABO LOS CÓMPUTOS DISTRITALES*. (**Anexo 1**), mismo que se remitirá, vía correo electrónico, en la misma fecha que se lleve a cabo la reunión de trabajo, a la cuenta institucional epj.deoeyg@iecm.mx.

Posteriormente, la DEOEyG, concentrará la información y a través de la Secretaría Técnica de la Comisión, pondrá a consideración de las personas integrantes de dicho colegiado el concentrado de los espacios contemplados para la instalación y funcionamiento de los Grupos de Trabajo en las sedes de las 33 DD.

El CG, a más tardar el **31 de mayo de 2025**, aprobará los espacios determinados por las DD para instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo los cómputos distritales.

2.2 Simulacros de los Grupos de Trabajo y Puntos de Escrutinio y Cómputo

Al tratarse de una actividad que será novedosa para mucho personal, incluido al permanente de las DD, se llevará a cabo al menos un simulacro de la dinámica de trabajo de los GT y Puntos de Escrutinio y Cómputo, en los lugares determinados y con el mobiliario dispuesto de forma tal que sea lo más realista posible, con la intención de que todas las personas que ese día estarán implicadas conozcan el flujo de trabajo en los lugares físicos donde se instalen.





2.3 Sede Alternativa, en su caso, para llevar a cabo el cómputo distrital

Si las condiciones de seguridad no son propicias para el desarrollo de la sesión del Cómputo Distrital en las instalaciones de la DD, como caso excepcional, esta se llevará a cabo en una sede alternativa.

Cada una de las sedes alternativas estará ubicada dentro de una zona; para ello se agruparon diversos distritos para conformar un total de cinco zonas. Los distritos que convergen en cada una de las zonas se señalan a continuación:

No.	Zona	Distritos que agrupa
1	Norte	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 13
2	Nororiental	10, 11, 12, 15, 17, 22
3	Surponiente	18, 20, 23, 32, 33
4	Oriente	21, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31
5	Sur	7, 8, 14, 16, 19, 25

Para la determinación de la sede alternativa se privilegiará el uso de los locales ocupados por escuelas, instalaciones o anexos de oficinas públicas, auditorios y deportivos públicos, que garanticen condiciones de seguridad para el desarrollo de los trabajos y el resguardo de los Paquetes; y que permitan la instalación del mobiliario y equipamiento para el correcto desarrollo de los cómputos distritales en Grupos de Trabajo. En la sede alternativa se destinará un área específica para el resguardo de los Paquetes, la cual deberá contar con condiciones de seguridad, espacio y funcionalidad.

En ninguna circunstancia se podrá determinar como sede alternativa alguno de los siguientes:





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- a) Inmuebles o locales propiedad o en posesión de personas servidoras públicas de confianza, federales, estatales o municipales, o habitados por ellas; ni propiedades de dirigencias partidistas, personas afiliadas o simpatizantes;
- b) Establecimientos fabriles, inmuebles de organizaciones sindicales, laborales o patronales; templos o locales destinados al culto; locales de Partidos Políticos; inmuebles de personas observadoras electorales individuales o colectivas, ni de asociaciones civiles; y
- c) Locales ocupados por cantinas o centros de vicio.

Las personas Titulares de las DD 2, 17, 18, 19 y 21, **a más tardar el 8 de mayo de 2025**, deberán gestionar el préstamo, de manera temporal y gratuita, de los lugares que fueron propuestos y aprobados en el pasado Proceso Electoral que se señalan a continuación:

- Centro de Juventud, Arte y Cultura (Futurama) (DD 2)
- Salón del Comité Olímpico Internacional (COI) (DD 17)
- Salón de Usos Múltiples de la Alcaldía Álvaro Obregón (DD 18)
- Centro Cultural Iztapalapa (DD 21)
- Instituto Electoral de la Ciudad de México (DD 19)

De las comunicaciones que se efectúen durante la gestión realizada, deberán marcar copia a la DEOEyG, a través de la cuenta epj.deoeyg@iecm.mx.

La UTSI deberá prever los requerimientos informáticos para garantizar la conectividad y adecuado funcionamiento del SICODID, a fin de asegurar el flujo de información sobre el desarrollo y los resultados de los cómputos. Asimismo, la UTSI deberá asegurar que en cada sede alterna cuente, con al menos cuatro equipos informáticos por cada DD para la operación del SICODID y uno más por cada DD para la operación del Sistema de Seguimiento a la Distribución de la Documentación y Materiales Electorales, y Recepción de Paquetes Electorales 2025 (SEDIMDEJ), para el caso de que al momento del traslado no haya concluido la recepción de los Paquetes.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

En su caso, la DAOD será responsable de proporcionar el equipamiento necesario para las sedes alternas propuestas por las DD.

El 9 de mayo de 2025, las DD 2, 17, 18, 19 y 21, remitirán el *FORMATO DE SEDE ALTERNA PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES*. (**Anexo 2**) a la cuenta de correo electrónico institucional epj.deoeyg@iecm.mx marcando copia a las DD que agrupan cada una de las zonas.

En el mismo Acuerdo con el que se aprueben los lugares para instalar los Grupos de Trabajo también se aprobarán las sedes alternas, la logística y las medidas de seguridad que se implementarán en caso de llevar a cabo los cómputos distritales en una sede alterna.

En el Convenio General que se suscriba con el Gobierno de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública, se gestionará, en caso de ser necesario, que la Secretaría de Seguridad Ciudadana brinde auxilio a las DD, custodiando el traslado en caso de ser necesario de los Paquetes a las sedes alternas.

2.4 Procedimiento operativo para el traslado a una Sede Alterna

Si al término de la Jornada Electoral o durante el desarrollo de los cómputos se advierten situaciones extremas que no permitan su realización en la sede de la DD de manera segura y se determina que deberán llevarse a cabo en la sede alterna aprobada, la persona Titular, como responsable directa, dará a conocer de manera inmediata a la DEOEyG, a través de comunicación telefónica y correo electrónico, la determinación tomada para que se informe lo conducente al CG del Instituto Electoral.

Para el traslado de los Paquetes se deberá realizar lo siguiente:





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- a) Se determinará el traslado de los Paquetes, con las debidas garantías de seguridad y la presencia de la Oficialía Electoral. Además, la persona Titular solicitará el apoyo de las autoridades de seguridad que para tal efecto prevea el Instituto Electoral.
- b) La persona Titular invitará a las personas integrantes del CG del Instituto Electoral, así como a representaciones de medios de comunicación, en su caso, a dar seguimiento del traslado de los Paquetes a la sede alterna.
- c) La persona Titular comisionará a una persona funcionaria del Instituto Electoral, adscrita o comisionada a la DD correspondiente, para levantar registro de video y/o fotográfico de todo el procedimiento.
- d) La persona Titular, con apoyo de la persona Secretaria, elaborará el acta circunstanciada de manera pormenorizada desde el inicio de la diligencia.
- e) La persona Titular coordinará el acomodo de cada Paquete en el vehículo para el traslado, de conformidad con el número consecutivo de recepción en la Sede Distrital, llevando un control estricto de cada Paquete, así como el acomodo de Paquetes al llegar a la sede alterna.
- f) En la medida de lo posible se dispondrá de un vehículo con la capacidad de carga suficiente para trasladar en un solo viaje la totalidad de los Paquetes aplicando todas las medidas de seguridad del traslado de los paquetes electorales, bajo la debida observación del personal de Oficialía Electoral.
- g) En el supuesto que sea necesario el traslado a la sede alterna sin que se haya concluido con la recepción total de los paquetes en la sede distrital, la Persona Titular instruirá a la persona Subcoordinadora para que dé aviso del traslado a las personas SEL quienes a su vez reportarán la ubicación precisa de los Paquetes a su cargo y comunicarán a los CAEL la ubicación de la nueva sede para la entrega de estos.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- h) El personal autorizado para acceder a la bodega electoral entregará los Paquetes a las personas estibadoras o personal de apoyo.
- i) Se revisará que cada Paquete se encuentre perfectamente cerrado con la cinta de seguridad. En ninguna circunstancia se abrirán los Paquetes. En caso de encontrarse abiertos o sin cinta de seguridad, no deberá revisarse su contenido y se sellarán con cinta canela cuidando no cubrir los datos de identificación de la MDCS.
- j) En caso de que no sea legible la identificación de la MDCS en el Paquete, sin abrir el Paquete, se rotulará una etiqueta blanca con los datos correspondientes y se pegará a un lado de la etiqueta de código de barras.
- k) El personal designado como **auxiliar de control de bodega** llevará el control de los Paquetes que salgan de la sede distrital. La persona funcionaria que en su momento haya sido habilitada para llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas, registrará los Paquetes que se están acomodando en el vehículo dispuesto para su traslado. Para ello, contarán con el listado de MDCS cuyos Paquetes se recibieron hasta el momento del traslado, así como, en su caso, de los Paquetes faltantes de recibir. Al término del procedimiento se constatará que todos y cada uno de los Paquetes recibidos hasta el momento se encuentren en el vehículo de traslado, mediante los controles que el personal antes mencionado realice.
- l) Si al momento de ejecutar el procedimiento para el traslado de los Paquetes, no se hubiera recibido la totalidad de ellos, la entrega por parte de las personas CAEL y/o SEL continuará hacia la nueva sede, hasta concluir la recepción en la sede alterna, bajo los criterios que la DEOEyG establece en el presente documento.
- m) Las personas integrantes de la DD constatarán que no haya quedado ningún Paquete en la bodega electoral ni en el interior de la sede distrital. Esta información deberá ser consignada en el acta correspondiente.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- n) La caja del vehículo de traslado será cerrada con candado o llave y con fajillas en las que aparecerá el sello de la DD y las firmas de la persona Titular, y por la persona Secretaria. La llave la conservará la persona integrante del SPEN que irá junto a la persona conductora del vehículo de traslado, quien deberá viajar con un teléfono celular con tiempo aire, con el que reportará a la DEOEyG inmediatamente cualquier incidente que se presente durante el traslado.
- o) El traslado deberá iniciarse de manera inmediata tras la colocación de las fajillas en la caja del vehículo, con el acompañamiento permanente de las autoridades de seguridad pública que previamente se solicitaron.
- p) La persona Titular procederá a acompañar, en un vehículo aparte, a aquel en el que se trasladen los Paquetes a la sede alterna.
- q) Las personas del SPEN entrarán al lugar en donde se depositarán los Paquetes para constatar que cumple con las mismas condiciones de seguridad previstas para las bodegas electorales.
- r) Las personas Titular y Secretaria procederán a verificar que, a su arribo, la caja del vehículo se encuentre cerrada con candado o llave y que las fajillas con los sellos del órgano y las firmas se encuentren intactas.
- s) El personal designado para el operativo de traslado procederá a descargar e introducir los Paquetes en el lugar designado como bodega de Paquetes de la sede alterna, siguiendo las especificaciones señaladas en los incisos c), d), g) y j) del presente apartado.
- t) Una vez concluido el almacenamiento de los Paquetes en el lugar designado como bodega, en su caso, la persona Titular procederá a cancelar ventanas mediante fajillas selladas y firmadas por ella y por la persona Secretaria. Asimismo, se procederá a cerrar con llave o candado la o las puertas de acceso y a fijar fajillas.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- u) El lugar habilitado como bodega de los Paquetes quedará bajo custodia de las autoridades de seguridad respectivas.
- v) Al iniciar los cómputos distritales se realizarán las actividades para que, en su caso, se lleve a cabo la apertura del lugar donde se encuentran los Paquetes y la logística para el traslado de Paquetes, dentro de la sede alterna.
- w) Al concluir los cómputos distritales, se dispondrá un operativo de retorno de los Paquetes hasta quedar debidamente resguardados en la bodega electoral del órgano competente, designándose una comisión que acompañe y constate la seguridad en el traslado y depósito correspondiente, siguiendo las medidas de seguridad dispuestas en este apartado.
- x) En dicha comisión intervendrán, de ser posible, todas las personas integrantes del SPEN de la DD, pero al menos deberán estar la persona Titular y dos personas del SPEN que determine la persona Titular.
- y) Al final del procedimiento, la persona Titular, bajo su más estricta responsabilidad, deberá salvaguardar los Paquetes con los sobres que contengan las boletas de las elecciones, disponiendo, al efecto, que sean selladas las puertas de acceso de la bodega electoral distrital. Estando presentes las personas del SPEN deberán colocarse fajillas de papel a las que se les asentará el sello de la DD y las firmas de las personas Titular y Secretaria.
- z) La persona Titular deberá mantener en su poder la totalidad de la(s) llave(s) de la puerta(s) de acceso de la bodega electoral, hasta que, en su caso, se determine por el CG la fecha para la destrucción o traslado de la documentación.
- aa) Cualquier incidente que se presente se informará inmediatamente al CG del Instituto Electoral a través de la DEOEyG.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

2.5 Designación de auxiliares para los cómputos distritales

Para asegurar el adecuado desarrollo de los cómputos distritales, además del personal adscrito a las DD, se comisionará a personal del SPEN, de la rama administrativa y personal eventual adscrito a oficinas centrales. En este sentido, **a más tardar el 15 de mayo de 2025** la DEOEyG remitirá la relación del personal de cada una de las áreas que apoyará en los cómputos, así como de la lista de reserva contemplada en caso de necesitarse personal adicional por cualquier eventualidad, garantizándose la idoneidad del personal de apoyo que auxiliará en los Grupos de Trabajo para el escrutinio y cómputo, así como privilegiando que el personal del SPEN asuma las actividades de mayor responsabilidad en el Cómputo Distrital.

Las personas SEL, CAEL, Personal Eventual y Rama Administrativa fungirán como Auxiliares de conteo y las personas SEL, CAEL de documentación.

El personal que auxilie a la presidencia del Grupo de Trabajo en la instrumentación y desarrollo operativo del escrutinio y cómputo, lo hará bajo la supervisión de éste. Asimismo, deberán portar el *GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO CON FOTOGRAFÍA* **(Anexo 3)**.

A más tardar el **23 de mayo de 2025**, las personas integrantes del SPEN de cada DD determinarán, a través de una Reunión de Trabajo, el *LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN A LA DD EN EL CÓMPUTO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES*. **(Anexo 4)**.

Posteriormente, la DEOEyG concentrará la información y, a través de la Secretaría de la Comisión, la pondrá a consideración de las personas integrantes de dicho colegiado para que, el CG **a más tardar el 31 de mayo de 2025**, apruebe a las personas participantes en los cómputos distritales.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

2.6 Capacitación

A más tardar el **30 de abril de 2025** la DEOEyG convocará a las personas Titular, Subcoordinadora y Secretaria, para llevar a cabo la capacitación para el eficiente desarrollo de sus funciones durante el cómputo distrital con el fin de evitar errores y omisiones que puedan afectar la certeza, legalidad y transparencia que conllevan los cómputos distritales.

Se debe tener especial cuidado en la capacitación respecto de la clasificación de los votos válidos y nulos para evitar inconsistencias en los resultados de los cómputos.

Las personas Titulares, con apoyo de las personas Subcoordinadora y Secretaria, **entre el 2 y el 20 de mayo de 2025** replicarán la capacitación a:

- Integrantes del SPEN;
- SEL y CAEL y, en su caso,
- Personal Eventual.

Además, durante el mes de **mayo de 2025** la DEOEyG capacitará al personal adscrito en oficinas centrales que participará en los cómputos distritales, así como al personal de oficinas centrales que formará parte de la lista de reserva para el caso que se presente cualquier eventualidad.

La capacitación podrá ser de forma presencial o mixta (presencial y virtual, mediante la plataforma *Microsoft Teams*). La presentación que se elabore para tal fin deberá ser compartida con todo el personal involucrado en el desarrollo de los cómputos distritales para que, en pleno conocimiento de sus responsabilidades, cumpla con las actividades previamente planeadas y se logre una eficaz ejecución de éstas.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

2.6.1 Contenido del material didáctico para la capacitación

El material didáctico para la capacitación de los cómputos incluirá, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Base legal para el desarrollo de los cómputos distritales.
2. Cuadernillo de Votos Válidos y Votos Nulos.
3. Procedimiento completo para el cómputo distrital (responsabilidades de cada persona involucrada).
4. Llenado de las Hojas de Operaciones.
5. Adecuada utilización y manejo del SICODID, su funcionalidad y reportes que emite.

3. Previsiones para la conformación de los Grupos de Trabajo

Los Grupos de Trabajo se instalarán con el fin de realizar el escrutinio y cómputo de los votos emitidos en las MDCS, para ello, se crearán dos Grupos de Trabajo y cada uno contará con cuatro Puntos de Escrutinio y Cómputo, y dichos Grupos de Trabajo realizarán el cómputo de forma simultánea de cada uno de los Paquetes que tendrán bajo su responsabilidad para garantizar la adecuada ejecución y conclusión oportuna de los cómputos distritales.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

3.1 Integración y funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Puntos de Escrutinio y Cómputo

La conformación de los Grupos de Trabajo y sus correspondientes Puntos de Escrutinio y Cómputo agilizará y dará homogeneidad a las actividades que se realicen en torno a los cómputos distritales, además permitirán aprovechar los recursos materiales, técnicos y financieros con que se cuenta.

Para realizar el Cómputo Distrital, cada DD instalará dos Grupos de Trabajo, que a su vez cada uno constará de cuatro Puntos de Escrutinio y Cómputo, se asignarán los Paquetes conforme vayan llegando a la sede distrital, comenzando por el grupo uno, posteriormente el dos y, así sucesivamente, hasta concluir.

Cada uno de los Grupos de Trabajo tendrá a su disposición dos equipos de cómputo para la operación del SICODID, por lo cual el registro de la información en el sistema se realizará de forma simultánea según los Paquetes que les hayan sido asignados, y cuidando siempre que el registro de la información entre equipos de trabajo sea coordinado para evitar inconsistencias.

Los Paquetes se irán distribuyendo conforme a lo siguiente;

- Recepción Paquete 1 para el Grupo de Trabajo 1 que se le asignará al primer punto de escrutinio y cómputo.
- Recepción Paquete 2 para el Grupo de Trabajo 2 que se le asignará al primer punto de escrutinio y cómputo.
- Recepción Paquete 3 para el Grupo de Trabajo 1 que se le asignará al segundo punto de escrutinio y cómputo.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- Recepción Paquete 4 para el Grupo de Trabajo 2 que se le asignará al segundo punto de escrutinio y cómputo.
- Recepción Paquete 5 para el Grupo de Trabajo 1 que se le asignará al tercer punto de escrutinio y cómputo.
- Recepción Paquete 6 para el Grupo de Trabajo 2 que se le asignará al tercer punto de escrutinio y cómputo.
- Recepción Paquete 7 para el Grupo de Trabajo 1 que se le asignará al cuarto punto de escrutinio y cómputo.
- Recepción Paquete 8 para el Grupo de Trabajo 2 que se le asignará al cuarto punto de escrutinio y cómputo.
- Recepción Paquete 9 para el Grupo de Trabajo que en algunos de sus puntos de recuento hubiera concluido su Paquete y así sucesivamente hasta concluir con el 100% de los Paquetes recibidos.

Para el funcionamiento continuo de los Grupos de Trabajo se deberá prever la alternancia de las personas que integran los Grupos de Trabajo, para ello se realizarán los cómputos en dos turnos de 6 horas cada uno.

Únicamente deberá permanecer en la sede distrital el personal mínimo necesario conforme a lo señalado en este documento.

Al término de la jornada electoral, con la llegada del primer paquete a la sede distrital se instalarán los dos Grupos de Trabajo e iniciarán los trabajos conforme vayan llegando los Paquetes y registrándose debidamente por la persona Auxiliar de control de bodega. Estos dos Grupos que inician se denominarán primer turno (GT-1er. Turno). Una vez que se reciba el 100% de los Paquetes se declarará un receso.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Posteriormente, se reanudarán los trabajos el 2 de junio de 2025 a las 9:00 horas, para lo cual se instalarán otros dos Grupos de Trabajo y cada uno con sus cuatro puntos de Escrutinio y Cómputo, que será el segundo turno (GT-2do. Turno), este turno concluirá el mismo día a las 15:00 horas.

A las 15:00 horas del 2 de junio de 2025 se volverán a instalar los dos Grupos de Trabajo del GT-1er. Turno y concluirá a las 21:00 horas y nuevamente se declarará un receso.

El 3 de junio a las 9:00 horas se reanudarán nuevamente los trabajos con los Grupos de Trabajo del GT-2do. Turno y así sucesivamente hasta concluir con el 100% de los cómputos distritales.

Día	Hora de Inicio	Hora de Conclusión	Grupo de Trabajo
1/06/25	Con la llegada del 1er. Paquete	Al recibir el 100% de los Paquetes	GT-1er. Turno
RECESO			
2/06/25	9:00	15:00	GT-2do. Turno
2/06/25	15:00	21:00	GT-1er. Turno
RECESO			
3/06/25	9:00	15:00	GT-2do. Turno
3/06/25	15:00	21:00	GT-1er. Turno
RECESO			
4/06/25	9:00	15:00	GT-2do. Turno
4/06/25	15:00	21:00	GT-1er. Turno
RECESO			
5/06/25	9:00	15:00	GT-2do. Turno
5/06/25	15:00	21:00	GT-1er. Turno
ASI SUCESIVAMENTE HASTA CONCLUIR A MÁS TARDAR EL 10 DE JUNIO DE 2025			

Cabe precisar que, para el caso del GT-1er. Turno continúe con el escrutinio y cómputo y sean las 9:00 horas del 2 de junio de 2025 y todavía no se han recibido el 100% de los Paquetes, el GT-2do. Turno no esperará que acabe el anterior Turno y se instalarán y procederán a realizar las actividades correspondientes.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

3.2 Participantes en Grupos de Trabajo

La persona Titular coordinará, vigilará y supervisará que las actividades que se desarrollen en los Grupos de Trabajo se realicen conforme a lo establecido en estos Lineamientos y en apego a los principios rectores de la función electoral.

GT-1ER. TURNO

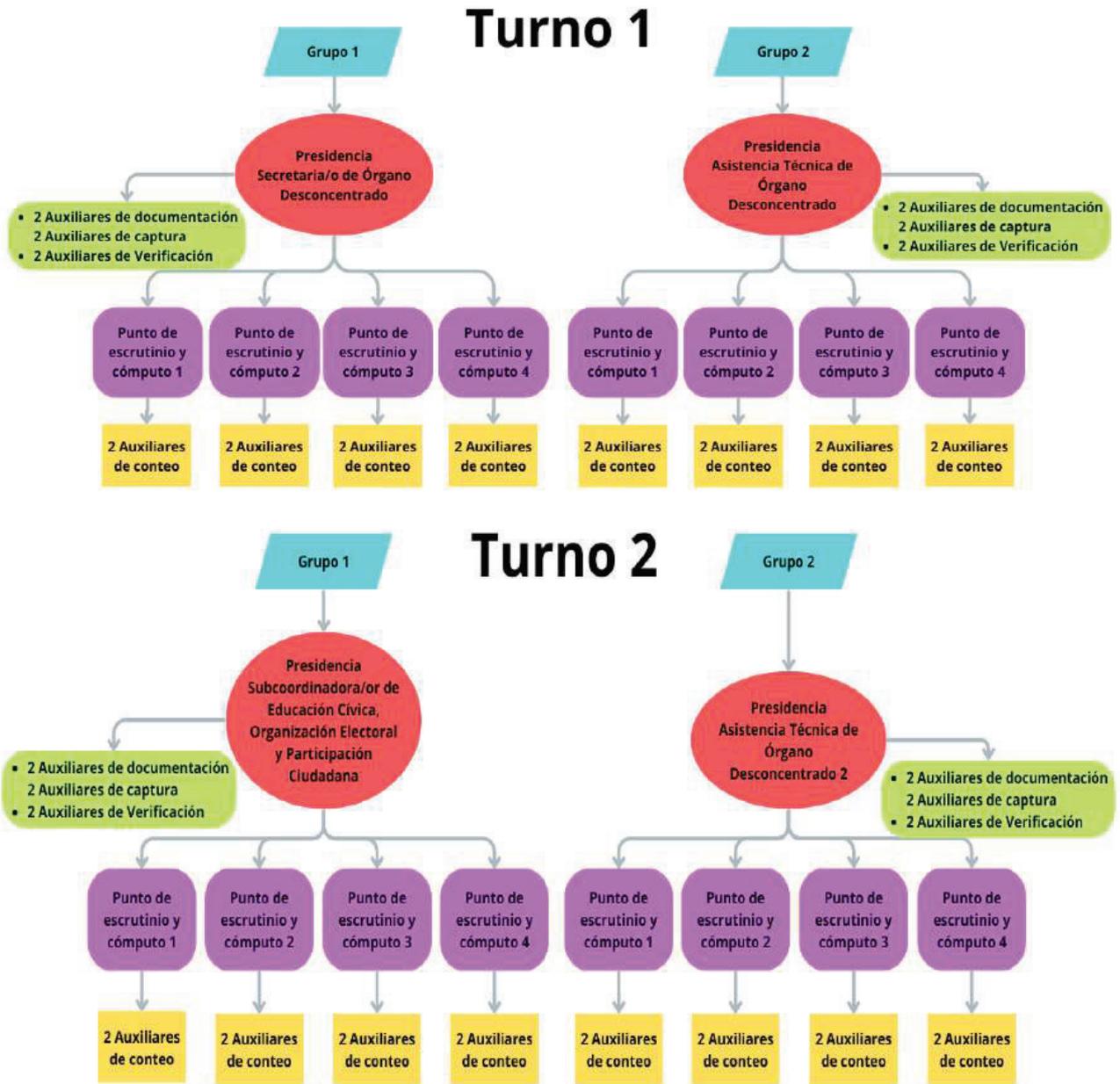
Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo 2
<ul style="list-style-type: none">• Persona Secretaria de OD	<ul style="list-style-type: none">• Persona de Asistencia Técnica de OD
<ul style="list-style-type: none">• Ocho Auxiliares de conteo	<ul style="list-style-type: none">• Ocho Auxiliares de conteo
<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de documentación	<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de documentación
<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de captura	<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de captura
<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de verificación

GT-2DO. TURNO

Grupo de Trabajo 1	Grupo de Trabajo 2
<ul style="list-style-type: none">• Persona Subcoordinadora de OD	<ul style="list-style-type: none">• Persona de Asistencia Técnica de OD
<ul style="list-style-type: none">• Ocho Auxiliares de conteo	<ul style="list-style-type: none">• Ocho Auxiliares de conteo
<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de documentación	<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de documentación
<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de captura	<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de captura
<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de verificación	<ul style="list-style-type: none">• Dos Auxiliares de verificación



Los puntos de escrutinio y cómputo se distribuirán conforme al esquema siguiente:





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

También se deberá prever para cada DD personal que fungirá como Auxiliares de traslado, Auxiliar de control de Grupo de trabajo y Auxiliar de Seguimiento, por cada turno.

3.3 Funciones de las personas integrantes de los Grupos de Trabajo

Las principales funciones de las personas integrantes de los Grupos de Trabajo serán las siguientes:

- a) Persona Titular: Coordinará, vigilará y supervisará que las actividades que se desarrollen en los Grupos de Trabajo se realicen, sin integrar ninguno de ellos.
- b) Funcionaria/o del SPEN: Preside el Grupo de Trabajo, instrumenta y coordina el desarrollo operativo de los Puntos de Escrutinio y Cómputo; resuelve las dudas que presenten las personas Auxiliares.
- c) Auxiliar de conteo. (SEL, CAEL, Personal Eventual, Rama Administrativa): Apoya a la persona funcionaria Presidenta del Grupo de Trabajo en la verificación de la clasificación de votos realizada por el funcionariado de las MDCS, y realiza el Conteo de los votos al mismo tiempo que va anotando los resultados en las Hojas de Operaciones por tipo de elección.
- d) Auxiliar de documentación. (SEL, CAEL): Apoya en la apertura del Paquete y la extracción sucesiva de las bolsas que contienen las boletas sobrantes y las boletas sacadas de la urna por cada tipo de elección; extrae, separa y ordena los documentos diferentes a las bolsas; y dispone la documentación en sobres para su protección.

Durante el cómputo, apoya en extraer, separar y dejar por fuera de la caja paquete electoral los siguientes documentos y materiales:





- Expediente de casilla seccional
- Hoja de Incidentes
- Papelería y demás artículos de oficina
- Lupa tipo Fresnel
- En su caso, líquido indeleble y marcadora de credenciales
- La demás documentación que, en su caso, determine el Consejo General

Estos documentos y materiales se clasifican y ordenan en cajas, bolsas o sobres para su protección y quedan bajo resguardo de la Persona Titular.

- e) Auxiliar de captura. (Capturistas, SEL, CAEL, Personal Eventual): Captura los resultados asentados en las Hojas de Operaciones por tipo de elección, que le dicte la persona Auxiliar de verificación, en el módulo correspondiente del SICODID.
- f) Auxiliar de verificación. (SEL, CAEL, Personal Eventual, Rama Administrativa): Apoya a la persona Auxiliar de captura y verifica que la información que se registró en el SICODID sea correcta.
- g) Auxiliar de traslado. (SEL, CAEL, Personal Eventual): Recibe los Paquetes que le entregue el Auxiliar de control de bodega y lo traslada al Punto de Escrutinio y Cómputo correspondiente; una vez computados, reincorpora los Paquetes a la bodega electoral. Esta figura no formará parte de los Grupos de Trabajo toda vez que auxiliará a los dos Grupos de Trabajo y se deberá prever dos personas para cada turno.
- h) Auxiliar de control de Grupo de Trabajo. (SEL, CAEL, Personal Eventual): Apoya a las personas funcionarias presidentas del Grupo de Trabajo en el registro de la entrada y salida de los Paquetes de cada uno de los Puntos de Escrutinio y Cómputo. Usando para ello la *BITÁCORA DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES PARA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Anexo 5)*. Esta figura no formará parte de los Grupos de Trabajo toda vez que auxiliará a los dos Grupos de Trabajo y se deberá prever dos personas para cada turno.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- i) Auxiliar de control de bodega. (Personas designadas para el acceso a la bodega electoral) Entrega los Paquetes a la persona Auxiliar de traslado, registra su salida; recibe y reincorpora los Paquetes y registra su llegada. Esta persona deberá llevar un estricto control, tanto de entrada como de salida de los Paquetes en la *BITÁCORA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LA BODEGA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Anexo 6)*. Esta figura no formará parte de los Grupos de Trabajo toda vez que permanecerá dentro de la bodega y se deberá prever dos personas para cada turno.

Para coordinar las actividades descritas anteriormente se deberá designar a una Persona Eventual o SEL por cada turno adscrito a la DD, quien fungirá como Auxiliar de seguimiento, que será responsable de vigilar el avance en el desarrollo de los trabajos en los Grupos de Trabajo y que éste se lleve a cabo de conformidad con los plazos legales y las previsiones para su oportuna conclusión; de presentarse el supuesto de retraso, comunicará la situación a la persona Titular.

4. Cómputos y Sumatorias

El artículo 507 del Código determina que, concluida la votación, las personas integrantes de la MDCS procederán al escrutinio de los votos sufragados en la casilla para determinar: i) El número de electores que votó en la casilla; ii) El número de votos nulos; y iii) El número de boletas sobrantes no utilizadas de cada elección.

Sin embargo, de conformidad con el Acuerdo INE/CG57/2025 por el que se aprobó el Modelo de Casilla Seccional, así como el diseño e impresión de la documentación electoral federal para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y el Modelo de Casilla Seccional Única para las elecciones concurrentes, la autoridad electoral nacional determinó que, el día de la jornada electoral al cierre de la votación, las personas funcionarias de la MDCS realizarán únicamente el conteo y la clasificación de los votos por tipo de elección, dejando el escrutinio y cómputo para que se realice en las DD.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Derivado de lo anterior, las personas funcionarias de MDCS, no realizará la clasificación de los votos nulos, toda vez que esta actividad deberá llevarse a cabo en las DD, considerando las particularidades y necesidades específicas de esta elección, como la multiplicidad de cargos a elegir, el número de votos que puede emitir una persona en la boleta electoral, así como el hecho de tratarse de la primera ocasión en que se implementa este ejercicio.

En el AJECCyCC Casilla, en el apartado de “Clasificación y Conteo de Votos”, estará asentado el número de personas ciudadanas que ejercieron su voto y el número total de votos sacadas de la urna por tipo de elección, información que se deberá capturar en el apartado correspondiente del SICODID.

Conforme a lo establecido en los artículos 462 y 465 del Código el Instituto Electoral, en el ámbito de sus competencias, es la autoridad responsable de realizar los cómputos de los resultados electorales; entre las etapas de la EPJL se encuentra la de cómputos y sumatoria que inicia con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a las DD, y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección que realice el CG.

Para garantizar la transparencia, certeza y máxima publicidad de los cómputos distritales, así como para garantizar la confianza ciudadana, el cómputo se transmitirá en vivo a través de la página institucional del Instituto Electoral, asegurando el acceso a la información y reforzando los principios de transparencia y máxima publicidad.

La Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión será la instancia encargada de preparar la logística necesaria para transmitir los cómputos distritales, previendo el personal que realizará dicha actividad.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

El cómputo distrital de las elecciones de las personas Magistradas del TDJ, personas Magistradas del TSJCDMX, así como de las personas Juezas del PJCDMX, se llevará a cabo en las DD a través de la integración de los Grupos de Trabajo. En dichos Grupos se realizarán las operaciones para determinar el número de votos válidos emitidos a favor de cada candidatura por cada uno de los cargos a elegir, así como el número de votos nulos, de todas las casillas seccionales que se instalen al interior de su distrito electoral, incluyendo los votos emitidos a través de la modalidad del VA. Para determinar la validez o nulidad del voto se apoyarán en el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos (**Anexo 7**). Este documento es una herramienta de apoyo que establece criterios orientadores para cuando existe duda sobre la intencionalidad de la marca que ha realizado la ciudadanía sobre la boleta electoral al momento de emitir su voto. En caso de duda de la validez o nulidad de los votos será determinada por la persona que preside el Grupo de Trabajo.

De conformidad con los Artículos 471 y 503 del Código una vez iniciado el proceso para la impresión de las boletas, no habrá modificación a las mismas, aun cuando se trate de fallecimiento, incapacidad, inhabilitación o declinación de alguna candidatura, por lo que de registrarse votos a candidaturas que se encuentren en esa situación habrán de considerarse nulos. Para ello el **31 de mayo de 2025** la DEOEyG deberá remitir el listado de las personas candidatas que se encontrarán en este supuesto.

La sumatoria de los resultados de cada DD, de cada DJEL y el cómputo total lo realizará el CG, a través de los resultados consignados en el SICODID, mismos que corresponderán a las ACD TDJ, ACD TSJ y ACD PJ, así como las correspondientes al VA que emitan las DD.

Los días en los que se llevarán a cabo los cómputos, se muestra en la tabla siguiente:





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Cómputo a realizar	Órgano responsable	Elección de la que realiza el cómputo	Fecha
Cómputos Distritales (Incluye VA)	33 DD	Magistradas, Magistrados del TDJ; Magistradas, Magistrados del TSJCDMX y Juezas, Jueces del PJCDMX	01 de junio a más tardar al 10 de junio de 2025
Cómputo de Distrito Judicial	CG	Magistradas, Magistrados del TSJCDMX y Juezas, Jueces del PJCDMX	Al día siguiente de la conclusión del 100% de los cómputos distritales
Cómputo Total	CG	Magistradas, Magistrados del TDJ	Al día siguiente de la conclusión del 100% de los cómputos distritales

4.1 Cómputos Distritales

El cómputo se realizará conforme a lo siguiente:

1. Iniciará con la recepción del primer Paquete en la sede distrital.
2. Conforme se reciban los Paquetes se ingresarán a la Bodega distrital en el orden que corresponda a la hora de recepción de los Paquetes.
3. Las personas Auxiliares de control de bodega, con la llegada del primer Paquete recibido y habiendo realizado el registro correspondiente, de manera inmediata, lo entregará a las personas Auxiliares de traslado para que lo entregue al primer Grupo de Trabajo y así, sucesivamente, a cada Grupo de Trabajo. Es importante precisar que la distribución de los Paquetes se realizará conforme al turno en que fueron recibidos y se deberá registrar la hora de salida y la hora de reincorporación a la Bodega en la Bitácora de Entrega-Recepción de paquetes (**Anexo 05**).





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

4. Una vez recibido el paquete de la Bodega, las personas Auxiliares de traslado lo trasladarán al Grupo de Trabajo correspondiente y se lo mostrará a la persona que preside el Grupo de Trabajo al mismo tiempo que la persona Auxiliar de control de Grupo de Trabajo lo registra en la entrada y la salida de los Paquetes recibidos en cada uno de los Grupo de Trabajo.
5. Posteriormente, por instrucciones de la persona que preside el Grupo de Trabajo, la persona Auxiliar de traslado entregará el Paquete a la persona Auxiliar de documentación para que lo abra, extraiga, separe, ordene los documentos y entregue a las personas Auxiliar de conteo las bolsas que contienen las boletas sobrantes y las boletas extraídas de la urna y entregará a la persona Capturista el AJECCyCC Casilla para su captura. Es importante señalar que la persona Auxiliar de documentación revisará exhaustivamente el Paquete para corroborar que fuera de las bolsas no se encuentren más boletas sobrantes y sacadas de la urna, en caso contrario deberá dar aviso a la persona que preside el Grupo de Trabajo para posteriormente entregarlos a las personas Auxiliares de conteo.

Al momento de extraer las bolsas para la realización del cómputo se deberá verificar que el Paquete no contenga documentación electoral correspondiente a las elecciones federales y/o la Lista Nominal, en caso de encontrarse documentación federal, se resguardará en un sobre especificando la sección y tipo de casilla seccional. Dicho sobre deberá ser cerrado y firmado por la persona que presida el Grupo de Trabajo, posteriormente se resguardará en la bodega electoral, para su posterior entrega al Consejo del Instituto Nacional correspondiente.

Asimismo, se deberá extraer toda la documentación que formará parte de los expedientes electorales que se conformen.

6. Una vez recibidas las bolsas con las boletas sobrantes y las boletas sacadas de la urna las personas Auxiliares de conteo procederán al escrutinio y cómputo de los votos en el siguiente orden:





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- I. Personas Magistradas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial;
- II. Personas Magistradas integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y
- III. Personas Juezas integrantes del Poder Judicial en la Ciudad de México.

En este sentido, realizará lo siguiente:

- a) Abrirán la bolsa que contiene las boletas sobrantes y verificarán que NO se encuentren votos que se hayan extraído de la urna, en caso contrario se apartarán para que se incorporen a los votos sacados de la urna.
- b) Abrirán las bolsas que contienen las boletas sacadas de la urna y verificarán que correspondan a cada tipo de elección, a efecto de asegurar que el escrutinio y cómputo se realice de manera correcta.
- c) Una vez realizado lo anterior, una persona Auxiliar de conteo contará las boletas sacadas de la urna de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial y otra persona Auxiliar de conteo anotará el resultado en el apartado correspondiente de la Hoja de Operaciones.
- d) Posteriormente, bajo la supervisión de la persona que presida el Grupo de Trabajo, iniciarán con la clasificación de cada una de las boletas sacadas de la urna para determinar si los votos son válidos o nulos, atendiendo a la cantidad de votos válidos que pueda emitir cada persona votante en una misma boleta, en función del tipo de elección y el número de candidaturas a elegir.

En caso de encontrar boletas en blanco sin ninguna marca se asentará en el rubro de "Votos nulos" de la Hoja de Operaciones, anotando la cantidad total de recuadros de voto que contenga la boleta en blanco.





- e) Una persona Auxiliar de conteo 1 dictará los resultados asentados para que la otra persona Auxiliar de conteo 2 anote en la Hoja de Operaciones.
 - f) Para determinar la validez o nulidad del voto se deberán considerar los criterios establecidos en el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos **(Anexo 7)**.
 - g) Las actividades señaladas en los incisos c) al f) se repetirán en el escrutinio y cómputo de las elecciones subsecuentes.
 - h) Una vez concluido lo anterior la persona Auxiliar de conteo entregará a la persona que preside el Grupo de Trabajo las Hojas de Operaciones por cada tipo de elección.
 - i) La persona que preside el Grupo de Trabajo revisará la Hoja de Operaciones y posteriormente la validará asentando su firma.
7. Si durante el escrutinio y cómputo se encuentra documentación de la elección federal, se resguardará en un sobre especificando la sección y tipo de casilla seccional. Dicho sobre deberá ser cerrado y firmado por la persona que presida el Grupo de Trabajo, posteriormente se resguardará en la bodega, para su posterior entrega al Consejo del Instituto Nacional correspondiente.
8. Una vez que la persona que preside el Grupo de Trabajo firme la Hoja para hacer las Operaciones de Escrutinio y Cómputo de Casilla Seccional Levantada en la Dirección Distrital instruirá a las personas Auxiliares de verificación dicten a las personas Auxiliares de captura los datos siguientes:

- I. Sección electoral;





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- II. Tipo de casilla;
- III. El número total de votos que se encuentran en la bolsa de boletas sacadas de la urna correspondiente (boletas sacadas de la urna);
- IV. El número de votos válidos emitidos en favor de cada candidatura, y
- V. El número de votos nulos.

Lo anterior, por cada tipo de elección.

Las personas Auxiliares de captura ingresarán los datos asentados en la Hoja de Operaciones en el SICODID al mismo tiempo que están dictando las personas Auxiliares de verificación.

- 9. Las personas Auxiliares de verificación al momento de que la persona Auxiliar de captura este ingresando los resultados en el SICODID deberá verificar que estos sean correctos.
- 10. Concluida la captura, las personas Auxiliares de captura imprimirá el AEC por tipo de elección y las personas Auxiliares de validación verificará que la información sea la misma que está asentada en la Hoja de Operaciones, en caso contrario, se informará a la persona que preside el Grupo de Trabajo para que solicite a la persona Auxiliar de captura la corrección correspondiente.
- 11. Una vez validada el AEC por tipo de elección con la Hoja de Operaciones, quien presida el Grupo de Trabajo firmará el AEC por tipo de elección y la resguardará.
- 12. En ningún caso se podrá interrumpir u obstaculizar la realización de los cómputos distritales. Si alguna persona ciudadana o grupo de la ciudadanía intentara interrumpir el desarrollo de los cómputos, la persona Titular, de forma directa, o a través de la persona Secretaria o de algún otro miembro del SPEN solicitará el auxilio de la fuerza de seguridad pública para preservar el orden en la sesión.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

13. Obtenidos los resultados de cada elección, con el apoyo de las personas Auxiliares de documentación, los documentos electorales se ingresarán en las bolsas que correspondan para así reintegrarlos a los Paquetes, cerrarlos y colocar una marca distintiva que nos indique que el paquete ya fue motivo de escrutinio, entregándose entonces a las personas Auxiliares de traslado para su integración a la bodega distrital.
14. Una vez recibido el paquete las personas Auxiliares de traslado lo mostrará a las personas Auxiliares de control de Grupo de Trabajo con el fin de que lleve el control del registro de la salida del Paquetes, lo traslade a la bodega electoral y entregue el Paquete a la persona auxiliar de Control de bodega quien lo recibirá y reincorporará a la bodega electoral registrando su llegada en la Bitácora correspondiente.
15. Si al momento que declaren los recesos señalados en el apartado 3. 1 *Integración y funcionamiento de los Grupos de Trabajo y Puntos de Escrutinio y Cómputo*, estuviera en curso el escrutinio y cómputo de un Paquete, el receso se declarará hasta concluir el escrutinio y cómputo de dicho paquete. Las AEC por tipo de elección se entregarán a la persona Titular o Subcoordinadora para su resguardo.
16. Concluido el 100% de los cómputos distritales la Persona Titular solicitará a una de las personas Auxiliares de Captura que emita, a través del SICODID, las ACD TDJ, ACD TSJ y ACD PJ.
17. Revisará las ACD contra los resultados que emita el SICODID y las firmará.
18. Posteriormente, la Persona Titular solicitará que sean requisitados los CRCD por tipo de elección y se coloquen en el exterior del inmueble de la sede distrital.
19. La Persona Secretaría elaborará el *ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL CÓMPUTO DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Anexo 8)* en la que harán constar los pormenores del acto y, en su caso, los incidentes ocurridos.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

20. En caso de detectar algún error en la captura, será necesario que la Persona Titular o Persona Subcoordinadora solicite a la DEOEyG la apertura del SICODID, a través de correo electrónico, justificando el motivo y la necesidad de corregir el o los dato(s) erróneo(s), en este caso se deberá emitir nuevamente el Acta señalada en el numeral anterior.

Se deberá señalar, con toda claridad, el tipo de error cometido, las causas y, en su caso, a cuál o a cuáles casillas involucra, priorizando emitir nuevamente las Actas y asegurar las firmas que le dan validez a los documentos. Asimismo, levantará un Acta Circunstanciada narrando los hechos acaecidos y firmada por el Titular de OD misma que será remitida a la DEOEyG.

En este sentido es importante advertir que, una vez que se declare la conclusión de los cómputos distritales en las 33 DD, no podrán hacerse modificaciones a los resultados del SICODID de los resultados asentados en las Actas, toda vez que con esos datos el SICODID realizará las sumas correspondientes de los resultados de las 33 DD.

21. Las Actas y Hojas de Operaciones quedarán en poder y bajo la responsabilidad de la persona Titular para utilizarse posteriormente en la integración y conformación de los expedientes electorales correspondientes a cada elección.

4.1.1 Medidas extraordinarias en caso de retraso evidente en los cómputos distritales

Con el propósito de verificar el avance en el desarrollo de las actividades relativas al escrutinio y cómputo de los votos en los Grupos de Trabajo y Puntos de Escrutinio y Cómputo, la persona Auxiliar de Seguimiento, será responsable de advertir a la Persona Titular en caso de identificar un avance menor al 50% en cualquiera de las elecciones a las 15:00 horas del jueves 5 de junio de 2025.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Si el retraso se registra en la totalidad de los Grupos de Trabajo, resultando en un desfase respecto de los plazos estimados para la conclusión del cómputo distrital, y la Persona Titular considera que se pone en riesgo alto la conclusión de los cómputos distritales, como medida extraordinaria ordenará la instalación de hasta dos Grupo de Trabajo adicionales con sus cuatro Puntos de Escrutinio y Cómputo, a fin de que se garantice la conclusión oportuna de estas actividades.

Ante esta situación la Persona Titular informará del retraso a la SE a través de la DEOEyG para que se refuerce al distrito con personal de la lista de reserva o personal de otra DD que hubiera concluido sus cómputos distritales para integrar este nuevo Grupo de Trabajo.

4.2 Intercambio de documentación

1. De conformidad con el *Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025* (Protocolo) aprobado el 04 de abril de 2025 por el Instituto Electoral, la Persona Titular, determinará la(s) Comisión(es) para llevar a cabo el procedimiento de entrega, intercambio, o recepción de documentación electoral de las elecciones federales o locales. Se conformará una Comisión por distrito electoral federal concurrente.
2. La conformación de la(s) Comisión(es) serán determinadas por la Persona Titular con apoyo del resto del personal de la DD, a través del *FORMATO DE COMISIÓN(ES) PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, INTERCAMBIO, O RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES FEDERALES O LOCALES (Anexo 9)*.

Al menos 2 personas conformarán la(s) Comisión(es) y de manera adicional se designará a las personas enlace de comunicación y responsable de traslado.

Las personas designadas podrán ser del SPEN o Personal Eventual, así como SEL.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

3. Durante el desarrollo de los cómputos, la persona Titular o Subcoordinadora, a través de la persona que actúe como enlace de comunicación, deberá estar en comunicación con las Presidencias de los Consejos del Instituto Nacional para notificar sobre la documentación electoral encontrada en los Paquetes que correspondan a la elección federal; documentación que deberán separar y resguardar en sobres identificados, sellados y firmados, así como notificar el faltante de boletas electorales y/o votos sacados de la urna de la elección local que, presumiblemente, pueda estar en el paquete electoral federal.

4. A efecto de llevar un control de la documentación electoral motivo de intercambio, se deberá requisitar el *ACTA CIRCUNSTANCIADA DE RECOLECCIÓN, ENTREGA E INTERCAMBIO DE PAQUETES, DOCUMENTACIÓN Y/O MATERIALES ELECTORALES OBJETO DE UNA ENTREGA DISTINTA* (Anexo del Protocolo correspondiente), que servirá como constancia de su entrega y/o recolección.

Adicionalmente, en todos los casos, cada órgano del Instituto Nacional y del Instituto Electoral que entregue documentación electoral, deberá capturar la información en el *REGISTRO DE ENTREGA DE PAQUETES Y/O MATERIALES ELECTORALES A UN ÓRGANO DISTINTO AL COMPETENTE* (Anexo del Protocolo correspondiente), para su posterior uso como anexo del acta circunstanciada, así como el reporte enviado a la JLE del Instituto Nacional.

5. A más tardar a las 14:00 horas del lunes siguiente al día de la Jornada Electoral, la Presidencia del Consejo Distrital del Instituto Nacional y/o la persona Titular, deberá solicitar por correo electrónico y por la vía más expedita al órgano correspondiente, la búsqueda de la documentación electoral local, precisando la sección, casilla y tipo de documento, a efecto de que se disponga lo necesario para la entrega de la documentación solicitada.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

6. Los Consejos Distritales del Instituto Nacional y/o la persona Titular, deberán recolectarlas dentro las dos horas siguientes a la solicitud, salvo aquellos casos que, por sus características, requieran un tiempo mayor de traslado, sin exceder los plazos establecidos en estos Lineamientos.
7. En caso de que, después de la fecha y hora señalada en el numeral 5 y durante el desarrollo de los cómputos distritales y se percaten de un nuevo faltante, podrán solicitar dicha información, en las ocasiones que se requieran, en los días del 3 al 10 de junio en un horario comprendido entre las 14:00 horas y 17:00 horas, sin exceder los plazos establecidos en estos Lineamientos.

Es de precisar que una vez que se cuente con las boletas electorales o los votos sacados de la urna que, en su caso, hubiera entregado el Consejo del Instituto Nacional, la persona Titular solicitará la autorización de la apertura del SICODID, a través de correo electrónico para realizar la captura correspondiente.

4.3 Conclusión del Cómputo Distrital

Una vez concluidas las actividades señaladas en los apartados 4.1 y 4.2, las personas Titular y Secretaria de la DD requisitarán los CRCD correspondientes para el conocimiento de la ciudadanía y los fijarán en el exterior de la sede distrital, con lo cual se darán por concluidos los cómputos distritales.

La Persona Titular remitirá al CG, por conducto de la DEOEyG, de manera inmediata a la conclusión de los cómputos distritales, vía correo electrónico, copia digitalizada de las AEC, ACD y AEC VA por tipo de elección: personas Magistradas del TDJ, personas Magistradas del TSJCDMX, así como de personas Juezas del PJCDMX.

La persona Titular elaborará el *INFORME DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE*





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025 (**Anexo 10**) mismo que será presentado en la reunión de trabajo que se lleve a cabo el **13 de junio de 2025**.

4.4. Cómputo Votación Anticipada

El VA tiene la intención de maximizar el derecho humano al voto de la ciudadanía credencializada con base en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General; de aquella con alguna discapacidad que se encuentre imposibilitada para asistir a una casilla seccional, y de las Personas Cuidadoras Primarias.

El escrutinio y cómputo del VA se realizará, en su caso, en cada una de las DD y se incorporarán los resultados en el SICODID en la sección que se identificará por: número de sección_A1, conforme a lo siguiente:

1. El escrutinio y cómputo del VA se realizará el 1 de junio de 2025.
2. La Persona Titular será la responsable de realizar el escrutinio y cómputo del VA con el personal de apoyo que este determine.
3. A las 17:30 horas, la Persona Titular acompañada por las personas integrantes del SPEN llevará al lugar donde se instalará el GT-1er. Turno, los SPES VAE L y LNEVAE-EC, así como la documentación y materiales electorales señalados en la siguiente tabla, y, en su caso, los demás que se consideren necesarios para realizar el escrutinio y cómputo del VA.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Documentación y materiales electorales para el escrutinio y cómputo del VA en la DD para las elecciones del PJEL

No.	Documentación o material	Cantidad a entregar
1	Acta de la Jornada Electoral, Clasificación y Conteo, y Constancia de Clausura de Casilla Seccional (A 01)	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado. Se utilizará la misma Acta proporcionada a las casillas seccionales
2	Hoja de Incidentes (A 11)	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado. Se utilizará la misma Hoja proporcionada a las casillas seccionales
3	Bolsa para para boletas sacadas de la urna de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México.	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado. Se utilizará la misma bolsa proporcionada a las casillas seccionales
4	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado. Se utilizará la misma bolsa proporcionada a las casillas seccionales
5	Bolsa para boletas sacadas de la urna de la elección de Juzgados del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México sacadas de la urna	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado. Se utilizará la misma bolsa proporcionada a las casillas seccionales
6	Urna para la elección de Personas Juzgadoras	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado
7	Acta de escrutinio y cómputo de casilla seccional levantada en la Dirección Distrital de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México (A 02)	Será generada por el SICODID





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

Documentación y materiales electorales para el escrutinio y cómputo del VA en la DD para las elecciones del PJEL

No.	Documentación o material	Cantidad a entregar
8	Acta de escrutinio y cómputo de casilla seccional levantada en la Dirección Distrital de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México (A 03)	Será generada por el SICODID
9	Acta de escrutinio y cómputo de casilla seccional levantada en la Dirección Distrital de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (A 04)	Será generada por el SICODID
10	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México (DA 07 DJ)	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado. Se utilizará la misma hoja proporcionada a las casillas seccionales
11	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Magistraturas del Poder Judicial de la Ciudad de México (DA 07 M)	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado. Se utilizará la misma hoja proporcionada a las casillas seccionales
12	Hoja para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de la elección de Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México (DA 07 J)	1 por distrito electoral local en el que se implemente el Voto Anticipado. Se utilizará la misma hoja proporcionada a las casillas seccionales
13	Caja paquete electoral	1 por distrito electoral local

4. Se registrará la información relativa al inicio de las tareas en el AJECCyCC VA. El funcionariado adscrito a la DD brindará el apoyo que la Persona Titular solicite.
5. Enseguida se procederá a armar la urna y se mostrará a las personas presentes, que ésta se encuentra vacía.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

6. A las 18:00 horas, la Persona Titular iniciará el escrutinio y cómputo del VA.
7. Se verificará que el número de PVA marcados con el sello “Votó” en la LNEVAE-EC coincida con los SPES VAE L. En caso contrario, se asentará el hecho en el AJECCyCC VA y la Hoja de Incidentes.
8. La Persona Titular mencionará en voz alta el folio de control de la PVA cada vez que abra un SPES VAE L. Al mismo tiempo, se buscará dicho folio en la LNEVAE-EC correspondiente para confirmar verbalmente que ese folio se encuentra en la LNEVAE-EC.
9. A continuación, se extraerá el SV-PJL y lo colocará sobre la mesa. Este procedimiento se repetirá por cada SPES VAE L.
10. En caso de que algún SV-PJL se encuentre en mal estado, se hará del conocimiento de la Persona Titular y se asentará en el AJECCyCC VA y en la Hoja de Incidentes.
11. Una vez que se termine de extraer los SV-PJL, se abrirán cada uno de los SV-PJL para extraer las boletas con votos y depositarlos en la urna. Para el escrutinio y cómputo solo se utilizará una urna, por lo que todas las boletas con votos se depositarán en ésta.
12. Si al abrir un SV-PJL se constata que no contiene alguna de las boletas con votos, de alguna elección, el hecho se consignará en el AJECCyCC VA y en la Hoja de Incidentes como “Boleta faltante de la elección de _____”.
13. Los SV-PJL de los que se extraigan las boletas con votos, se depositarán dentro de una caja paquete y se resguardarán para su posterior destrucción.





14. Una vez depositados todas las boletas con votos en la urna, se procederá a extraerlos para clasificarlos y agruparlos por tipo de elección.
15. Las boletas con votos depositados en la urna se colocarán en la bolsa de boletas sacadas de la urna correspondiente por cada tipo de elección.
16. Enseguida iniciará el escrutinio y cómputo conforme al siguiente orden:
 - I. Personas Magistradas integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial;
 - II. Personas Magistradas integrantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, y
 - III. Personas Juezas integrantes del Poder Judicial en la Ciudad de México.
17. Una vez realizado lo anterior, una persona Auxiliar de conteo contará las boletas sacadas de la urna y otra persona Auxiliar de conteo anotará el resultado en el apartado correspondiente de la Hoja de Operaciones.
18. Posteriormente, bajo la supervisión de la Persona Titular, iniciarán con la clasificación de cada una de las boletas sacadas de la urna para determinar si los votos son válidos o nulos, atendiendo a la cantidad de votos válidos que pueda emitir cada persona votante en una misma boleta, en función del tipo de elección y el número de candidaturas a elegir. Una persona Auxiliar de conteo 1 dictará los resultados asentados para que la otra persona Auxiliar de conteo 2 anote en la Hoja de Operaciones.

En caso de encontrar boletas en blanco sin ninguna marca se asentará en el rubro de "Votos nulos" de la Hoja de Operaciones anotando la cantidad total de recuadros de voto que contenga la boleta en blanco.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- 19.** Para determinar la validez o nulidad del voto se deberán considerar los criterios establecidos en el Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos **(Anexo 7)**.
- 20.** Una vez concluido lo anterior la persona Auxiliar de conteo entregará a la Persona Titular las Hojas de Operaciones por cada tipo de elección.
- 21.** La Persona Titular revisará la Hoja de Operaciones y posteriormente la validará asentando su firma, instruirá a la persona Auxiliar de verificación que dicte a la persona Auxiliar de captura los datos siguientes:
- I. Sección electoral;
 - II. Tipo de casilla;
 - III. El número total de votos que se encuentran en la bolsa de boletas sacadas de la urna correspondiente (boletas sacadas de la urna);
 - IV. El número de votos válidos emitidos en favor de cada candidatura, y
 - V. El número de votos nulos.
- 22.** La persona Auxiliar de verificación al momento de que la persona Auxiliar de captura este ingresando los resultados en el SICODID deberá verificar que estos sean correctos.
- 23.** Concluida la captura, la persona Auxiliar de captura imprimirá el AEC por tipo de elección y la persona Auxiliar de validación verificará que la información sea la misma que está asentadas en las Hojas de Operaciones, en caso contrario, se informará a la Persona Titular para que solicite a la persona Auxiliar de captura la corrección correspondiente.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

24. Una vez validada el AEC por tipo de elección con la Hoja de Operaciones, la Persona Titular firmará el AEC VA por tipo de elección y la resguardará para la integración de los expedientes respectivos.
25. En caso de que se esté realizando el escrutinio y cómputo del VA y empiecen a llegar los Paquetes de la Jornada Electoral no será impedimento para iniciar el escrutinio y cómputo conforme a lo establecido en el numeral *4.1 Cómputos Distritales*.
26. Con los resultados registrados en las AEC, se llenarán los carteles de resultados del VA de la elección de Personas Juzgadas y se fijarán al exterior de la sede distrital.
27. Finalmente, el Paquete con los expedientes del VA se resguardarán en la bodega distrital.

4.5. Sumatorias y cómputos

El CG, de conformidad con lo ordenado por el artículo 460 del Código, al día siguiente a la conclusión del 100% de los cómputos distritales realizará la sumatoria de las elecciones, a través del SICODID, dicho sistema emitirá las ACDJL TSJ, ACDJL PJ, así como las ACC TDJ. Con las referidas Actas se llenarán los carteles de resultados por cada tipo de elección.

Los resultados por tipo de elección en los tres niveles distrital, judicial y de circunscripción, según corresponda al tipo de elección, se publicarán en la página del instituto.

Los cómputos totales son la suma de las Actas que se emitieron en las DD y que realice el CG y que se hace a través del SICODID conforme a lo siguiente:





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

- La votación obtenida en la elección de Magistradas y Magistrados del TDJ en la totalidad de los distritos electorales locales.
- La votación obtenida en la elección de Magistradas y Magistrados del TSJCDMX por cada materia y en cada Distrito Judicial Electoral Local que corresponda.
- La votación obtenida en la elección de Juezas y Jueces del PJCDMX por cada materia y en cada Distrito Judicial Electoral Local que corresponda.

Atendiendo a lo anterior, el SICODID emitirá por cada DJEL y por materia dos listas diferenciadas por género y ordenadas del mayor al menor número de votos obtenidos por candidatura y materia en cada DJEL para la asignación de los cargos correspondientes.

En caso de que se presenten empates, estos se ordenarán por orden alfabético, iniciando por el primer apellido, segundo apellido, primer nombre y, en su caso, segundo nombre de las personas candidatas.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

5. Asignación de Cargos

La asignación de los cargos de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial se realizará con base en los resultados de la votación obtenida en la circunscripción de la Ciudad de México; mientras que la asignación de los cargos de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México se realizará por DJEL y por materia, con base en la votación obtenida en cada DJEL al que previamente fueron asignados y compitieron asentada en las Actas de Cómputo de Distrito Judicial emitidas por el Consejo General, y conforme a la distribución de géneros, cargos y materias aprobada mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2025, observando en todo momento el principio de paridad de género.

Por ningún motivo, la asignación de los cargos de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México se realizará por Circunscripción. Los resultados de la votación obtenida en cada DJEL por cargo y materia, serán la base para asignar el cargo correspondiente al hombre o a la mujer con mayor número de votos obtenidos en el DJEL en el que participó.

El Consejo General realizará la asignación de los cargos dentro de los tres días siguientes a que concluya la sumatoria de los cómputos de la elección.

5.1 Paridad de género

La asignación de los cargos se realizará garantizando el principio de paridad de género, tal como fue determinado en el Acuerdo mencionado. Por tanto, se llevará a cabo en los términos que se indican a continuación.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

5.1.1 Asignación de cargos de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial

Los cargos de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, cuyo ámbito de elección es la Ciudad de México como una sola circunscripción, se asignarán a las 3 mujeres y a los 2 hombres más votados, para integrar la totalidad de los cargos vacantes.

5.1.2 Asignación de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México con más de un cargo vacante por materia

Para el caso de los cargos de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México que, de conformidad con la Convocatoria emitida por el Congreso de la Ciudad de México, cuenten con más de una vacante por materia, la asignación del cargo se realizará a la persona candidata hombre o mujer con la mayor cantidad de votos obtenidos en el DJEL que le corresponda, atendiendo a la distribución de géneros, cargos y materias establecida en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2025, observando en todo momento el principio de paridad de género.

5.1.3 Asignación de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México con un cargo vacante por materia.

En el supuesto de los cargos de Magistraturas y Juzgados del Poder Judicial de la Ciudad de México que, de conformidad con la Convocatoria emitida por el Congreso de la Ciudad de México, solo exista una vacante por materia, la asignación se realizará a la persona candidata con la mayor cantidad de votos obtenidos en el DJEL que le corresponda, atendiendo a la distribución de géneros, cargos y materias establecida en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2025.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

5.1.4 Asignación del cargo en caso de empates

En el supuesto de que no se pueda realizar la asignación de un cargo conforme a los procedimientos anteriormente mencionados, derivado de presentarse empates que sean determinantes para designar a una persona ganadora y ante la imposibilidad de hacer entrega de la constancia de mayoría, el Consejo General notificará, una vez declarada la validez de la elección, los resultados al Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial locales, para los efectos conducentes.

5.1.5 Cargos sin asignar

De presentarse el supuesto de que, en un DJEL, para un cargo y materia, ninguna persona candidata del género al que correspondería hacer la asignación, de conformidad con la distribución de géneros, cargos y materias establecida en el Acuerdo IECM/ACU-CG-031/2025, reciba votación alguna, no se realizará la asignación del cargo y dicha situación será notificada al Congreso de la Ciudad de México para los efectos que estime procedentes.

5.1.6 Asignación en caso de separación definitiva del cargo

Cuando la falta de una Magistrada, Magistrado, Jueza o Juez electa o electo en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 excediere de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en la elección para ese cargo; en caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación.

Para tales efectos, la Secretaría Ejecutiva remitirá al Congreso Local los resultados de los cómputos de cada DJEL, a efecto de que la autoridad correspondiente determine lo que corresponda conforme al ámbito de sus atribuciones.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

6. Entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones

Una vez realizada la designación correspondiente en sesión del CG se entregarán las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y se emitirá la declaración de validez respectiva, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria pública para integrar los listados de las personas candidatas que ocuparán los cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México, emitida por el Congreso de la Ciudad de México.

Emitida la declaración de validez de la elección, el Instituto Electoral comunicará los resultados al Tribunal Electoral según corresponda.





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
 Código: DEOEyG//LI/00
 Revisión: 00
 Fecha de revisión: 00/03/2025
 Fecha de emisión: 00/03/2025

7. Cronograma de actividades en materia de cómputos, designación, entrega de constancias y declaratorias de validez

No	Actividad	Responsable de su ejecución	Periodo de ejecución	
			Inicio	Término
1	Determinar la Comisión para llevar a cabo el Procedimiento de entrega, intercambio o recepción de documentación electoral de las elecciones federales o locales	DD	11/04/2025	11/04/2025
2	Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo para aprobar a Comisión para llevar a cabo el Procedimiento de entrega, intercambio o recepción de documentación electoral de las elecciones federales o locales	COPIPJ CG	23/04/2025	25/04/2025
3	Convocatoria a las personas Titular, Subcoordinadora y Secretaria, para llevar a cabo la capacitación para el eficiente desarrollo de sus funciones durante el cómputo distrital	DEOEyG	26/04/2025	30/04/2025
4	Determinar los espacios, para habilitar las Sedes Alternas	DD 2, 17, 18, 19 y 21	26/04/2025	08/05/2025
5	Determinar los espacios necesarios para la instalación de los grupos de trabajo y puntos de escrutinio y cómputo	DD	26/04/2025	09/05/2025
6	Realizar pruebas y simulacros del SICODID.	DD	26/04/2025	26/05/2025
7	Las personas Titulares, con apoyo de las personas Subcoordinadora y Secretaria, replicarán la capacitación a los Integrantes del SPEN y personal eventual: SEL y CAEL	DD	27/04/2025	20/05/2025
8	Capacitar al personal que participará en los cómputos distritales	DD	02/05/2025	20/05/2025





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
 Código: DEOEyG//LI/00
 Revisión: 00
 Fecha de revisión: 00/03/2025
 Fecha de emisión: 00/03/2025

No	Actividad	Responsable de su ejecución	Periodo de ejecución	
			Inicio	Término
9	Remitir el formato de sede alterna para realizar los cómputos distritales	DD 2, 17, 18, 19 y 21	09/05/2025	09/05/2025
10	Realizar, al menos, un simulacro de la dinámica de trabajo de los GT y Puntos de Escrutinio y Cómputo, en los lugares determinados y con el mobiliario dispuesto de forma tal que sea lo más realista posible	DD	11/05/2025	25/05/2025
11	Determinar el Listado de las personas participantes que auxiliarán en el escrutinio y cómputo y en la asignación de funciones en la Dirección Distrital	DD	21/05/2025	23/05/2025
12	Aprobar el Anteproyecto de Acuerdo para aprobar el listado de las personas participantes que auxiliarán en el escrutinio y cómputo y en la asignación de funciones en la Dirección Distrital	COPIPJ CG	27/05/2025	31/05/2025
13	Aprobar los espacios necesarios para el escrutinio y cómputo en las 33 Direcciones Distritales así como las Sedes, la logística y las medidas de seguridad que se implementarán en caso de llevar el cómputo distrital en una sede alterna	COPIPJ	27/05/2025	31/05/2025
14	Realizar los cómputos distritales	DD	01/06/2025	10/06/2025
15	Sumatoria de las elecciones	CG	Al día siguiente de la conclusión del 100% de los cómputos distritales	
16	Elaborar el Informe de la persona Titular de Órgano Desconcentrado	DD	11/06/2025	13/06/2025
17	Entrega de las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten ganadoras y emitirá la declaración de validez respectiva	CG	19/06/2025	19/06/2025





Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos, sumatoria, asignación de cargos, paridad de género, entrega de constancias de mayoría y declaratorias de validez para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025

Acuerdo: IECM/ACU-CG-058/2025
Código: DEOEyG//LI/00
Revisión: 00
Fecha de revisión: 00/03/2025
Fecha de emisión: 00/03/2025

ANEXOS:

Número	Nombre
Anexo 1	FORMATO DE LOS LUGARES PARA INSTALAR LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE LLEVARÁN A CABO LOS CÓMPUTOS DISTRITALES.
Anexo 2	FORMATO DE SEDE ALTERNA PARA REALIZAR LOS CÓMPUTOS DISTRITALES.
Anexo 3	GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO CON FOTOGRAFÍA
Anexo 4	LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN A LA DD, EN EL CÓMPUTO Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.
Anexo 5	BITÁCORA DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES PARA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Anexo 6	BITÁCORA DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LA BODEGA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Anexo 7	CUADERNILLO DE VOTOS VALIDOS Y VOTOS NULOS
Anexo 8	ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL CÓMPUTO DISTRITAL ____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Anexo 9	FORMATO DE COMISIÓN(ES) PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA, INTERCAMBIO, O RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE LAS ELECCIONES FEDERALES O LOCALES
Anexo 10	INFORME DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO 2024-2025





INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

FORMATO DE PROPUESTA DE LOS ESPACIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS DOS GRUPOS DE TRABAJO CON CUATRO PUNTOS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CADA UNO PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTOS EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL

Ciudad de México, de de 2025

Demarcación: _____

Para determinar la habilitación de espacios en donde se instalarán los Grupos de Trabajo con cuatro Puntos de Escrutinio y Cómputo cada uno, se proponen los siguientes lugares dentro de esta sede distrital:

Nota: Es importante mencionar que se deberá considerar el espacio suficiente para cada Grupo de Trabajo y prever un espacio adicional para el Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado.

Grupo de Trabajo 1 y sus 4 puntos de Escrutinio y Cómputo primer turno

Indicar el "Área propuesta":

/ Indicar el nivel:

ÁREA DE LA SUPERFICIE Y VOLUMEN DEL LUGAR PROPUESTO

Altura (a): _____ mts.

Área de superficie (Largo por Ancho): _____ m²

Largo (b): _____ mts.

Área = $b \cdot c$

Ancho (c): _____ mts.

Volumen (Área de la superficie x Altura): _____ m³

Volumen = $(b \cdot c) \cdot a$

Anexo 01

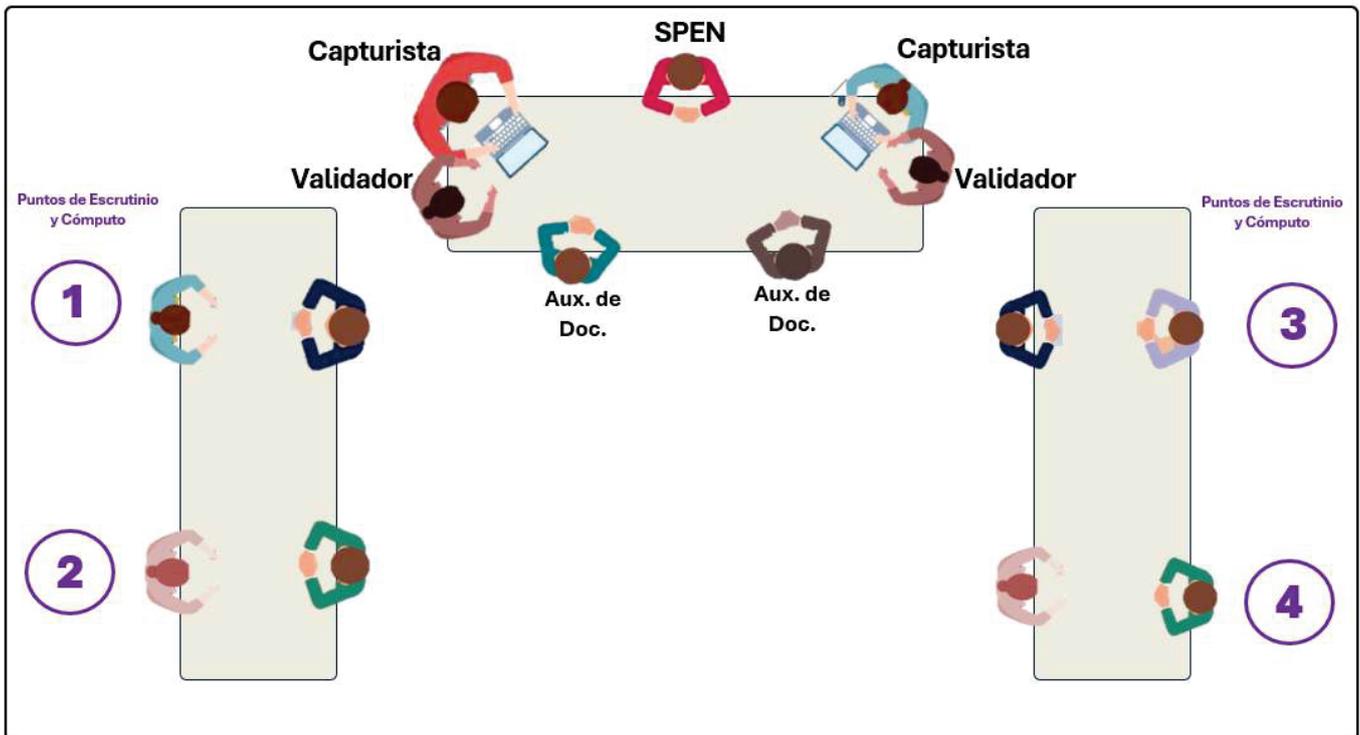


INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Descripción del lugar

[Empty box for description of the location]

Se deberá considerar en los espacios para instalar en cada Grupo de Trabajo tres tabloneros conforme al siguiente esquema:



Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Dentro del siguiente cuadro dibuja un croquis del área propuesta y la ubicación del Grupo de Trabajo y sus cuatro puntos de Escrutinio y Cómputo que se propone instalar, señalizando:

1. El espacio que se utilizará para el **resguardo de los paquetes que serán motivo de Escrutinio y Cómputo de votos; y**

1. El lugar donde se ubica la **bodega distrital.**

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Grupo de Trabajo 2 y sus 4 puntos de Escrutinio y Cómputo primer turno

Indicar el "Área propuesta":

/ Indicar el nivel:

ÁREA DE LA SUPERFICIE Y VOLUMEN DEL LUGAR PROPUESTO

Altura (a): mts.

Área de superficie (Largo por Ancho): m²

Largo (b): mts.

$$\text{Área} = b * c$$

Ancho: (c): mts.

Volumen (Área de la superficie x Altura): m³

$$\text{Volumen} = (b * c) * a$$

Descripción del lugar

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Dentro del siguiente cuadro dibuja un croquis del área propuesta y la ubicación del Grupo de Trabajo y sus cuatro puntos de Escrutinio y Cómputo que se propone instalar, señalizando:

2. El espacio que se utilizará para el **resguardo de los paquetes que serán motivo de Escrutinio y Cómputo de votos; y**

3. El lugar donde se ubica la **bodega distrital.**

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Grupo de Trabajo 1 y sus 4 puntos de Escrutinio y Cómputo segundo turno

Indicar el "Área propuesta":

/ Indicar el nivel:

ÁREA DE LA SUPERFICIE Y VOLUMEN DEL LUGAR PROPUESTO

Altura (**a**): mts.

Área de superficie (Largo por Ancho): m²

Largo (**b**): mts.

$$\text{Área} = \mathbf{b * c}$$

Ancho: (**c**): mts.

Volumen (Área de la superficie x Altura): m³

$$\text{Volumen} = (\mathbf{b * c}) * \mathbf{a}$$

Descripción del lugar

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Dentro del siguiente cuadro dibuja un croquis del área propuesta y la ubicación del Grupo de Trabajo y sus cuatro puntos de Escrutinio y Cómputo que se propone instalar, señalizando:

1. El espacio que se utilizará para el **resguardo de los paquetes que serán motivo de Escrutinio y Cómputo de votos; y**
2. El lugar donde se ubica la **bodega distrital.**

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Grupo de Trabajo 2 y sus 4 grupos de Escrutinio y Cómputo segundo turno

Indicar el "Área propuesta":

/ Indicar el nivel:

ÁREA DE LA SUPERFICIE Y VOLUMEN DEL LUGAR PROPUESTO

Altura (a): mts.

Área de superficie (Largo por Ancho): m²

Largo (b): mts.

$$\text{Área} = b * c$$

Ancho: (c): mts.

Volumen (Área de la superficie x Altura): m³

$$\text{Volumen} = (b * c) * a$$

Descripción del lugar

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Dentro del siguiente cuadro dibuja un croquis del área propuesta y la ubicación del Grupo de Trabajo y sus cuatro puntos de Escrutinio y Cómputo que se propone instalar, señalizando:

1. El espacio que se utilizará para el **resguardo de los paquetes que serán motivo de Escrutinio y Cómputo de votos; y**
2. El lugar donde se ubica la **bodega distrital.**

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Escrutinio y Cómputo voto anticipado

Indicar el "Área propuesta":

/ Indicar el nivel:

ÁREA DE LA SUPERFICIE Y VOLUMEN DEL LUGAR PROPUESTO

Altura (a): mts.

Área de superficie (Largo por Ancho): m²

Largo (b): mts.

Área = $b * c$

Ancho: (c): mts.

Volumen (Área de la superficie x Altura): m³

Volumen = $(b * c) * a$

Descripción del lugar

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Dentro del siguiente cuadro dibuja un croquis del área propuesta y la ubicación para realizar el Escrutinio y Cómputo del voto anticipado, señalizando:

3. El espacio que se utilizará para el **resguardo de los paquetes que serán motivo de Escrutinio y Cómputo de votos; y**
4. El lugar donde se ubica la **bodega distrital**.

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Observaciones:

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Anexo 01



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Grupos de Trabajo

LUGAR	NO. DE GRUPO DE TRABAJO	TURNO
	1	1er. Turno
	2	1er. Turno
	1	2do. Turno
	2	2do. Turno

Grupo de Trabajo en caso de retraso evidente en los cómputos distritales

LUGAR	NO. DE GRUPO DE TRABAJO	TURNO
	3	1er Turno/2do. Turno

Titular de Órgano Desconcentrado de la
Dirección Distrital __

Nombre y Firma

La presente propuesta fue conocida y aprobada por los integrantes del SPEN de la DD ___ en reunión de trabajo celebrada el ___ de _____ de 2025.



Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoespacial

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

FORMATO DE PROPUESTA DE LA SEDE, LA LOGÍSTICA Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁN EN CASO DE LLEVAR EL CÓMPUTO DISTRITAL A UNA SEDE ALTERNATIVA EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____

No.	ZONA	DISTRITOS QUE AGRUPA	LUGAR PROPUESTO SEDE ALTERNATIVA (DOMICILIO)	Enlace de "Google Maps" de la ubicación de la sede alternativa	TIPO DE LUGAR	Puertas)	Acceso(s) para personas en silla de ruedas	Cuenta con cerradura de seguridad	Protecciones en ventanas	Lámparas	Colocación de candados	Pintura	Libre de humedad	Fácil traslado de paquetes	Mobiliario	Adecuado	Lámparas de emergencia	Extintores	Acceso a Internet	Satélite	CCTV (Círculo cerrado de Televisión)	Instalación eléctrica	Otros:	Mz. disponibles en las áreas	OBSERVACIONES
1																									
2																									
3																									
4																									
5																									

La presente propuesta fue conocida y aprobada por los integrantes del SPEN de la DD _____ en reunión de trabajo celebrada el ____ de _____ de 2025.

<p><input type="text"/></p> <p>VIGENCIA</p> <p>1 AL 10 DE JUNIO DE 2025</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025</p> <p>FUNCIONES</p> <p>APOYAR A LA PERSONA FUNCIONARIA PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO, EN EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS</p> <p>_____</p> <p>TITULAR DE ÓRGANO DESCONGENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL _____</p>	<p><input type="text"/></p> <p>FOLIO: XX</p> <p>INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025</p> <p>AUXILIAR DE CONTEO</p> <p><input type="text"/></p> <p>SE ACREDITA A: XXXX XXXXXXXXXX XXXXX</p> <p>CARGO: XXX</p> <p>DIRECCIÓN DISTRICTAL: _____</p>
---	---

<p><input type="text"/></p> <p>VIGENCIA</p> <p>1 AL 10 DE JUNIO DE 2025</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025</p> <p>FUNCIONES</p> <p>RECIBE LOS PAQUETES QUE LE ENTREGUE EL AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA Y LO TRASLADA AL GRUPO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE; UNA VEZ COMPUTADOS, REINCORPORA LOS PAQUETES A LA BODEGA ELECTORAL.</p> <p>_____ TITULAR DE ÓRGANO DESCENCRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL</p>	<p><input type="text"/></p> <p>FOLIO: XX</p> <p>INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025</p> <p>AUXILIAR DE TRASLADO</p> <p><input type="text"/></p> <p>SE ACREDITA A: XXXX XXXXXXXX XXXXX</p> <p>CARGO: XXX</p> <p>DIRECCIÓN DISTRICTAL: _____</p>
--	---

<input type="text"/> VIGENCIA 1 AL 10 DE JUNIO DE 2025	<input type="text"/> FOLIO: XX INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO
CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025	PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025
FUNCIONES ENTREGAR LOS PAQUETES A LA PERSONA AUXILIAR DE TRASLADO, REGISTRANDO SU SALIDA; RECIBIR Y REINCORPORAR LOS PAQUETES REGISTRANDO SU LLEGADA. EL CUAL DEBE LLEVAR UN Estricto CONTROL, TANTO DE ENTRADA COMO DE SALIDA DE PAQUETES ELECTORALES	AUXILIAR DE CONTROL DE BODEGA
TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL _____	SE ACREDITA A: XXXX XXXXXXXXXX XXXXX CARGO: XXX DIRECCIÓN DISTRICTAL: _____

<p><input type="text"/></p> <p>VIGENCIA</p> <p>1 AL 10 DE JUNIO DE 2025</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025</p> <p>FUNCIONES</p> <p>APOYAR A LA PERSONA AUXILIAR DE CAPTURA; A DICTAR Y VERIFICAR QUE LA INFORMACIÓN QUE SE REGISTRÓ EN EL SICODID SEA CORRECTA</p> <p>_____</p> <p>TITULAR DE ÓRGANO DESCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL</p>	<p><input type="text"/></p> <p>FOLIO: XX</p> <p>INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025</p> <p>AUXILIAR DE VERIFICACIÓN</p> <p><input type="text"/></p> <p>SE ACREDITA A:</p> <p>XXXX XXXXXXXXXX XXXXX</p> <p>CARGO: XXX</p> <p>DIRECCIÓN DISTRITAL: _____</p>
--	---

<input type="text"/> VIGENCIA 1 AL 10 DE JUNIO DE 2025	FOLIO: XX  PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025
CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025	AUXILIAR DE DOCUMENTACIÓN
FUNCIONES APOYA EN LA APERTURA DEL PAQUETE Y LA EXTRACCIÓN SUCESIVA DE LAS BOLETAS SOBREPUESTAS Y LAS BOLETAS SACADAS DE LA URNA POR CADA TIPO DE ELECCIÓN; EXTRAE, SEPARA Y ORDENA LOS DOCUMENTOS DIFERENTES A LAS BOLSAS; Y DISPONE LA DOCUMENTACIÓN EN SOBRES PARA SU PROTECCIÓN.	<input type="text"/> SE ACREDITA A: XXXX XXXXXXXXXX XXXXX CARGO: XXX
TITULAR DE ÓRGANO DESCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____	DIRECCIÓN DISTRITAL: _____

<input type="text"/>	FOLIO: XX
 INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO	
PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025	
AUXILIAR DE CONTROL DE GRUPO DE TRABAJO	
<input type="text"/>	
SE ACREDITA A: XXXX XXXXXXXXXX XXXXX	
CARGO: XXX	
DIRECCIÓN DISTRITAL: _____	

<input type="text"/>
VIGENCIA
1 AL 10 DE JUNIO DE 2025
CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025
FUNCIONES
APOYA A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS PRESIDENTA DEL GRUPO DE TRABAJO EN EL REGISTRO DE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS PAQUETES EN LOS PUNTOS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO.
TITULAR DE ÓRGANO DESCENTRALADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____

<input type="text"/> VIGENCIA 1 AL 10 DE JUNIO DE 2025 CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025 FUNCIONES CAPTURAR LOS RESULTADOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE CADA PAQUETE EN EL SICODID	<input type="text"/> FOLIO: XX INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025 AUXILIAR DE CAPTURA <input type="text"/> SE ACREDITA A: XXXX XXXXXXXXXX XXXXXX CARGO: XXX DIRECCIÓN DISTRITAL: _____
TITULAR DE ÓRGANO DESCENCRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL	

<p><input type="text"/></p> <p>VIGENCIA</p> <p>1 AL 10 DE JUNIO DE 2025</p> <p>CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO 2024-2025</p> <p>FUNCIONES</p> <p>INSTRUMENTAR Y COORDINAR EL DESARROLLO OPERATIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO</p> <p>_____</p> <p>TITULAR DE ÓRGANO DESCENTRALADO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL _____</p>	<p><input type="text"/></p> <p>FOLIO: XX</p> <p></p> <p>PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025</p> <p>PRESIDENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO</p> <p><input type="text"/></p> <p>SE ACREDITA A: XXXX XXXXXXXXXX XXXXX</p> <p>CARGO: XXX</p> <p>DIRECCIÓN DISTRICTAL: _____</p>
--	---

<input type="text"/> VIGENCIA 1 AL 10 DE JUNIO DE 2025 CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS, SUMATORIA, ASIGNACIÓN DE CARGOS, PARIDAD DE GÉNERO, ENTREGA DE CONSTANCIAS Y DECLARATORIAS DE VALIDEZ PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025 FUNCIONES SERÁ RESPONSABLE DE VIGILAR EL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y QUE ESTE SE LLEVE A CABO DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS LEGALES Y LAS PREVISIONES PARA SU OPORTUNA CONCLUSIÓN; DE PRESENTARSE EL SUPUESTO DE RETRASO, COMUNICARÁ LA SITUACIÓN A LA PERSONA TITULAR. TITULAR DE ÓRGANO DESCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL _____	<input type="text"/> FOLIO: XX INSTITUTO ELECTORAL LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025 AUXILIAR DE SEGUIMIENTO <input type="text"/> SE ACREDITA A: XXXX XXXXXXXX XXXX CARGO: XXX DIRECCIÓN DISTRICTAL: _____
--	--



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL__.

PERSONAS QUE APOYARAN A LOS GRUPOS DE TRABAJO 1er. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Auxiliar de traslado	
	Auxiliar de traslado	
	Auxiliar de control	
	Auxiliar de control	
	Auxiliar de control de bodega	
	Auxiliar de control de bodega	

PERSONAS QUE APOYARAN A LOS GRUPOS DE TRABAJO 2do. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Auxiliar de traslado	
	Auxiliar de traslado	
	Auxiliar de control	
	Auxiliar de control	
	Auxiliar de control de bodega	
	Auxiliar de control de bodega	

Anexo 04



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL__.

GRUPO DE TRABAJO 1 GT-1er. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Persona Secretaria/o de Órgano Desconcentrado	
	Auxiliar de documentación	de
	Auxiliar de documentación	de
	Auxiliar de captura	
	Auxiliar de captura	
	Auxiliar de verificación	
	Auxiliar de verificación	
Punto de Escrutinio y Cómputo 1		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 2		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 3		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	

Anexo 04



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL

GRUPO DE TRABAJO 1 GT-1er. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
Punto de Escrutinio y Cómputo 4		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	

GRUPO DE TRABAJO 2 GT-1er. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Persona Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado 1	
	Auxiliar de documentación	
	Auxiliar de documentación	
	Auxiliar de captura	
	Auxiliar de captura	
	Auxiliar de verificación	
	Auxiliar de verificación	
Punto de Escrutinio y Cómputo 1		
	Auxiliar de conteo	



Anexo 04

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL

GRUPO DE TRABAJO 2 GT-1er. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 2		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 3		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 4		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	

GRUPO DE TRABAJO 1 GT-2do. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Persona Subcoordinadora/or de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	



Anexo 04

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL

GRUPO DE TRABAJO 1 GT-2do. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Auxiliar de documentación	de
	Auxiliar de documentación	de
	Auxiliar de captura	
	Auxiliar de captura	
	Auxiliar de verificación	
	Auxiliar de verificación	
Punto de Escrutinio y Cómputo 1		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 2		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 3		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 4		



Anexo 04

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL

GRUPO DE TRABAJO 1 GT-2do. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	

GRUPO DE TRABAJO 1 (Turno 2) GT-2do. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
	Persona Asistencia Técnica de Órgano Desconcentrado 2	
	Auxiliar de documentación	
	Auxiliar de documentación	
	Auxiliar de captura	
	Auxiliar de captura	
	Auxiliar de verificación	
	Auxiliar de verificación	
Punto de Escrutinio y Cómputo 1		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

LISTADO DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES QUE AUXILIARÁN EN EL
ESCRUTINIO Y CÓMPUTO Y EN LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____.

GRUPO DE TRABAJO 1 (Turno 2) GT-2do. Turno		
Nombre	Cargo	Funciones
Punto de Escrutinio y Cómputo 2		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 3		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	
Punto de Escrutinio y Cómputo 4		
	Auxiliar de conteo	
	Auxiliar de conteo	

El presente listado fue conocido y aprobado por los integrantes del SPEN de la DD
____ en reunión de trabajo celebrada el ____ de _____ de 2025.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

BITÁCORA DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES PARA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE VOTOS EN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CÓMPUTOS DISTRITALES

No.	Sección	Tipo de casilla Seccional	Turno	Número de Grupo de Trabajo	Fecha de entrega de Paquete Electoral al Grupo de Trabajo (00/06/25)	Hora de entrega de Paquete Electoral al Grupo de Trabajo (HH:MM)	Escrutinio y Cómputo			Fecha de recepción en Bodega Electoral (00/06/25)	Hora de recepción en Bodega Electoral (HH:MM)	Nombre y cargo responsable de traslado	Nombre y cargo responsable de bodega
							Persona Magistrada integrante del TDJ	Persona Magistrada integrante del TSJCDMX	Persona Magistrada integrante del PJCDMX				

OBSERVACIONES:

Nombre y firma de la persona Titular de Órgano Desconcentrado

Documento de referencia: DEOEyG/LI/03

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística

**PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO
DEL PODER JUDICIAL 2024-2025**

BITÁCORA DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LA BODEGA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL _____ DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÓMPUTOS DISTRITALES

No.	Sección	Tipo de Casilla (B, C, S "Especial", MESA VA)	Fecha de salida de la Bodega Electoral (00/06/25)	Hora de salida de la Bodega Electoral (HH:MM)	Fecha de recepción en Bodega Electoral (00/06/25)	Hora de recepción en Bodega Electoral (HH:MM)	Nombre y cargo responsable en turno de la Bodega
OBSERVACIONES:							

Nombre(s) de la(s) persona(s) responsable(s) como Auxiliar(es) de Control de Bodega:

- _____
- _____



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística

**PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO
DEL PODER JUDICIAL 2024-2025**

BITÁCORA DE RECEPCIÓN DE PAQUETES ELECTORALES EN LA BODEGA ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____ DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÓMPUTOS DISTRITALES

No.	Sección	Tipo de Casilla (B, C, S "Especial", MESA VA)	Fecha de salida de la Bodega Electoral (00/06/25)	Hora de salida de la Bodega Electoral (HH:MM)	Fecha de recepción en Bodega Electoral (00/06/25)	Hora de recepción en Bodega Electoral (HH:MM)	Nombre y cargo responsable en turno de la Bodega
-----	---------	--	--	--	---	---	--

Nombre y Firma de la persona
Titular de Órgano Desconcentrado
de la Dirección Distrital ____

Nombre y Firma de la persona Secretaria
de Órgano Desconcentrado de la Dirección
Distrital ____

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS PARA EL DESARROLLO DE LOS CÓMPUTOS DISTRITALES

Proceso Electoral Local Extraordinario del
Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025



Abril, 2025

Contenido

A) Presentación	4
B) Conceptos	6
C) Criterios orientadores para determinar la validez o nulidad de los votos en las boletas para la elección del Poder Judicial Local	7
1. Votos válidos.....	8
1.1 Boleta con marca(s) o asiento(s) diversos, sin registro numérico en cada uno de los recuadros	8
1.2 Boleta con marca(s) o asiento(s) diversos en los recuadros que coinciden con lo marcado	11
1.3 Boleta con marca(s) o asiento(s) diversos en los recuadros que no coinciden con lo marcado	14
1.4 Boleta con marca(s), dibujos o asiento(s) diversos con registros numéricos en cada uno de los recuadros	17
1.5 Boleta con números legibles en los recuadros que presenta “textos”, marcas en uno o más de los recuadros o en otra parte de la boleta	20
1.6 Boleta con números anotados en lugar distinto a los recuadros	23
1.7 Boleta con manchas de tinta	26
1.8 Boleta con marca tenue	28
1.9 Boleta en donde se aprecia el sello de la Dirección Distrital	31
1.10 Voto con reflejo de marca producido por doblar la boleta	34
1.11 Marcas al reverso de la boleta	37
1.12 Boleta depositada en la urna con todo y talón	40
1.13 Rotura o mutilación de menor magnitud en la boleta	43
1.14 Boleta con correcciones en los números marcados en los recuadros	46
2. Votos nulos.....	48
2.1 Boleta en Blanco	48
2.2 Boleta con un mayor número de marcas que rebasa la cantidad de votos	51
2.3 La boleta contiene marcas en toda o en la mayor parte de la boleta, sin registrar números en los recuadros	54
2.4 La boleta presenta “textos” con el nombre de una candidatura no registrada o una candidatura ficticia	57

2.5 La boleta presenta “textos” con disgustos en recuadros vacíos o dentro de la misma 60

3. Boletas donde hay votos válidos y votos nulos..... 63

3.1 La boleta presenta marcas, subrayados o señalizaciones en el número y/o en el nombre de la persona candidata 63

3.2 La boleta presenta marcas o anotaciones en la mayor parte de su superficie. Además, se observan números legibles en los recuadros para el registro de candidaturas 66

3.3 En la boleta se observan registros con números legibles en otra parte de la boleta, sin registrarlos en el apartado correspondiente 69

3.4 La boleta presenta escritura con el nombre de una candidatura registrada que aparece en el listado 73

3.5 La boleta presenta algunos recuadros (votos) sin marca alguna 76

3.6 La boleta presenta más registros para un género en el apartado del otro, sin rebasar el máximo de candidaturas a elegir que le corresponden 79

3.7 En la boleta se presentan votos válidos con información legible, así como algún registro ilegible o alteración en los recuadros 82

3.8 En la boleta se presentan más registros (votos) para un género en el apartado del otro, rebasando así el máximo de personas candidatas por género a elegir 85

3.9 En la boleta se observan uno o más “votos” que no corresponden a los números de la lista de personas candidatas registradas 88

3.10 La boleta muestra el número de registro de una persona candidata en dos o más recuadros 91

3.11 Boleta con manchas de tinta 94

3.12 Boleta con diferentes tipos de marcas en los listados, sin registro(s) de un número en alguno de los recuadros 97

3.13 Boleta con números dentro de los recuadros que no permite identificar con certeza, además de presentar un subrayado en el listado del número de la persona candidata y con recuadros en blanco, con textos “no” 99

3.14 Textos en la boleta con vocabulario injurioso 100

A) Presentación

El 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal) en materia de reforma al Poder Judicial de la Federación, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. En este decreto se establece, entre otras cuestiones, la elección popular de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

El segundo párrafo del artículo OCTAVO Transitorio del Decreto en cita establece que las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días naturales, a partir de su entrada en vigor, para realizar las adecuaciones a sus constituciones locales.

El 23 de diciembre de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se reforma la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local), el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código) y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, en materia de reforma al Poder Judicial de la Ciudad de México, acorde a la reforma de la Constitución Federal.

Asimismo, el artículo TERCERO Transitorio, párrafo primero, del Decreto a la Constitución Local establece que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) podrá emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, cómputo y vigilancia del proceso electoral, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables, observando los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

En este contexto, el 26 de diciembre de 2024, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral declaró el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, en el que, por primera vez, la ciudadanía elegirá con voto secreto y directo a las Magistradas y Magistrados, Jueces y Juezas (Personas Juzgadoras), de la capital del país, cuya jornada electoral se realizará el 1 de junio de 2025.

En la referida reforma del Decreto al Código, en el artículo 36, párrafo sexto, inciso n) señala que, dentro de las atribuciones del Instituto Electoral se encuentra la de efectuar

el escrutinio y cómputo total de las elecciones y emitir la declaración de validez y el otorgamiento de constancias de mayoría en las elecciones de las personas que integrarán el Poder Judicial de la Ciudad de México.

Dentro de las Etapas de la elección de las Personas Juzgadas se encuentra los cómputos y sumatoria, que iniciará con la remisión de la documentación y los expedientes electorales a los Órganos Desconcentrados y concluye con la sumatoria de los cómputos de la elección que realice el Consejo General¹.

Es así que, el día de la jornada electoral, con la llegada del primer paquete electoral a la sede distrital correspondiente, iniciarán los cómputos distritales en los Grupos de Trabajo y sus respectivos Puntos de Escrutinio y Cómputo que se instalen para tal fin, tomando en consideración el carácter inédito del proceso electoral extraordinario, aunado a que es la primera vez que se lleva a cabo la elección de las personas juzgadas.

Por lo anterior, considerando las particularidades y necesidades específicas de cada boleta, así como la multiplicidad de cargos a elegir, resulta importante elaborar un **Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para el desarrollo de los Cómputos Distritales** para que las personas que presidirán los Grupos de Trabajo en las 33 Direcciones Distritales cuenten con criterios orientadores para determinar la validez o nulidad de los votos durante el desarrollo de los cómputos distritales, así como para el escrutinio y cómputo del Voto Anticipado.

Este cuadernillo contiene la descripción didáctica e ilustrada de los casos en que los votos deben considerarse válidos, así como los casos en que deberán ser calificados como nulos, de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 506 del Código.

¹ Artículo 465 párrafo quinto del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

B) Conceptos

Validez o nulidad de los votos

Se refiere a la valoración de las características de cada voto conforme a lo establecido en el artículo 506 del Código².

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que, a su juicio, aunque la ley no hace aclaraciones o referencias minuciosas cuando el voto emitido contenga diversos signos, señales, leyendas, marcas, etcétera, que podrían ser excluyentes o complementarios entre sí, es necesario **advertir que el núcleo esencial es la posibilidad de conocer la voluntad o intención de la persona votante**³, a fin de dar efectividad plena al derecho humano de la emisión del voto.

Voto válido

Es aquel en el que el electorado haya expresado su intención, escribiendo el número correspondiente en al menos, uno de los recuadros y/o en todos los recuadros, de cada boleta o en otra parte de la boleta, dependiendo la cantidad indicada en la boleta, tanto para las candidaturas de mujeres y hombres, así como las marcas o asientos (Asiento: Anotar o poner por escrito algo para que conste) en favor de una candidatura identificable, con independencia de que pueden emitirse dos o más votos por diversas candidaturas contenidos en una misma boleta.

Cabe mencionar, que **se considerará voto válido** sin importar el tipo de instrumento con el que se haya emitido el voto (lápiz, bolígrafo, crayola).

Voto nulo

Es aquel cuyas marcas se realicen de forma tal que no permitan identificar el sentido de los votos, o sin haber marcado o asentado alguna opción señalada en la boleta, así como cuando se exceda de la cantidad de votos señalados en la misma boleta.

Adicionalmente, cualquier recuadro no utilizado se considerará como voto nulo, siempre y cuando en algún otro apartado de la boleta no se incluyan marcas o números escritos que permitan interpretar la intención del voto.

² Artículo 506 del Código. Aunado a lo señalado en este artículo, se establecen criterios orientadores para determinar la validez o nulidad de los votos, con la finalidad de dar certeza y objetividad en el escrutinio y cómputo.

³ En los expedientes **SUP-RAP-160/2018** y **ACUMULADOS** En Sentencia que modifica el Acuerdo INE/CG515/2018 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en el que instruye a los órganos desconcentrados a reforzar la capacitación del funcionariado de mesas directivas de casilla, en materia de votos válidos y votos nulos, en lo fundamental, a efecto de que se consideren válidos los votos en los que se advierta la intención manifiesta del ciudadano al sufragar.

C) Criterios orientadores para determinar la validez o nulidad de los votos en las boletas para la elección del Poder Judicial Local

La interpretación de los votos se realizará a partir de los siguientes criterios:

1. El criterio primordial para realizar el análisis y clasificación de las marcas asentadas en la boleta será la intención de preservar la mayor cantidad de votos válidos, siempre y cuando sean legibles y no excedan la cantidad de votos posibles por género que se indiquen en la boleta.
2. Se privilegiarán los números asentados en los recuadros de la boleta (votos) con independencia de otras marcas, toda vez que este tipo de marcaje corresponde con la instrucción explícita de votación.
3. En todo momento se privilegiará y salvaguardará la legibilidad del voto en el sentido de que se priorizará la literalidad de los números y/o la claridad de las marcas asentadas en la boleta para que, en su correcta comprensión, se advierta y atienda lo que se plasmó.
4. Se debe **valorar cada número escrito en los recuadros o marca en la boleta**, priorizando aquellos anotados en la columna correspondiente al género en consideración del límite de votos a emitir, con independencia de los demás registros de la misma boleta.
5. En caso de existir boletas con anotaciones inconsistentes, **se considerarán válidos los votos que permitan identificar literalmente la decisión del electorado** y respete el límite de cargos a elegir por género.
6. Los **números escritos en un lugar distinto a los recuadros** de la boleta, con independencia de donde se encuentren, serán considerados votos válidos, siempre y cuando sean legibles y no excedan la cantidad de votos posibles por género.
7. Los recuadros de las boletas que no contengan ningún asiento o marca, o número, es decir que se encuentre en “blanco”, se considerarán como **“votos nulos”**, según la cantidad de recuadros que contenga la boleta sin marcas.
8. En aquellos casos donde la emisión del voto sea a favor de candidaturas que aparezcan en las boletas electorales y hubiese perdido vigencia su registro por declinación, fallecimiento, inhabilitación o incapacidad, dicho voto para esa candidatura deberá contabilizarse como un **voto nulo** debido a lo dispuesto en el artículo 503, párrafo cuarto del Código.

Los votos recibidos para tales candidaturas se registrarán como votos nulos en la Hoja de Operaciones desde el momento del Escrutinio y Cómputo Distrital.

1. Votos válidos

1.1 Boleta con marca(s) o asiento(s) diversos, sin registro numérico en cada uno de los recuadros

La boleta presenta marcas, o asientos como: “X”, “cruz” o palomita “✓”, número y/o nombre de la persona candidata subrayados, encerrados o con alguna marca diferente sin haber escrito el número en los recuadros de la boleta.

- Si la ciudadana o el ciudadano selecciona, a través de una marca, como “X”, “cruz” o palomita “✓” un símbolo o marca en alguna parte del número y/o en el nombre completo de la persona candidata y sin que éstas marcas excedan la cantidad señalada en la boleta de candidaturas a elegir, entendiéndose claramente la intención del voto; se concluye que el **“voto es válido”**.

En el ejemplo siguiente, la persona electora marcó o asentó fuera de los recuadros, no excediendo el total de marcas de voto posibles y no escribió nada dentro de los recuadros. Se considera un **voto válido**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Amador Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Nolasco Yoda

Votos válidos

Respecto al ejemplo de boleta siguiente puede observarse que, si bien los recuadros no fueron utilizados, existen marcas en el listado de candidaturas que se encuentran sobre una sola fila y que, adicionalmente, no exceden la cantidad de votos posibles por género, por lo que deberán considerarse como **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIONES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIONES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIONES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (SANCIONES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtra. Patricia Arendano Durán**

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Nolasco Yáñez**

Votos válidos

En este ejemplo, existen marcas diversas en el listado de candidaturas, las cuales se encuentran en las filas correspondientes a candidaturas particulares y no exceden el total de votos posibles por género, observándose cinco marcas del lado izquierdo de mujeres y cuatro marcas en el lado derecho correspondiente a hombres, por lo que se trata de **votos válidos**.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL PE PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL PE PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nieves Yebra

Votos válidos

1.2 Boleta con marca(s) o asiento(s) diversos en los recuadros que coinciden con lo marcado

La boleta presenta marcas, subrayados o señalizaciones en el número y/o en el nombre de la persona candidata o alguna marca diferente; pero, además, contiene número en los recuadros que **coinciden con lo marcado**.

- Se contarán como **“votos válidos”** los registros numéricos legibles de candidaturas que coinciden con lo marcado y que no excedan el límite a elegir por género.

En este ejemplo, la persona electora realizó diferentes marcas en el recuadro de candidaturas para mujer, además utilizó los recuadros con números legibles, considerándose todos estos como **votos válidos**; en la parte de los candidatos hombres, utilizó los recuadros y realizó marcas tanto en el número como en el nombre completo, considerándose el número 40 como **voto válido**. En el caso de la cifra registrada en el último recuadro se considera **voto válido** debido a que, si bien en el recuadro el número se encuentra encimado, también se presentan marcas en los nombres de las candidaturas o están subrayados que definen el registro de la candidatura.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

22	13	9
----	----	---

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

40	28
----	----

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Arellano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos

Respecto a este ejemplo de boleta, se observa que existen dos tipos de marcaje distinto: la escritura de números dentro de los recuadros y las marcas sobre las filas individuales de candidaturas; sin embargo, toda vez las marcas en las filas no exceden la cantidad posible de votos y al mismo tiempo coinciden con los números asentados en los recuadros, se consideran como tres **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

11
4

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

17

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtra. Patricia Arendano Durán**
 Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Nicheo Yedra**

Votos válidos

En esta boleta, se observa que existen dos tipos de marcaje: la escritura de números dentro de los recuadros y las marcas sobre las filas individuales de candidaturas; las marcas en las filas no exceden la cantidad posible de votos y al mismo tiempo coinciden con los números asentados en los recuadros, se consideran como nueve **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

11	7	19	1	5
----	---	----	---	---

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

43	24	41	30
----	----	----	----

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arellano Dorán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos válidos

1.3 Boleta con marca(s) o asiento(s) diversos en los recuadros que no coinciden con lo marcado

La boleta presenta marcas, subrayados, señalizaciones, marca en el número y/o en el nombre de la persona candidata o alguna marca diferente; pero se observa que los números registrados en los recuadros **no coinciden con lo marcado**.

- Se priorizarán los registros numéricos asentados en los recuadros. Se contarán como **“votos válidos”**.

En el ejemplo siguiente se registran los números en los recuadros, además subrayó, tachó, marcó un recuadro en el nombre y señaló a un candidato. Por tal motivo, se tiene que los **votos válidos** son los escritos en los recuadros toda vez que “se priorizarán los registros numéricos asentados”.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

10	4	21
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Anandaño Durán

-PL PODER LEGISLATIVO
-PE PODER EJECUTIVO
-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

30	41	
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Muñoz Yedra

Votos válidos

En esta boleta se aprecian dos tipos de marcaje diferentes, los números asentados dentro de los recuadros y las marcas sobre las filas de candidaturas. Considerando el criterio que señala que se deben privilegiar, los números asentados en los recuadros, cuando existe discrepancia con las marcas en las filas de candidaturas, se toman como **votos válidos** los tres números asentados en los recuadros.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

6 11

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

15

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Dorán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yoda

Votos válidos

En este ejemplo se observa que, si bien hay marcas diversas en las filas de candidaturas, a la vez están asentados números legibles dentro de los recuadros correspondientes, por lo que se privilegia la interpretación de los recuadros como **votos válidos**, en virtud de corresponder con la instrucción explícita de votación.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

3 11 14 7 21

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

35 27 40 24

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Arendales Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos válidos

1.4 Boleta con marca(s), dibujos o asiento(s) diversos con registros numéricos en cada uno de los recuadros

La boleta presenta dibujos, rayones, marcas diversas en el listado de personas candidatas de ambos géneros y también presenta números legibles en cada uno de los recuadros sin exceder el límite, por lo tanto, se priorizarán los registros legibles de los recuadros como “votos válidos”.

En el ejemplo siguiente, se encuentran diferentes marcas en el listado de candidaturas para mujer, pero se registran números en los **recuadros para elegir a personas candidatas**, siendo todos estos **votos válidos** y en la parte de los candidatos hombres, igual utilizó los recuadros para elegir a sus candidaturas siendo **votos válidos**. Se priorizarán los registros numéricos asentados en los cuadros. Se contarán como votos válidos los asientos o registros numéricos legibles de candidaturas, que no excedan el límite a elegir por género.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta **TRES** mujeres

7	11	21
---	----	----

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Escriba el número correspondiente de hasta **DOS** hombres

30	41
----	----

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Comisera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arredondo Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nolasco Yedra

Votos válidos

En el ejemplo siguiente, se encuentran diferentes marcas en el listado de candidaturas para ambos géneros, los números legibles asentados en los recuadros se priorizarán y se contarán como **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

1
6

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

16

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos

En el ejemplo siguiente, se encuentran diferentes marcas en el listado de candidaturas para ambos géneros, los números legibles asentados en los recuadros se priorizarán y se contarán como **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

9
10
8
3
2

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23
26
33
40

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Mtra. Patricia Arendondo Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos

1.5 Boleta con números legibles en los recuadros que presenta “textos”, marcas en uno o más de los recuadros o en otra parte de la boleta

La boleta presenta números legibles en cada recuadro para el registro de candidaturas y, a su vez, presenta marcas y/o “textos”; tomando en consideración el criterio donde se señala que se priorizará el número contenido en el recuadro de **manera incuestionable**, se clasificará como **“voto válido”**.

En el ejemplo siguiente, la boleta registra anotaciones fuera de los recuadros en la parte de candidaturas, sin embargo, se priorizarán los números escritos dentro de los recuadros, por lo tanto, serán considerados como **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO | DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX | DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Legend: -PL PODER LEGISLATIVO, -PE PODER EJECUTIVO, -PJ PODER JUDICIAL

Comisaria Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Benavente Dado
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Nolasco Yebra

Votos válidos

En esta boleta se observa una leyenda negativa sobre el listado de candidaturas, el texto escrito o marcas diversas no obstruyen la legibilidad de los números asentados en los recuadros ni se sobrepone a los recuadros mismos, por lo cual, en virtud de preservar la mayor cantidad de votos válidos posibles, se privilegiarán los números legibles asentados dentro de los recuadros, por lo que se deberán considerar como **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCCIONES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCCIONES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCCIONES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCCIONES PENALES (SANCCIONES)

Legenda:

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Niñez Yedra

Votos validos

En el ejemplo: no existe una marca que impida la visibilidad de los números asentados en los recuadros para las candidaturas de mujeres con los números 1, 11, 17, 21 y 4 y en el apartado de las candidaturas de los hombres con los números 24, 31, 41 y 33, estos números serán considerados **votos válidos**, debido a que las líneas no interfieren la lectura y se logran visualizar los números.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

1 11 17 21 4

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

24 31 41 33

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Bernardo Núñez Yadra

Votos válidos

1.6 Boleta con números anotados en lugar distinto a los recuadros

En la boleta se observan registros con números legibles en otra parte de la boleta, sin que se encuentren diferenciados por género.

- Se contarán como “**votos válidos**” los registros numéricos legibles, claramente identificables, siempre que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género.

En el ejemplo, se registró en la parte de la misma boleta, fuera de los recuadros con números legibles, los números de las candidaturas que eligió sin exceder el límite en el apartado de los candidatos para hombres, no escribió nada dentro de los recuadros, por lo tanto, esto se considera como **voto válido**, porque no excede el límite de candidaturas a elegir.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

Número	Apellido	Nombre	Nombre	Nombre	Poder
01	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
02	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
03	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
04	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
05	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
06	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
07	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
09	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
10	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
11	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
12	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
13	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
14	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
15	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
16	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
17	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
18	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
19	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
20	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
21	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
22	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
23	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
24	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
25	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
26	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
27	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

Número	Apellido	Nombre	Nombre	Nombre	Poder
28	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
29	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
30	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
31	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
32	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
33	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
34	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
35	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
36	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
37	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
38	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
39	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
40	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
41	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
42	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ
43	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL
44	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE
45	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ

Handwritten numbers: 1117, 30, 40

Comisaria Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Arredondo Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Nolasco Yañez

Votos válidos

En el ejemplo de boleta siguiente se observa que ninguno de los tres recuadros disponibles fue utilizado, pero que en otra parte de la boleta fueron anotados tres números legibles, a la vez que corresponden dos números de mujeres y uno de hombre, por lo cual dichas marcas no exceden ni el total de votos posibles ni los votos por género (columna) disponibles, en ese sentido los tres se consideran **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIONES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIONES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIONES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mrs. Patricia Arredondo Durán

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (SANCIONES)

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mrs. Bernardo Muñoz Yedra

Votos válidos

En el ejemplo de boleta siguiente se observa que ninguno de los recuadros disponibles fue utilizado, pero, en otra parte de la boleta fueron anotados nueve números legibles, que corresponden cinco números de mujeres y cuatro de hombres, por lo cual dichas marcas no exceden el total de votos posible por género, en ese sentido todos los registro numéricos, se consideran **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

NÚMERO	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	MATERIA
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA
FAMILIAR
CIVIL
PENAL
FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

PL PODER LEGISLATIVO
PE PODER EJECUTIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

Comisión Ejecutiva del Consejo General del Poder Judicial del Poder Judicial del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Comisión Ejecutiva del Consejo General del Poder Judicial del Poder Judicial del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nolasco Yedra

Votos válidos

1.7 Boleta con manchas de tinta

En el caso de que la boleta contenga una “mancha” de cualquier tipo, si ésta no se trata de alguna marca, texto o dígito numérico intencional que la ciudadanía plasmó voluntariamente en los recuadros de la boleta, se contará como “voto válido” o “voto nulo” según corresponda.

En el ejemplo, en la boleta se marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles sin exceder el total permitido, y en el lado izquierdo de la boleta se encuentra una mancha que cubre parte de la información impresa en la boleta, pero que permite identificar el número escrito, se considera como **voto válido**, ya que no interfiere con los registros escritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

13

18

25

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avenidaño Durán

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

36

41

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos

En el ejemplo, en la boleta se marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles sin exceder el total permitido, y en el lado izquierdo de la boleta se encuentra una mancha que cubre parte de la información impresa en la boleta, pero que permite identificar el número escrito, se considera como **voto válido**, ya que no interfiere con los registros escritos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

1 7

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

17

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SAN JUANES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SAN JUANES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIONES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

CIVIL
PENAL
EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (SANCIONES)

Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Azevedo Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos

1.8 Boleta con marca tenue

Cuando se observe el número que corresponda a una candidatura en los recuadros ubicados en la parte superior a los nombres completos de las personas candidatas o una “marca” en el número y/o nombre completo de las candidaturas y que ésta sea tenue, delicada o débil, será considerado como “voto válido” o “voto nulo”, según sea el caso.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles sin exceder el total permitido de votos, aunque en el segundo recuadro del lado izquierdo de la boleta se registra un número tenue, se considera como **voto válido**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

1		11
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL, PE, PJ	
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

37		40
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL	
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE	
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ	

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtra. Patricia Arendano Durán**
 Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Núñez Yodra**

Votos válidos

En el ejemplo de boleta siguiente puede observarse que, si bien dos de los números asentados son tenues, son lo suficientemente visibles como para permitir la lectura clara de la candidatura a que se refieren, por lo cual se consideran como **votos válidos**.

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

5 12

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

16

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

PL PODER LEGISLATIVO

PE PODER EJECUTIVO

PJ PODER JUDICIAL

EF EN FUNCIONES

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Mtro. Bernardo Nuñez Yodra

Votos válidos

En el siguiente ejemplo, la persona electora en el apartado correspondiente a las candidaturas de mujeres subrayó los nombres de los números 01, 07, 12 y con marcas tenues las candidaturas 03 y 16, siendo todas estas marcas **votos válidos**. En el caso de los candidatos hombres subrayó los nombres de los números 24, 28, 39 y de manera tenue el 34 siendo estos **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

Número	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	Materia
01	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL FAMILIAR
02	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
03	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE FAMILIAR
04	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ PENAL
05	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ CIVIL
06	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ CIVIL
07	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL PE PJ CIVIL
08	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
09	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ PENAL
10	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL FAMILIAR
11	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
12	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL ADOPCIÓN
13	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
14	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	EF CIVIL
15	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
16	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE ADOPCIÓN
17	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE FAMILIAR
18	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ PENAL
19	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE FAMILIAR
20	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL FAMILIAR
21	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE FAMILIAR
22	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE ADOPCIÓN

Número	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	Materia
23	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	EF PENAL
24	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE CIVIL
25	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE FAMILIAR
26	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE CIVIL
27	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL PENAL
28	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ CIVIL
29	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE FAMILIAR
30	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
31	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL PENAL
32	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
33	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
34	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ FAMILIAR
35	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ PENAL
36	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ CIVIL
37	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ FAMILIAR
38	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE CIVIL
39	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE CIVIL
40	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL CIVIL
41	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PJ PENAL
42	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL FAMILIAR
43	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PE PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Arendano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Muñoz Yalcá

Votos válidos

1.9 Boleta en donde se aprecia el sello de la Dirección Distrital

Si se observa el sello oficial de la Dirección Distrital en el frente de la boleta, solo las marcas asentadas por la ciudadanía se contabilizarán a favor de las personas candidatas en cuyo número y/o nombre se encuentren, siempre y cuando no se exceda el número máximo de candidaturas a elegir indicado en cada boleta, por lo tanto, se considerará como un **“voto válido”**.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles y marcando los números en el listado sin exceder el total permitido de votos, aunque se visualiza el sello de la Dirección Distrital, se considera **voto valido**, debido a que no interfiere con las marcas registradas por la persona votante.

Votos válidos

El sello de la Dirección Distrital o una marca reflejo de este, en cualquier parte de la boleta, no le quita validez a ningún voto asentado en la misma.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

5
13

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

19

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Arendano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Bernardo Nuñez Yedra

Votos válidos

El sello de la Dirección Distrital o una marca reflejo de este, en cualquier parte de la boleta, no le quita validez a ningún voto asentado en la misma.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

1	2	3	4	5
17	18	19	20	21

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

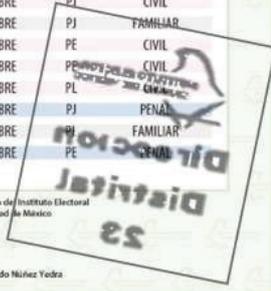
Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

32	33	34	35
36	37	38	39
40	41	42	43

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yebra

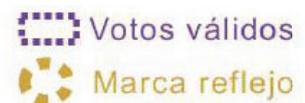


Votos válidos

1.10 Voto con reflejo de marca producido por doblar la boleta

En este tipo de casos, en donde la ciudadana o ciudadano emitió su voto a favor de las personas candidatas, y al doblar la boleta para depositarla en la urna, se ocasionó una marca-reflejo del número registrado y/o de la marca en algunos de los nombres en los recuadros por género ubicados en la parte superior o inferior en donde se encuentran las personas candidatas o en algún lugar distinto al registro, está deberá considerarse como voto válido o nulo según corresponda y computarse donde se asentó la marca original de la cual se originó la marca-reflejo.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles sin exceder el total permitido de votos, aunque en el lado derecho de la boleta se visualiza una marca producida al doblar la boleta, esta coincide con las marcas realizadas del lado izquierdo, se considera **voto valido debido** a que es una marca espejo.



En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó en los recuadros los números 2, 4, 6, 21 y 22 pertenecientes a las candidatas mujeres, de igual forma, subrayó el nombre completo de las candidatas, considerándose estos como votos válidos. En el apartado de candidaturas hombres asentó en el recuadro los números 23, 29, 37 y 43; y en el caso del número 32 se produjo una marca refleja en el nombre completo y el número de la candidatura sin que esta marca pueda ser tomada como voto válido.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta **CINCO mujeres**

Escriba el número correspondiente hasta **CUATRO hombres**

NÚMERO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	MATERIA
01	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
07	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
23	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	PENAL
24	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nájera Yebra

Votos válidos
 Marca reflejo

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó en los recuadros los números 2, 4, 6, 21 y 22 pertenecientes a las candidatas mujeres, de igual forma, subrayó el nombre completo de las candidatas, considerándose estos como votos válidos. En el apartado de candidaturas hombres asentó en el recuadro los números 23, 29, 37 y 43; y en el caso del número 32 se produjo una marca refleja en el nombre completo y el número de la candidatura sin que esta marca pueda ser tomada como voto válido.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PL	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PE	FAMILIAR
22	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PE	ADOPCIÓN

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PE	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PL	CIVIL
33	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PE	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	<u>APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE</u>	PE	PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Legenda:

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos válidos
 Marca reflejo

1.11 Marcas al reverso de la boleta

En los casos en que la persona ciudadana realice alguna marca o señalamiento en el reverso de la boleta, esta no perderá su calidad de voto válido, siempre y cuando en el anverso de la boleta, al momento de emitir el voto, se cumplan los criterios mencionados en el presente cuadernillo para ser considerado voto válido.

En el siguiente ejemplo, la persona electora expresó en el reverso de la boleta su voto.



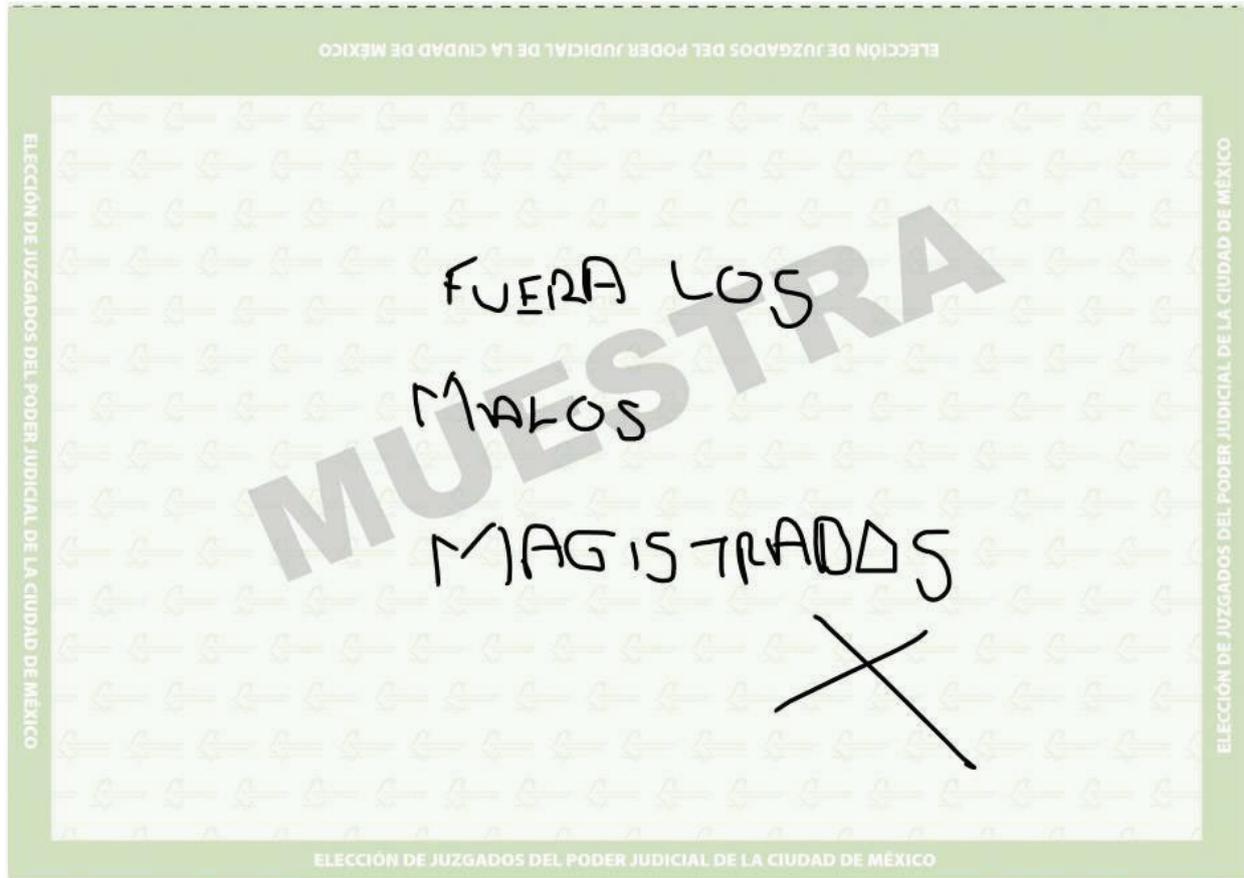
(Reverso de la boleta para la Elección de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad de México)

Cualquier registro en la parte posterior de la boleta no implica la nulidad de ningún voto asentado en el anverso.



(Reverso de la boleta para la Elección de Magistraturas
del Poder Judicial de la Ciudad de México)

Cualquier registro en la parte posterior de la boleta no implica la nulidad de ningún voto asentado en el anverso.



**(Reverso de la boleta para la Elección de Juzgados
del Poder Judicial de la Ciudad de México)**

1.12 Boleta depositada en la urna con todo y talón

La boleta que se encuentre marcada con la intención hacia las personas candidatas, pero muestra la parte del talón del block, tiene carácter de válida, debido a que no se encuentra alguna anomalía que no permita identificar las personas candidatas seleccionadas.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles y marcas en los mismos sin exceder el total permitido de votos, la boleta tiene el talón del block, se considera **voto válido** debido a que el talón no afecta en ninguna forma la elección del votante.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX
DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

IECM - 0,000,000

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX
DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arellano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos

La presencia del talón del block de boletas no implica en sí mismo la nulidad de ningún voto asentado.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX
DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

IECM - 0,000,000

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX
DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

10 13

01 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL CIVIL
02 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL CIVIL
03 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE SANCIONES
04 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ SANCIONES
05 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ CIVIL
06 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ CIVIL
07 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ CIVIL
08 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL CIVIL
09 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL, PE, PJ SANCIONES
10 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL SANCIONES
11 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE EF CIVIL
12 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL SANCIONES
13 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL SANCIONES

-PL PODER LEGISLATIVO
-PE PODER EJECUTIVO
-PJ PODER JUDICIAL
-EF EN FUNCIONES

MATERIA
CIVIL
PENAL
EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (SANCIONES)

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

17

14 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE EF PENAL
15 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE PENAL
16 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE PENAL
17 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE PENAL
18 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL PENAL
19 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ PENAL

Consejera Presidencial del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arellano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nolasco Yadra

Votos válidos

La presencia del talón del block de boletas no implica la nulidad de ningún voto asentado.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024-2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX
DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

IECM - 0,000,000

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO
DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX
DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

2 4 13 16 22

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

16 27 32 41

Código	Apellido	Nombre	Materia	Función
01	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
23	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO	APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Niñez Yecla

Votos válidos

1.13 Rotura o mutilación de menor magnitud en la boleta

Si la boleta presenta una rotura o mutilación, pero se logran apreciar los números registrados en los recuadros que se encuentran ubicados en la parte superior de los nombres completos de las personas candidatas o alguna “marca” en el número y/o nombre completo de alguna candidatura y se identifica de manera incuestionable el sentido del voto, éste será considerado como válido.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles sin exceder el total permitido de votos, aunque la boleta se encuentra mutilada, se considera **voto válido** ya que se visualiza la información y no hay ninguna alteración.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

4
9
25

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

28
39

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arredondo Dorado

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nolasco Yedra

Votos válidos

En el ejemplo se puede observar que, a pesar de existir una rotura parcial de la boleta, los espacios de los recuadros se encuentran legibles, por lo cual no afecta a la validez de los votos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

2

12

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

18

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nolasco Yedra

Votos válidos

En el ejemplo siguiente se puede observar que, a pesar de existir una rotura parcial de la boleta, los espacios de los recuadros se encuentran legibles, por lo cual no afecta a la válides de los votos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

2 4 9 12 21

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

PL PODER LEGISLATIVO

PE PODER EJECUTIVO

PJ PODER JUDICIAL

EF EN FUNCIONES

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

28 31 41 43

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	r	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	c	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yañez

Votos válidos

1.14 Boleta con correcciones en los números marcados en los recuadros

En esta boleta se observa lo siguiente:

- En el apartado de candidatas mujeres los números **2, 9, 12, 15 y 20**, son **votos válidos**, debido a que se encuentran registrados en los recuadros y no exceden la cantidad a elegir de personas candidatas mujeres.
- En el apartado de los candidatos hombres la persona electora marcó los números **23, 40, 31 y 29** considerándolos como **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia.

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

PL PODER LEGISLATIVO
PE PODER EJECUTIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

MATERIA
FAMILIAR
CIVIL
PENAL
FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Patricia Arellano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nolas Tobar

Votos válidos

En esta boleta se observa lo siguiente:

- En el apartado de candidatas mujeres los números **16, 20, 15, 10** son **votos válidos**, debido a que se encuentran registrados en los recuadros y no exceden la cantidad a elegir de personas candidatas mujeres, en el último recuadro se encuentra una marca que no permite identificar el número elegido por la persona ciudadana que emitió el voto; sin embargo, se observa que se encuentra señalado con un recuadro y la palabra “sí” la candidata que tiene el número 18, esto permite conocer que lo antes mencionado es un **voto válido**, completando así los 5 votos para las personas candidatas mujeres, de los números elegidos, que son; **16, 20, 15, 10 y 18**.
- Por otra parte, en el apartado de los candidatos hombres la persona electora señaló en los recuadros los números **42, 24, 31 y 25** ya que no exceden la cantidad máxima a elegir, considerado todos estos como **votos válidos**.

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

16 20 15 10 ~~18~~

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

42 24 31 25

NÚMERO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
01					PL	FAMILIAR
02					PL	CIVIL
03					PE	FAMILIAR
04					PJ	PENAL
05					PJ	CIVIL
06					PJ	CIVIL
07					PL, PL, PJ	CIVIL
08					PL	CIVIL
09					PJ	PENAL
10					PL	FAMILIAR
11					PL	CIVIL
12					PL	ADOPCIÓN
13					PL	CIVIL
14					EF	CIVIL
15					PL	CIVIL
16					EF	ADOPCIÓN
17					PE	FAMILIAR
18					PJ	PENAL
19					PE	FAMILIAR
20					PL	FAMILIAR
21					PE	FAMILIAR
22					PE	ADOPCIÓN

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOCIÓN)

PL PODER LEGISLATIVO
PE PODER EJECUTIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

NÚMERO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	PENAL
23					EF	PENAL
24					PE	CIVIL
25					PE	FAMILIAR
26					PE	CIVIL
27					PL	PENAL
28					PJ	CIVIL
29					PE	FAMILIAR
30					PL	CIVIL
31					PL	PENAL
32					PL	CIVIL
33					PL	CIVIL
34					PJ	FAMILIAR
35					PJ	PENAL
36					PJ	CIVIL
37					PJ	FAMILIAR
38					PE	CIVIL
39					PE	CIVIL
40					PL	CIVIL
41					PJ	PENAL
42					PL	FAMILIAR
43					PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Patricia Arendales Duran

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nolas Fabela

Votos válidos

2. Votos nulos

2.1 Boleta en Blanco

La boleta que se presente en “blanco”, es decir, que no presenta ninguna marca, rayón o señalización en los recuadros o en alguna parte de la boleta, se considerará “voto nulo” en cada uno de los recuadros que contenga la boleta.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL (ELECTORAL LOCAL): XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arellano Durán

-PL PODER LEGISLATIVO
-PE PODER EJECUTIVO
-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Semando Nuñez Yebra

Votos nulos

La boleta que se presente en “blanco”, es decir, que no presenta ninguna marca, rayón o señalización en los recuadros o en alguna parte de la boleta, se considerará “voto nulo” en cada uno de los recuadros que contenga la boleta.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCCIONES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCCIONES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCCIONES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCCIONES PENALES (SANCCIONES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Buenavista Núñez Yorda

Votos nulos

La boleta que se presente en “blanco”, es decir, que no presenta ninguna marca, rayón o señalización en los recuadros o en alguna parte de la boleta, se considerará “voto nulo” en cada uno de los recuadros que contenga la boleta.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avenidaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos nulos

2.2 Boleta con un mayor número de marcas que rebasa la cantidad de votos

La boleta presenta marcas, subrayados o señalizaciones en el número y/o en el nombre de la persona candidata o alguna marca diferente sin haber registrado el número o números correspondientes a algunas candidaturas en los recuadros de la boleta, y, además, supera el número máximo de votos posibles para ambos géneros, se considera como “votos nulos”.

En el ejemplo siguiente, la persona electora realizó diferentes marcas en el recuadro de candidaturas para mujer, excediendo las marcas para elegir, dejando en blanco los **recuadros no utilizados**, y en la parte de los candidatos hombres, superó el número de candidaturas a elegir, de manera que el ciudadano excedió las marcas, considerándose estos como “votos nulos”.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

<input type="text"/>	<input type="text"/>	
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avelaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yada

Votos nulos

Respecto al ejemplo de boleta siguiente puede observarse que, si bien las marcas realizadas en las filas de candidaturas son claramente identificables, en todos los casos exceden la cantidad de votos posibles de los recuadros, por lo cual se consideran tres votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
X	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
✓	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
X	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
X	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos Nulos

Respecto al ejemplo de boleta siguiente puede observarse que, si bien las marcas realizadas en las filas de candidaturas son claramente identificables, en todos los casos exceden la cantidad de votos posibles de los recuadros no utilizados, por lo cual se consideran nueve votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA
FAMILIAR
CIVIL
PENAL
FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Dorán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos nulos

2.3 La boleta contiene marcas en toda o en la mayor parte de la boleta, sin registrar números en los recuadros

Cuando la persona electora realizó marcas de cualquier tipo en la mayor parte de la boleta, pero tales marcas no se pueden identificar como números correspondientes a votos ni con el uso de recuadros se clasificarán como “votos nulos”.

En el siguiente ejemplo, la persona electora no marcó o asentó dentro de los recuadros, en cambio realizó un dibujo y “taches” en la mayor parte de la boleta. Se consideran como cinco votos nulos.

Votos nulos

En el siguiente ejemplo, la persona electora no marcó ni asentó dentro de los recuadros, en cambio realizó un “tache” en la mayor parte de la boleta. Se consideran como tres votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta **DOS** mujeres Escriba el número correspondiente hasta **UN** hombre

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	-PL PODER LEGISLATIVO	14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	-PE PODER EJECUTIVO	15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCCIONES	-PJ PODER JUDICIAL	16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCCIONES	-EF EN FUNCIONES	17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	MATERIA	18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	CIVIL	19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	PENAL				
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	EJECUCIÓN DE SANCCIONES PENALES (SANCCIONES)				
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCCIONES					
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES					
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL					
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES					
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCCIONES					

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Avendaño Durán Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos nulos

En el siguiente ejemplo, la persona electora no marcó ni asentó dentro de los recuadros, en cambio realizó “taches” en la mayor parte de la boleta. Se consideran como nueve votos nulos

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta **CINCO mujeres**

Escriba el número correspondiente hasta **CUATRO hombres**

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yadra

Votos nulos

2.4 La boleta presenta “textos” con el nombre de una candidatura no registrada o una candidatura ficticia

Se clasificarán como “votos nulos” cuando la persona electora escribió en otra área de la boleta el nombre de una o más candidaturas no registradas o ficticias, al mismo tiempo que la boleta no presenta ningún otro registro numérico o marcas en los recuadros asignados.

En el siguiente ejemplo, la persona electora anotó el nombre de una candidata no registrada, por lo que los cinco recuadros se consideran votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL: ELECTORAL LOCAL XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Mi voto es por: "Laura Mendoza Rioja y Enrique Talavera Santos"

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Avendaño Durán
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yodra

Votos nulos

En el siguiente ejemplo, la persona electora anotó el nombre completo de un candidato no registrado, por lo que los nueve recuadros se consideran votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta **CINCO mujeres** Escriba el número correspondiente hasta **CUATRO hombres**

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	-PL PODER LEGISLATIVO	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	-PE PODER EJECUTIVO	23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL	
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	-PJ PODER JUDICIAL	24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL	
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	-EF EN FUNCIONES	25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL	MATERIA	26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL	
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	FAMILIAR	27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL	
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	CIVIL	28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL	ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	ADOPCIÓN	30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL	ADOPCIÓN	31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL	
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	ADOPCIÓN	32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	ADOPCIÓN	33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN	ADOPCIÓN	34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR	
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	ADOPCIÓN	35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL	
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL	ADOPCIÓN	36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	ADOPCIÓN	37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR	
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN	ADOPCIÓN	38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL	
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	ADOPCIÓN	39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL	
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL	ADOPCIÓN	40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	ADOPCIÓN	41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL	
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	ADOPCIÓN	42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	ADOPCIÓN	43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL	
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN	ADOPCIÓN					

Mi voto es por Juan Gabriel Mendoza

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yebra

 Votos nulos

En el siguiente ejemplo, la persona electora anotó el nombre completo de una candidata no registrada, por lo que los cinco recuadros se consideran votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta **TRES mujeres** Escriba el número correspondiente hasta **DOS hombres**

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	-PL PODER LEGISLATIVO	28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	-PE PODER EJECUTIVO	29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	-PJ PODER JUDICIAL	30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL		31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE		32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ		33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ		34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL		35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE		36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ		37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL		38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE		39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL		40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE		41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ		42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL		43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE		44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ		45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			

Mi voto es por la Mtra. Lucrecia Vega Vega

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

 Votos nulos

2.5 La boleta presenta “textos” con disgustos en recuadros vacíos o dentro de la misma

En el ejemplo de boleta siguiente se observa que no hay ningún número anotado, adicionalmente a expresiones de disgusto sobre los listados de las personas candidatas de ambos géneros, por lo cual se consideran votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Handwritten scribbles: /&%(!&1(!)&(!%&)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Azevedo Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yoda

Votos nulos

En el ejemplo de boleta siguiente se observa que no hay ningún número anotado, adicionalmente a expresiones de disgusto sobre todos los recuadros, por lo cual se consideran votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

¡\$#!%

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIONES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIONES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIONES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES

-PL PODER LEGISLATIVO
-PE PODER EJECUTIVO
-PJ PODER JUDICIAL
-EF EN FUNCIONES

MATERIA
CIVIL
PENAL
EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (SANCIONES)

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

Rateros &\$#!%

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

**¡Che!!! corruptos
¡Lo mismo de siempre!**

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Avendaño Durán
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yedra

🗳️ Votos nulos

En el ejemplo de boleta siguiente se observa que no hay ningún número anotado, adicionalmente a expresiones de disgusto en la boleta, por lo cual se considera cada uno de los recuadros como votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA
FAMILIAR
CIVIL
PENAL
FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Legenda:
-PL PODER LEGISLATIVO
-PE PODER EJECUTIVO
-PJ PODER JUDICIAL
-EF EN FJNCIONES

Handwritten notes:
1 &&) (&& ### \$ %
¡Estamos cansados!

Footer:
Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arellano Durán
Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos nulos

3. Boletas donde hay votos válidos y votos nulos

3.1 La boleta presenta marcas, subrayados o señalizaciones en el número y/o en el nombre de la persona candidata

La boleta presenta marcas, subrayados o señalizaciones en el número y/o en el nombre de la persona candidata o alguna marca diferente sin haber registrado o marcado en los recuadros de la boleta, y **superando el máximo de votos posibles para un género**, estos serán considerados como “votos nulos”.

- No obstante, será **voto válido** si las marcas en la boleta para el **otro género no supera el número de candidaturas a elegir** para ese género, siempre que éstas sean suficientemente claras.

En el ejemplo siguiente, la persona electora realizó varias marcas, en el apartado de mujeres, siendo estos **votos válidos** debido a que no supero el número de candidaturas a elegir, por otra parte, se observa que, en el apartado de voto para hombres, el ciudadano excedió las marcas en 4 registros y no escribió nada dentro de los **recuadros**, considerándose estos como “votos nulos”.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arellano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos
 Votos nulos

Respecto al ejemplo de boleta siguiente, si bien las marcas realizadas en las filas de candidaturas son claras, en la columna izquierda correspondiente a mujeres se observa que la cantidad de marcas excede la cantidad posible de votos, por lo cual se consideran votos nulos, mientras que del lado derecho correspondiente a hombres la cantidad de marcas sobre las filas de candidaturas no excede la cantidad de votos posibles, por lo cual se considera como un voto válido.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Voto válido
 Votos nulos

Respecto al ejemplo de boleta siguiente puede observarse que, del lado izquierdo de mujeres, habiendo variedad de marcas en las filas de candidaturas, no se excede la cantidad de marcas correspondientes a votos posibles. En cambio, en la columna del lado derecho correspondiente a hombres las marcas exceden la cantidad de votos posibles, habiendo seis marcas en las filas, pero sólo cuatro recuadros para votos, por lo cual se consideran votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nuñez Yedra

Votos válidos
Votos nulos

3.2 La boleta presenta marcas o anotaciones en la mayor parte de su superficie. Además, se observan números legibles en los recuadros para el registro de candidaturas

- Se **priorizarán los registros numéricos asentados** en los recuadros, que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género. Se contarán como **votos válidos** los registros numéricos legibles de candidaturas.
- Los registros numéricos con inconsistencias (que no sean legibles) se considerarán como **votos nulos**.

En el ejemplo de la boleta siguiente, en la columna izquierda correspondiente a mujeres puede observarse que, independiente de que existen marcas diversas sobre el listado de candidaturas, se encuentran números legibles asentados dentro de los recuadros, siendo estos los números 8 y 6 como votos válidos; por lo consiguiente el número 47 del recuadro del apartado de mujeres se considera voto nulo. En cambio, en la columna derecha de hombres, se observa un dibujo en la mayor parte del listado de candidaturas, sin embargo, los números 29 y 41 asentados dentro de los recuadros, se consideran votos válidos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO | DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX | DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

47 8 6

-PL PODER LEGISLATIVO
 -PE PODER EJECUTIVO
 -PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

29 41

Mtra. Patricia Arellano Durán | Mtro. Bernardo Muñoz Yoda

Votos válidos
 Voto nulo

En el ejemplo de boleta siguiente, en la columna izquierda correspondiente a mujeres puede observarse que, independiente de que existen marcas diversas sobre el listado de candidaturas, se encuentran números legibles asentados dentro de los recuadros, por lo que se privilegia la interpretación de estos últimos como votos válidos. En cambio en la columna derecha de hombres, se observan marcas diversas en las filas de candidaturas no congruentes y un número no legible en el recuadro, por lo cual se considera voto nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

7
11

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE SANCIONES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ SANCIONES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE SANCIONES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL SANCIONES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL SANCIONES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL SANCIONES

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

1

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ PENAL

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (SANCIONES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Mtro. Patricia Arendano Ocasio

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Mtro. Bernardo Nolasco Yáñez

Votos válidos
 Voto nulo

Sobre el ejemplo de boleta siguiente del lado izquierdo, a pesar de las marcas diversas sobre el listado de candidaturas, se observan números legibles asentados dentro de los recuadros, por lo cual se tomarán como votos válidos.

Del lado derecho se observa que, independientemente de las marcas sobre el listado de candidaturas, hay números legibles asentados dentro de los recuadros, sin embargo, el número “tres” corresponde al listado de mujeres al mismo tiempo que los recuadros disponibles en la columna de mujeres ya se encuentran llenos, por lo cual sólo pueden considerarse válidos los primeros tres números correspondientes a hombres y el último recuadro es un voto nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

7 11 21 14 3

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

24 40 42 3

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

PL PODER LEGISLATIVO
PE PODER EJECUTIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arellano Dorán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos válidos
 Voto nulo

3.3 En la boleta se observan registros con números legibles en otra parte de la boleta, sin registrarlos en el apartado correspondiente

- Se contarán como **votos válidos** los registros numéricos legibles, que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género.
- Los registros numéricos con inconsistencias (que no coincida, sean contradictorios, falta de coherencia o claridad) se considerarán como **votos nulos**.

En el ejemplo siguiente, la persona electora realizó anotaciones en los **recuadros** correspondientes con números legibles en el apartado de candidaturas para mujer, y en el apartado de los candidatos para hombres, realizó la anotación legible en los recuadros, por lo tanto, esto se considera como **voto valido**, porque no exceden el límite de candidaturas a elegir y el último número anotado no resulta legible por lo cual es nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL: ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	3	7	12
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ			
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	32	38	
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL			
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE			
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ			

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nuñez Yedra

Votos válidos
 Voto nulo

Sobre el ejemplo de boleta siguiente puede observarse que, en la columna izquierda correspondiente a mujeres, al no haberse utilizado los recuadros de voto y existir números legibles y correspondientes, que no exceden la cantidad de votos posibles, se consideran votos válidos. En cambio, el número escrito del lado derecho, si bien tampoco excede la cantidad de votos posibles, no es claramente legible por lo cual es nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Bernardo Niñez Yadra

Votos válidos
 Voto nulo

Sobre el ejemplo de boleta siguiente, del lado izquierdo correspondiente a mujeres puede observarse que, no habiéndose utilizado los recuadros, hay números claramente legibles anotados en otra parte de la boleta y que, al mismo tiempo, no exceden la cantidad posible de votos ni en total ni por género.

En cambio, del lado derecho correspondiente a hombres, a pesar de que los números escritos no exceden el total de votos posibles, uno de ellos no es claramente legible, por lo cual se consideran tres votos válidos y uno nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral Ciudad de México

1 4 7 11 21

Mtro. Andrés Bello Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

41 31 28 30

Mtro. Bernardo Nolasco Tapia

Votos válidos
 Voto nulo

En el ejemplo siguiente, la persona electora escribió los números 21, 7, 10, 1, 22, 14, 30, 41, 43 y 24.

Para el apartado de candidaturas mujeres se excede el límite de candidaturas a elegir, derivado de que los números asentados son: 21, 7, 10, 1, 22 y 14 pero sólo era posible emitir cinco votos (recuadros del lado izquierdo). Por tal motivo, se anulará la totalidad de opciones elegidas para dicho género, considerándose como **votos nulos**.

Para el caso de hombres, los números asentados son: 30, 41, 43 y 24 los cuales no exceden el número de opciones a elegir para dicho género, considerándose todos estos, como **votos válidos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Patricia Acosta Dorán Mtro. Bernardo Muñoz Tejada

Votos válidos
 Votos nulos

3.4 La boleta presenta escritura con el nombre de una candidatura registrada que aparece en el listado

Si en una boleta no se realizó marca alguna en los recuadros ubicados en la parte superior de los nombres de las personas candidatas, pero se observa que, en otra parte de la boleta **se asienta el o los nombre(s) de la(s) candidatura(s) por la que desea emitir su voto, ya sea un solo apellido mientras la persona sea correspondiente con el listado y no se presente homonimia**, indicando claramente su intención de votar a favor de dicho(s) candidato(s) o candidata(s), siempre y cuando no se exceda la cantidad de candidaturas por género a elegir indicada en la boleta; el voto deberá considerarse **válido**.

En el siguiente ejemplo, la persona electora no marcó o asentó dentro de los recuadros, en cambio marcó dentro de la boleta el nombre de las personas por las cuales vota. Se considera **voto valido** ya que no excede el número de totales permitidos y los recuadros sobrantes serán votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	MONTERO LÓPEZ ROSALJA	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	DE LA VEGA ROJO LUIS	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

¡Mi voto es por ROSALJA MONTERO LÓPEZ Y POR LUIS DE LA VEGA ROJO!

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Avendaño Durán
 Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Niñez Yedra

Votos válidos
 Votos nulos

En el ejemplo de boleta siguiente la persona electora escribió el nombre de una candidatura que efectivamente forma parte de los listados mostrados en la boleta, por lo cual se considera un voto válido y dos votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	HERNÁNDEZ CLAUDIA	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCIÓNES
- SANCIÓNES

Legenda:

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

Voto por Claudia Hernández

Comisera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Avendaño Dorán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Voto válido
 Votos nulos

En el ejemplo de boleta siguiente la persona electora escribió el nombre de una candidatura que efectivamente forma parte de los listados mostrados en la boleta, por lo cual se considera un voto válido y ocho votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

Número	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	PL	FAMILIAR
01	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	PÉREZ	VEGA	DOLORES		PJ	PENAL
05	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

Número	Apellido	Apellido	Nombre	Nombre	EF	PENAL
23	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	PENAL

PL PODER LEGISLATIVO
PE PODER EJECUTIVO
PJ PODER JUDICIAL
EF EN FUNCIONES

FAMILIAR
CIVIL
PENAL
ADOPCIÓN
ADOPCIÓN INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

¡La mejor es Dolores Pérez Vega!

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nájera Yedra

 Voto válido
 Votos nulos

3.5 La boleta presenta algunos recuadros (votos) sin marca alguna

- Si en una boleta se observan registros legibles en los recuadros asignados para que la persona electora registre la(s) candidatura(s) de su preferencia en la boleta sin que se exceda el límite de candidaturas a elegir por género; estos registros se contarán como **votos válidos**.
- En los casos donde la persona electora haya dejado recuadros en blanco, éstos serán considerados como **“votos nulos”**.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles sin exceder el total permitido de votos, aunque en el segundo recuadro del lado izquierdo de la boleta no registro nada; se consideran como cuatro **votos válidos** y un **voto nulo**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Legend:
-PL PODER LEGISLATIVO
-PE PODER EJECUTIVO
-PJ PODER JUDICIAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arredondo Dorán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos válidos
 Voto Nulo

Respecto al ejemplo de boleta siguiente puede observarse que hay dos números legibles asentados dentro de los recuadros y un recuadro no utilizado, por lo cual se consideran como dos votos válidos y un voto nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

2

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

14

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Arendano Ojeda

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Bernardo Nolasco Yebra

Votos válidos

Voto Nulo

Respecto al ejemplo de boleta siguiente puede observarse que hay números legibles asentados dentro de los recuadros y un recuadro no utilizado, por lo cual se consideran como ocho votos válidos y un voto nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

1	7	10	17	14
---	---	----	----	----

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

41	30		24
----	----	--	----

NÚMERO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	MATERIA
01	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
21	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
23	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Niñez Yedra

Votos válidos
 Voto Nulo

3.6 La boleta presenta más registros para un género en el apartado del otro, sin rebasar el máximo de candidaturas a elegir que le corresponden

- Si en una boleta se observan registros legibles en los recuadros asignados para que la persona electora registre la(s) candidatura(s) de su preferencia en la boleta **sin que se exceda el límite de candidaturas a elegir por género (sin importar el apartado donde se ubiquen)**; estos registros se contarán como **votos válidos**.
- En los casos donde la persona electora haya dejado recuadros en blanco éstos serán considerados como **“votos nulos”**.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros con números legibles sin exceder el total permitido de votos, aunque en el segundo recuadro del lado izquierdo de la boleta no registro nada y en el primer recuadro del lado derecho ingresa un numero correspondiente del género contrario estos no exceden el total permitido, se consideran como cuatro **votos válidos y un voto nulo**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

14

11

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

7

41

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtra. Patricia Arendano Dupin**
 Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Nolas Yoda**



En el ejemplo de boleta siguiente puede observarse que en la columna del lado izquierdo correspondiente a mujeres la persona electora asentó un número de una mujer y dejó un recuadro en blanco, mientras en la columna derecha correspondiente a hombres asentó un número de una mujer; al considerar que en la columna de mujeres quedaba un recuadro de voto disponible el número total de votos por género no se excede, por lo cual se consideran dos votos válidos (para mujeres) y un voto nulo (para hombre).

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

10

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

9

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Patricia Arendano Ojeda
 Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Nolasco Yedra

Votos válidos
 Voto Nulo

En el ejemplo de boleta siguiente, del lado izquierdo de mujeres quedó disponible un recuadro sin utilizar, mientras que del lado derecho de hombres se anotaron tres números de candidatura de hombres y un número de candidatura de mujer, por lo que, al no excederse el número total de votos disponibles por género, se consideran ocho votos válidos (cinco para mujeres y tres para hombres) y un voto nulo (del apartado de hombres).

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

7	17		4	10
---	----	--	---	----

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

11	26	23	40
----	----	----	----

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Arellano Dorán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos válidos
 Voto Nulo

3.7 En la boleta se presentan votos válidos con información legible, así como algún registro ilegible o alteración en los recuadros

- Los registros que realice la persona electora en los recuadros de la boleta con información legible, que no excedan el límite de candidaturas a elegir por género, serán contados como **votos válidos**.
- De encontrarse en los recuadros registros ilegibles, éstos serán considerados como **votos nulos**.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros los números elegidos y no excede el total de votos a elegir, aunque en el primer recuadro de la derecha intento corregir, pero es un número no ilegible por lo cual se considera un **voto nulo**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

7	9	11
---	---	----

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

39	41
----	----

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Arredondo Durán Mtro. Bernardo Núñez Yebra



En el ejemplo de boleta siguiente puede observarse que existen registros legibles que no exceden la cantidad posible de votos, así como un registro no legible o con alteración del lado izquierdo, por lo cual se consideran como dos votos válidos y uno nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

4

5

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

14

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtra. Patricia Arellano Durán**
 Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Nieto Yorda**

Votos válidos

Voto Nulo

En el ejemplo de boleta siguiente puede observarse que existen registros legibles que no exceden la cantidad posible de votos, así como un registro no legible o con alteración del lado izquierdo, por lo cual se consideran como ocho válidos y uno nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

1	21	7	11	6
---	----	---	----	---

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

28	30	41	27
----	----	----	----

	PL	PE	PJ	EF
01	FAMILIAR			
02	CIVIL			
03	FAMILIAR			
04	PENAL			
05	CIVIL			
06	CIVIL			
07	CIVIL			
08	CIVIL			
09	PENAL			
10	FAMILIAR			
11	CIVIL			
12	ADOPCIÓN			
13	CIVIL			
14	CIVIL			
15	CIVIL			
16	ADOPCIÓN			
17	FAMILIAR			
18	PENAL			
19	FAMILIAR			
20	FAMILIAR			
21	FAMILIAR			
22	ADOPCIÓN			
23	PENAL			
24	CIVIL			
25	FAMILIAR			
26	CIVIL			
27	PENAL			
28	CIVIL			
29	FAMILIAR			
30	CIVIL			
31	PENAL			
32	CIVIL			
33	CIVIL			
34	FAMILIAR			
35	PENAL			
36	CIVIL			
37	FAMILIAR			
38	CIVIL			
39	CIVIL			
40	CIVIL			
41	PENAL			
42	FAMILIAR			
43	PENAL			

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtra. Patricia Arellano Dorán**

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Niñez Yebra**

Votos válidos
 Voto Nulo

3.8 En la boleta se presentan más registros (votos) para un género en el apartado del otro, rebasando así el máximo de personas candidatas por género a elegir

- Los registros legibles que corresponden al número máximo de personas por las que se puede elegir por cada género, se considerarán como **votos válidos**.
- Aquellos recuadros con registros “votos” adicionales de candidaturas de un género distinto ubicados en recuadros del otro género rebasando la cantidad máxima a elegir de candidaturas por género (más mujeres que hombres o viceversa), se considerarán como **votos nulos**.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros números legibles, aunque en el primer recuadro de la derecha ingresó el número 10 correspondiente a mujeres, excediendo la cantidad de votos disponibles por género, por lo cual este último se considera un **voto nulo**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

1	9	11
01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE POD-R EJECUTIVO

-PJ POD-R JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

10	41	
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mra. Patricia Anadolfo Durán**

Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mra. Bernardo Nolasco Yebra**

Votos válidos
 Voto Nulo

En el ejemplo de boleta siguiente se observa que la persona electora asentó dos números de candidaturas mujeres en la correspondiente columna de la izquierda, y posteriormente registró un numero de candidatura mujer en la columna derecha correspondiente a hombres; al haberse ocupado todos los recuadros para mujeres el registro excedente de ese género se considera nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

7
11

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIONES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIONES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIONES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIONES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

3

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

- CIVIL
- PENAL
- EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (SANCIONES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Mtro. Bernardo Nuñez Yadra

Votos válidos
 Voto Nulo

En el ejemplo de boleta siguiente puede observarse que los números 23 y 41 corresponden a candidaturas de hombres y están anotados en la columna de mujeres; considerando que todos los recuadros disponibles para hombres del lado derecho fueron adecuadamente utilizados los dos números de hombres que están anotados en la columna de mujeres se consideran votos válidos al exceder la cantidad disponible de votos por género hombre. Por otro lado, los números contenidos en los recuadros de mujeres, el 1, 7 y 11 son válidos al no rebasarse el número total de candidaturas para ese género.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

1	7	23	41	11
---	---	----	----	----

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

40	24	31	33
----	----	----	----

NÚMERO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	MATERIA	GÉNERO
01	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
23	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mra. Patricia Arendáiz Dorán**
 Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Núñez Yebra**

Votos válidos
 Votos nulos

3.9 En la boleta se observan uno o más “votos” que no corresponden a los números de la lista de personas candidatas registradas

- Serán **votos válidos** aquellos registros numéricos de candidaturas legibles en los recuadros que corresponden a las candidaturas incluidas en la boleta y que no exceden el límite de candidaturas a elegir por género.
- Serán **votos nulos** los registros numéricos de candidaturas que no correspondan a los mostrados en la boleta.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros los números elegidos con números legibles sin exceder el límite, aunque en los dos recuadros de la derecha está ingresando un número que no corresponden con los candidatos registrados en la boleta, por lo cual se considera un **voto nulo**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Legend: -PL PODER LEGISLATIVO, -PE PODER EJECUTIVO, -PJ PODER JUDICIAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Arendano Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos
 Votos nulos

En el siguiente ejemplo de boleta puede observarse que el numero 30 no corresponde con ninguna candidatura del listado en la boleta, por lo cual se considera nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

2 9

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FIANCIONES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

30

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Avendaño Durán
 Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Nuñez Yodra

Votos válidos
 Voto nulo

En el siguiente ejemplo de boleta puede observarse que los números 44 y 47 no corresponden con ninguna candidatura del listado en la boleta, por lo cual se consideran votos nulos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta CINCO mujeres

1	11	7	4	19
---	----	---	---	----

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

MATERIA

FAMILIAR

CIVIL

PENAL

FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Escriba el número correspondiente de hasta CUATRO hombres

23	41	44	47
----	----	----	----

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtra. Patricia Arellano Dorán**

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Núñez Yañza**

 Votos válidos

 Votos nulos

3.10 La boleta muestra el número de registro de una persona candidata en dos o más recuadros

- Se registrará como **voto válido** el primer registro de la candidatura que realice la persona electora en la boleta.
- Los registros (votos) repetidos de la candidatura, serán considerados como **votos nulos**.

En el siguiente ejemplo, la persona electora marcó o asentó dentro de los recuadros los números elegidos con números legibles sin exceder el total de votos a emitir registrando el mismo número en todos los recuadros, se considera **voto valido** el primer registro y los demás como **votos nulos**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta TRES mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arendano Dorán

-PL PODER LEGISLATIVO
-PE PODER EJECUTIVO
-PJ PODER JUDICIAL

Escriba el número correspondiente de hasta DOS hombres

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Muñoz Yedra

Voto válido
 Votos nulos

En el siguiente ejemplo de boleta, se considera voto válido el primer registro adecuado que se muestre y se consideran votos nulos todos aquellos que posteriormente se repitan.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

2 2

01 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL CIVIL
02 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL CIVIL
03 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE SANCIONES
04 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ SANCIONES
05 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ CIVIL
06 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ CIVIL
07 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ CIVIL
08 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL CIVIL
09 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL, PE, PJ SANCIONES
10 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL SANCIONES
11 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE EF CIVIL
12 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL SANCIONES
13 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL SANCIONES

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

2

14 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE EF PENAL
15 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE PENAL
16 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE PENAL
17 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PE PENAL
18 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PL PENAL
19 APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE PJ PENAL

MATERIA

CIVIL
PENAL
EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES (SANCIONES)

Legenda:

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

Comisario Presidente del Consejo General del Poder Judicial de la Ciudad de México
Mtro. Patricia Arellano Ortiz

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Muñoz Toledo

 Voto válido
 Votos nulos

En el siguiente ejemplo de boleta, se considera voto válido el primer registro adecuado que se muestre y se consideran votos nulos todos aquellos que posteriormente se repitan.

**PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Fabrice Anselmo Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Nolasco Tello

 Voto válido
 Votos nulos

3.11 Boleta con manchas de tinta

En el caso de que la boleta contenga una “mancha” de cualquier tipo, si ésta no se trata de alguna marca, texto o dígito numérico intencional que la ciudadanía plasmó voluntariamente en los recuadros de la boleta, se contará como **voto válido o voto nulo** según corresponda.

En el ejemplo puede observarse que en el listado del lado izquierdo correspondiente a mujeres contiene una mancha no intencional, por lo cual no interfiere con el sentido del voto, independientemente de dónde se encuentre. Adicionalmente, se observa que los números 3 y 1 corresponden a candidaturas mujeres, considerándolos votos válidos; en el caso del número 46, este es un voto nulo. En el espacio correspondiente a hombres se registraron los números 28 y 42, que se encuentran dentro de la lista de candidaturas, considerándose así, como votos válidos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

46 3 1

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

28 42

28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL
44	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE
45	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yoda

Votos válidos
 Voto nulo

En el ejemplo puede observarse que el listado del lado izquierdo correspondiente a mujeres contiene una mancha no intencional, por lo cual no interfiere con el sentido del voto independientemente de dónde se encuentre. Adicionalmente se observa que el número 13 corresponde a una candidatura mujer, pero está asentada en el espacio correspondiente a hombres por lo cual, considerando que los votos disponibles para mujeres ya habían sido agotados, el excedente se considera voto nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Escriba el número de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente de hasta DOS mujeres

10 **12**

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

-PL PODER LEGISLATIVO

-PE PODER EJECUTIVO

-PJ PODER JUDICIAL

-EF EN FUNCIONES

MATERIA

CIVIL

PENAL

EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Escriba el número correspondiente de hasta UN hombre

13

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Osurián

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yoda

Votos válidos
 Voto nulo

En el ejemplo de boleta siguiente puede observarse que el recuadro asentado con el número 23 muestra una mancha que lo obstruye parcialmente, sin embargo, resulta claro que tal mancha no fue intencional por la persona electora y tampoco impide la lectura del número registrado, por lo cual se considera voto válido. Adicionalmente el recuadro que la persona ciudadana no utilizó se considera como voto nulo.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA **CIUDAD DE MÉXICO** DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL **XX**

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

3 12 18 20 21

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23 27 [] 43

NÚMERO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	MATERIA
01	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
23	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Legenda:

- PL PODER LEGISLATIVO
- PE PODER EJECUTIVO
- PJ PODER JUDICIAL
- EF EN FUNCIONES

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arredondo Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos
 Voto nulo

3.12 Boleta con diferentes tipos de marcas en los listados, sin registro(s) de un número en alguno de los recuadros

En esta boleta se observa lo siguiente:

- En el apartado de candidatas mujeres los números **11**, **22** y **19** son **votos válidos**, debido a que se encuentran registrados en los recuadros y no exceden la cantidad a elegir de personas candidatas por género. Sin embargo, observamos que, en el apartado de hombres, el número **9** pertenece a una candidata mujer y en este sentido se cuenta como **voto válido**; finalmente los recuadros sobrantes que se encuentra en ambos apartados se considerarán como **“votos nulos”**.
- El número **25** se considera como **voto válido** para la candidatura de hombres.
- La marca **“x”** ubicada en el número **31** será un **voto válido**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Avendaño Durán

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yedra

Votos válidos
 Votos nulos

En esta boleta se observa lo siguiente:

- En el listado de candidatas mujeres los números 1, 2, 4, 21 y 22 señalados con una “paloma”, una “x”, subrayado y con una marca “x”, que abarca los números 21 y 22, éstos respectivamente se consideran **votos válidos**.
- En el apartado de candidatos hombres, el número 27 se considera **voto válido** debido a que está marcado con una “x”.
- La marca registrada en forma de “zig-zag” no permite identificar claramente la intención de la persona ciudadana, ya que contempla del número 39, 40, 41 y 42, lo que rebasaría el total de candidaturas por votar, por tal motivo se considera como “voto nulo”.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: **XX** DISTRITO ELECTORAL LOCAL: **XX**

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42

23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL

MATERIA

- FAMILIAR
- CIVIL
- PENAL
- FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtra. Patricia Arellano Darén**
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: **Mtro. Bernardo Nájera Yedra**

Votos válidos
 Voto nulo

3.13 Boleta con números dentro de los recuadros que no permite identificar con certeza, además de presentar un subrayado en el listado del número de la persona candidata y con recuadros en blanco, con textos “no”

En esta boleta se observa lo siguiente:

- En el apartado de candidatas mujeres los números 7, 1 y 5, son **votos válidos**, debido a que se encuentran registrados en los recuadros y no exceden la cantidad a elegir de personas candidatas mujeres, el siguiente recuadro señala un número que no se permite identificar con certeza, por lo tanto, este será contado como **voto nulo**.
- La marca realizada en el número de 12 se considerará como válido toda vez que no excede la cantidad de votos posible. Por otra parte, en el apartado de los candidatos hombres no se registró ninguna marca en los recuadros, éstos se consideran como **“votos nulos”**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: III DISTRITO ELECTORAL LOCAL: III

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres

Escriba el número correspondiente hasta CUATRO hombres

NÚMERO	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL	PE	PJ	EF	PENAL
01	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
02	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
03	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
04	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
05	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
06	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
07	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL, PE, PJ				
08	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
09	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
10	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
11	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
12	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
13	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	ADOPCIÓN				
14	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
15	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF				
16	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
17	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
18	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
19	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
20	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
21	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
22	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
23	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	EF				
24	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
25	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
26	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
27	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
28	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
29	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
30	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
31	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
32	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
33	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
34	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
35	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
36	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
37	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
38	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
39	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				
40	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
41	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PJ				
42	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PL				
43	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	NOMBRE	PE				

MATERIA:
FAMILIAR
CIVIL
PENAL
FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Comisario Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Patricia Ananda Díaz

Secretario Operativo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Muñoz Yañez

 Votos válidos
 Votos nulos

3.14 Textos en la boleta con vocabulario injurioso

La boleta contiene textos que refieran a la nulidad del voto o expresiones de injuria o desprecio sobre números asentados en los recuadros, serán considerados **votos nulos** sólo aquellos que sean ilegibles por la leyenda sobrepuesta, mientras que aquellos números en los recuadros que sí sean legibles se contarán como votos válidos.

En el siguiente ejemplo, en la boleta se registró números legibles y palabras injuriosas en la parte donde se encuentran algunos recuadros, por lo cual se consideran **votos nulos**, pero los números 2 y 5, al ser legibles y estar dentro de recuadros se consideran votos válidos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO | DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XI | DISTRITO ELECTORAL LOCAL: IX

Selección de las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta TRES mujeres

1 2 3 4 5 6 il&\$'/%h/

Escriba el número correspondiente hasta DOS hombres

Malos

**Che!!! Corruptos
¡Lo mismo de siempre!**

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Arellano Doran
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Nieto Yoda

Votos válidos
 Votos nulos

En el siguiente ejemplo, en la boleta se registraron números legibles y palabras injuriosas, así como también, los números 6 y 5, que al ser legibles y estar dentro de los recuadros se consideran **votos válidos**. El recuadro de candidaturas para hombres se encuentra en blanco, por lo tanto, se considera como **voto nulo**.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE MAGISTRATURAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL DISTRITO ELECTORAL LOCAL

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta DOS mujeres

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	SANCIÓNES
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	SANCIÓNES
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	SANCIÓNES
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	SANCIÓNES

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtra. Patricia Arellano Dorán

-PL PODER LEGISLATIVO
-PE PODER EJECUTIVO
-PJ PODER JUDICIAL
-EF EN FIANCIONES

MATERIA

CIVIL
PENAL
EJECUCIÓN DE SANCIÓNES PENALES (SANCIÓNES)

Escriba el número correspondiente hasta UN hombre

14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	PENAL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL

Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México
Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos válidos
 Votos nulos

En el ejemplo de boleta siguiente se observan expresiones de disgusto que impiden la legibilidad de algunos recuadros, por lo cual estos serán considerados votos nulos. Asimismo, con la intención de preservar la mayor cantidad de votos válidos posibles, aquellos números que queden legibles serán considerados votos válidos; por lo anterior los votos correspondientes a las candidaturas 2, 4, 11, 19 y 39 se consideran votos válidos.

PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2024 - 2025
ELECCIÓN DE JUZGADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
EN LA CIUDAD DE MÉXICO

ENTIDAD FEDERATIVA: CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO JUDICIAL ELECTORAL LOCAL: XX DISTRITO ELECTORAL LOCAL: XX

Seleccione las candidaturas de su preferencia

Escriba el número correspondiente hasta CINCO mujeres **¡Todos son malos!** Escriba el número correspondiente hasta CUATRO

01	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	23	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
02	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	24	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
03	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	25	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
04	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL	26	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
05	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	27	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
06	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL	28	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
07	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL, PE, PJ	CIVIL	29	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR
08	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	30	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
09	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL	31	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	PENAL
10	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	32	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
11	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	33	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
12	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	ADOPCIÓN	34	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
13	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	35	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
14	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	EF	CIVIL	36	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	CIVIL
15	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL	37	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	FAMILIAR
16	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN	38	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
17	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	39	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	CIVIL
18	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL	40	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	CIVIL
19	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	41	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PJ	PENAL
20	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR	42	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PL	FAMILIAR
21	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	FAMILIAR	43	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	PENAL
22	APELLIDO APELLIDO NOMBRE NOMBRE	PE	ADOPCIÓN				

MATERIA
FAMILIAR
CIVIL
PENAL
FAMILIAR ESPECIALIZADO EN ADOPCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL (ADOPCIÓN)

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtra. Patricia Arendano Durán
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México: Mtro. Bernardo Núñez Yebra

Votos válidos
 Votos nulos

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM. Todas las firmas se encuentran al final del documento.



Anexo 08

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL__

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
REALIZACIÓN DEL CÓMPUTO DISTRITAL
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL__**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS (HORAS CON MINUTOS) DEL DÍA ____ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL __ EN _____, SITO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, ALCALDÍA _____, CÓDIGO POSTAL _____, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50, SEGUNDO Y TERCER TRANSITORIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 37, FRACCIÓN VI; 110, FRACCIÓN I; 111; 112; 113, FRACCIÓN XII; 356; 357, PÁRRAFO TERCERO; 358; 465, 472, FRACCIÓN II, IV Y ÚLTIMO PÁRRAFO; 474; 496, 506, 511, 512 Y 513 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS SIGUIENTES CIUDADANAS Y CIUDADANOS: -----

- -----
- C. PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 - C. PERSONA SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - C. PERSONA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 - C. ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
 - C. ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO



Anexo 08

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL ____

ACTO SEGUIDO EN ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL ____ SE INSTALARON LOS DOS GRUPOS DE TRABAJO, CON CUATRO PUNTOS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: -----

LUGAR	GRUPO DE TRABAJO	TURNO	PAQUETES ASIGNADOS
SALA DE CONSEJO			
OFICINA DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO			
OFICINA DE LA PERSONA SECOEyPC			
OFICINA DE LA PERSONA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO			
EN SU CASO, OFICINA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO			
EN SU CASO, OFICINA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO			
EN SU CASO, ESPACIOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE (SEÑALAR: PATIOS, TERRAZAS O JARDINES, Y ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DEL DISTRITO)			
EN SU CASO, ESPACIOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE. (SEÑALAR: PATIOS, TERRAZAS O JARDINES, Y ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DEL DISTRITO)			



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL ____

LUGAR	GRUPO DE TRABAJO	TURNO	PAQUETES ASIGNADOS
EN SU CASO, ESPACIOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE. (SEÑALAR: PATIOS, TERRAZAS O JARDINES, Y ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DEL DISTRITO)			

Únicamente dejar las filas necesarias

POR LO QUE SE INICIA EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DEL CÓMPUTO DISTRICTAL EN LA DIRECCIÓN DISTRICTAL ____ -----

SE HACE CONSTAR QUE SE INSTALARON LOS DOS GRUPOS DE TRABAJO Y FUNCIONARON DE MANERA PERMANENTE EN DOS TURNOS HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS CÓMPUTOS DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES QUE LE FUERON ASIGNADOS. (EN SU CASO, INICIANDO LOS TRABAJOS CON EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN ANTICIPADA) INICIANDO LOS TRABAJOS AL MOMENTO DE RECIBIR EL PRIMER PAQUETE, EL PRIMER TURNO INICIO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL PRIMER PAQUETE Y CONCLUYÓ CON LA RECEPCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS PAQUETES, DECLARÁNDOSE UN RECESO Y REANUDANDO LOS TRABAJOS CON EL SEGUNDO TURNO DE 09:00 A 15:00 HORAS. EL PRIMER TURNO RETOMÓ ACTIVIDADES DE 15:00 A 21:00 HORAS, A LAS 21:00 HORAS SE DECLARÓ UN RECESO Y SE CONTINUÓ LOS TRABAJOS A LAS 09:00 DEL SIGUIENTE DÍA, ESTE ESQUEMA SE REPITIÓ HASTA LA CONCLUSIÓN DE TODOS LOS PAQUETES DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL, CONCLUYENDO EL DÍA ____ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS _____ HORAS.----- LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA MISMOS QUE SE GENERARON DEL SICODID. -----



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL ____

ACTO SEGUIDO, Y CONCLUIDO EL CÓMPUTO DISTRITAL DE RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL 2025, SE INGRESARON A LA BODEGA DISTRITAL ____ PAQUETES DE LOS CUALES SE DIO CUENTA. SE HACE CONSTAR QUE, PARA RESGUARDAR LOS PAQUETES, LOS PRESENTES FIRMARON Y SELLARON ETIQUETAS DE PAPEL, COLOCÁNDOLAS EN LA PUERTA DE ACCESO A LA BODEGA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL, CON EL PROPÓSITO DE CLAUSURAR EL LUGAR Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DE SU CONTENIDO, A LAS ____ HORAS DEL DÍA ____ DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. -----

ASIMISMO, SE DEJA CONSTANCIA, QUE EN ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL DURANTE EL CÓMPUTO DE VOTOS DE LA ELECCIÓN DEL PODER JUDICIAL NO SE PRESENTÓ NINGÚN INCIDENTE, SE LLEVÓ A CABO DE ACUERDO CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 512 Y 513 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (HORA CON NÚMERO) (HORA CON LETRA), DEL DÍA (FECHA CON LETRA), Y TODA VEZ QUE SE FIJARON EN EL EXTERIOR DE LA SEDE DISTRITAL LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DEL **PODER JUDICIAL LOCAL 2024-2025 EN LA CIUDAD DE MÉXICO**; SE PROCEDE A CERRAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL CONSTA DE (NÚMERO CON LETRA) FOJAS, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS (LAS) CC. **TITULAR Y SECRETARIO (A) DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL** ____ -----

----- . CONSTE -----

----- DOY FE-----

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento



Anexo 08

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL ____

**LA (EL) TITULAR DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

(NOMBRE Y FIRMA)

**LA (EL) SECRETARIO (A) DE ÓRGANO
DESCONCENTRADO**

(NOMBRE Y FIRMA)



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025

Formato de Determinación de la o las Comisiones para llevar a cabo el Procedimiento de entrega, intercambio o recepción de documentación electoral de las elecciones federales o locales en la Dirección Distrital_

Consejo Distrital ___ del INE

NO.	Nombre	Cargo
1		
2		
3		

Persona que fungirá como Enlace de comunicación

Nombre	Cargo

Persona responsable de Traslado

Nombre	Cargo

El presente listado fue conocido y aprobado por los integrantes del SPEN de la DD ___ en reunión de trabajo celebrada el ___ de _____ de 2025.



INFORME DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA DIRECCIÓN DISTRICTAL ____ DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

La persona Titular de la Dirección Distrital ____ informa sobre el desarrollo del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, se realizó en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Constitución Política de la Ciudad de México, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y las demás disposiciones que al efecto aprobó el Instituto Nacional Electoral para las elecciones concurrentes que se celebraron en la Ciudad de México.

ANTECEDENTES

- I. El 24 de octubre de 2016, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó mediante Acuerdo INE/CG771/2016, las Bases Generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales.
- II. El 5 de febrero de 2017 se publicó, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial), la *Constitución Política de la Ciudad de México* (Constitución Local).
- III. El 7 de junio de 2017 se publicó, en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se abrogó el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* y se expidió el *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código), así como la *Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México* (Ley Procesal).
- IV. El 15 de septiembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Federal en materia de reforma al Poder Judicial de la Federación, el cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. En este Decreto, se establece entre otras cuestiones, la elección popular de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.

En el artículo OCTAVO Transitorio del Decreto en cita, dispone que las entidades federativas tendrán un plazo de 180 días naturales a partir de su entrada en vigor para realizar las adecuaciones a las Constituciones locales. Adicionalmente, señala que la renovación de la totalidad de cargos de la elección de los Poderes Judiciales locales deberá concluir en la elección federal ordinaria del año 2027, en los términos



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL_____

y modalidades que estos determinen, en cualquier caso, las elecciones locales deberán coincidir con la fecha de la elección extraordinaria del año 2025 o de la elección ordinaria del año 2027.

- V. El 23 de septiembre de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo SEGUNDO Transitorio del Decreto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (Instituto Nacional) emitió la declaratoria del inicio del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.
- VI. En la misma fecha el Instituto Nacional mediante el Acuerdo INE/CG2242/2024 aprobó la creación de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024 2025.
- VII. El 14 de octubre de 2024, se publicó en el Diario Oficial, el Decreto por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
- VIII. El artículo SEGUNDO Transitorio del Decreto de reforma en cita establece que los organismos públicos locales atenderán lo dispuesto en la Ley y acatarán, en lo que corresponda, las resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional en lo que sea aplicable a los procesos electorales locales, respecto a la renovación de los Poderes Judiciales en las entidades federativas.
- IX. El 21 de noviembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional emitió los siguientes Acuerdos:
- INE/CG2358/2024, por el que aprobó el *Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y la Metodología de Seguimiento, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.*
 - INE/CG2362/2024, por el que aprobó el Marco Geográfico Electoral que se utilizará en el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, referente a la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.
- X. El 13 de diciembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó el Acuerdo INE/CG2467/2024, por el que emitió las Convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y, en su caso, de los Procesos Electorales de los Poderes Judiciales Locales, así como, para los Procesos Electorales Extraordinarios que deriven de éstos y se aprobaron diversos anexos.
- XI. El 20 de diciembre de 2024, el Consejo General del Instituto Nacional aprobó el Acuerdo INE/CG2497/2024, por el que se aprobaron los Lineamientos y el modelo



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL_____

de operación para la organización del voto anticipado para personas con discapacidad imposibilitadas para asistir a votar, y personas cuidadoras primarias, en el proceso electoral extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, y en su caso, las elecciones extraordinarias que de éste deriven.

- XII.** En la misma fecha el Consejo General del Instituto Nacional llevó a cabo el Procedimiento mediante el cual se realiza el sorteo del mes, que junto con el que le sigue en su orden, serán tomados como base para la insaculación de la ciudadanía que integrarán las Mesas Directivas de Casilla en los Procesos Electorales Locales 2024-2025 y en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. El mes sorteado fue "Febrero"
- XIII.** El 23 de diciembre de 2024 se publicó en el Gaceta Oficial el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Local, Código y Ley Procesal, en materia de reforma al Poder Judicial de la Ciudad de México, acorde a la reforma Constitucional Federal del 15 de septiembre de 2024, en el artículo Transitorio SEGUNDO, señala que el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, dará inicio el día de la entrada en vigor del citado decreto.
- Asimismo, el artículo CUARTO Transitorio del Decreto establece que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) emitirá las determinaciones, Acuerdos y resoluciones, así como la normativa necesaria, en el ámbito de sus atribuciones para llevar a cabo el Proceso Local Extraordinario 2025.
- XIV.** El 26 de diciembre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral celebró su Décima Quinta Sesión Extraordinaria mediante la cual declaró formalmente el inicio del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, cuya jornada electiva se realizará el próximo 1 de junio de 2025.
- XV.** El 30 de diciembre de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial la Convocatoria pública para integrar los listados de las personas candidatas que ocuparán los cargos de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; así como de las magistradas y magistrados, juezas y jueces del Poder Judicial Local.
- XVI.** En la misma fecha el Consejo General de Instituto Nacional mediante Acuerdo INE/CG2501/2024 aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y sus anexos.
- XVII.** El 06 de enero de 2025, el Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión Especial para el Proceso de Selección de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México para la Elección Extraordinaria de 2025, designó a las personas que integrarán el Comité de Evaluación del citado poder.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL____

- XVIII.** El 21 de enero de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó los siguientes acuerdos:
- IECM/ACU-CG-014/2025, el Consejo General de este Instituto aprobó la creación e integración de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial 2024-2025 (Comisión Provisional).
 - IECM/ACU-CG-016/2025 se aprueba la modificación al Acuerdo IECM/ACU-CG-143/2024, respecto a las atribuciones de la Comisión Provisional para la Implementación y Desarrollo de Acciones en materia de Voto de las Personas Residentes en el Extranjero, en estado de Postración y en Prisión Preventiva, en el marco del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.
- XIX.** El 22 de enero de 2025, quedó formalmente instalada la Comisión Provisional, presidida por el Consejero Electoral César Ernesto Ramos Mega e integrada por las Consejeras Electorales Cecilia Aída Hernández Cruz, Sonia Pérez Pérez y María de los Ángeles Gil Sánchez.
- XX.** El 30 de enero de 2025, el Consejo General del Instituto Nacional, aprobó el acuerdo INE/CG52/2025 por el que se emiten directrices generales para la organización de los procesos electorales de los Poderes Judiciales de las entidades federativas en el Proceso Extraordinario 2025.
- XXI.** En la misma fecha, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó mediante acuerdo IECM/ACU-CG-020/2025 la Convocatoria para la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG2467/2024 del Instituto Nacional Electoral.
- XXII.** El 5 de febrero de 2025 el Instituto Nacional llevó a cabo el Procedimiento mediante el cual se realizó el sorteo de la letra, a partir de la cual, con base en el primer apellido, se seleccionó a la ciudadanía que integró las Mesas Directivas de Casilla Seccionales en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación 2024-2025. La letra seleccionada, fue la "J".
- XXIII.** En la misma fecha el Consejo General del Instituto Nacional aprobó los siguientes Acuerdos:
- INE/CG56/2025, mediante el cual se aprueban los Lineamientos para la Detección, Recolección, Entrega e Intercambio de Paquetes, Documentación y Materiales Electorales Recibidos en Órgano Electoral Distinto al Competente, en la Etapa de Resultados y Declaración de Validez



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL_____

del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

- INE/CG57/2025, mediante el que se aprueba el Modelo de Casilla Seccional para el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, así como el modelo de Casilla Seccional Única para Elecciones Concurrentes.

XXIV. El 10 de febrero de 2025 el Consejo General del Instituto Nacional aprobó los siguientes Acuerdos:

- INE/CG61/2025, por el que se aprueba el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Extraordinarios para la Elección de Diversos Cargos de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas 2024-2025.
- INE/CG62/2025, por el que se Ajusta el Marco Geográfico Electoral en el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Diversos Cargos de los Poderes Judiciales de la Federación 2024-2025.

XXV. El 14 de febrero de 2025 El Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-022/2025, aprobó el Plan de Trabajo y Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025.

XXVI. El 18 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó los siguientes acuerdos:

- IECM/ACU-CG-031/2025, por el que se aprueba la generación de los productos cartográficos correspondientes al Marco Geográfico Electoral y la distribución de cargos de las elecciones de Magistraturas y Juzgados en cada Distrito Judicial Electoral Local para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
- IECM/ACU-CG-032/2025, por el que se aprueba el Dictamen Técnico que evalúa la viabilidad de instalar los Consejos Distritales en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
- IECM/ACU-CG-034/2025, por el que se aprueban los modelos de boletas electorales, actas electorales y documentación auxiliar que se utilizarán en las casillas seccionales del Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 en la Ciudad de México, así como diversas disposiciones sobre las bodegas distritales, conteo sellado y agrupamiento de boletas, y mecanismos de recolección.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL ____

- XXVII.** El 31 de marzo de 2025, el Consejo General del Instituto Electoral, aprobó los siguientes acuerdos:
- IECM/ACU-CG-043/2025, por el que se aprueba el Manual Operativo para la organización y desarrollo de las actividades en las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial de la Ciudad de México 2024-2025.
 - IECM/ACU-CG-044/2025, por el que se aprueban Lineamientos para la recepción continua y simultánea de los paquetes en las Direcciones Distritales al término de la jornada electoral del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 del Poder Judicial en la Ciudad de México.
 - IECM/ACU-CG-045/2025, por el que se autoriza que la integración y envío de los expedientes del Proceso Electoral Local Extraordinario de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025 se realice en fecha posterior a la establecida en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
- XXVIII.** El 1 de abril de 2025 el Instituto Electoral aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-047/2025, las versiones de las boletas electorales, así como la documentación electoral que será utilizada para el escrutinio y cómputo en las Direcciones Distritales y el Consejo General en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México.
- XXIX.** El 4 de abril de 2025 el Instituto Electoral aprobó el Protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales, recibidos en órgano electoral distinto al competente. Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
- XXX.** El XX de abril de 2025 el Instituto Electoral aprobó Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial en la Ciudad de México 2024-2025.
- XXXI.** El __ de ____ de 2025 el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-___/2025 aprobó la integración de las Comisiones encargadas del procedimiento de entrega, intercambio o recepción de documentación electoral de las elecciones federales o locales en las 33 Direcciones Distritales.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL ____

- XXXII.** El ____ de ____ de 2025 el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-____/2025 aprobó el procedimiento para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales que serán utilizadas en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de la Ciudad de México.
- XXXIII.** El ____ de ____ de 2025 el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-____/2025 aprobó los espacios propuestos para operar los Grupos de Trabajo y la Sede Alternativa, en su caso, para llevar a cabo el cómputo distrital en cada una de las 33 Direcciones Distritales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.
- XXXIV.** El ____ de ____ de 2025 el Consejo General del Instituto Electoral, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-____/2025 aprobó la integración de los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo el cómputo distrital en cada una de las 33 Direcciones Distritales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 de la Elección del Poder Judicial en la Ciudad de México.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA(S) JUNTA(S) Y CONSEJO(S) DISTRITAL(ES) FEDERAL(ES) _____, _____ Y _____ RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025, A LAS CUALES SE LES DIO PUNTUAL SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL ____

1. Entre el ____ y ____ de 2025, las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional realizaron recorridos por las secciones correspondientes al ámbito territorial de este Distrito Electoral para determinar la ubicación de los lugares que se propondrían para instalar las casillas seccionales en este Distrito Electoral.
2. El ____ de ____ de 2025, los Consejos Distritales ____, ____ y ____ del Instituto Nacional que convergen en el ámbito geográfico de este Distrito Electoral Local ____, realizaron la primera insaculación de los ciudadanos susceptibles de integrar las Mesas Directivas de Casilla Seccionales.
3. El ____ de ____ de 2025, las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional presentaron a sus Consejos Distritales sus estudios de factibilidad sobre los mecanismos de recolección y traslado de paquetes electorales.
4. Entre el 26 de febrero y el 14 de marzo de 2025, los Consejos Distritales del Instituto Nacional realizaron recorridos de examinación por los lugares que las Juntas Distritales propusieron para instalar las casillas seccionales.
5. (En su caso) El ____ de ____ de 2025, los Consejos Distritales ____, ____ y ____ del Instituto Nacional que convergen en el ámbito geográfico de este Distrito Electoral Local ____, aprobaron los listados de las secciones electorales en las que dentro



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL ____

de la demarcación de este Distrito Electoral se instalarán (número) casillas especiales.

6. Asimismo, es de precisar que en dicha sesión los órganos colegiados en comento aprobaron instalar (número) casillas básicas para los electores cuya referencia geo-electoral no estuviera vigente (mal referenciados).
7. El ____ de 2024, los Consejos Distritales del Instituto Nacional que convergen en el ámbito geográfico de este Distrito Electoral Local ____, aprobaron los listados del número y ubicación en los que dentro de la demarcación de este Distrito Electoral se instalaron (número) casillas básicas y (número) casillas contiguas.
8. El __ de __ de 2025, las Juntas Distritales Ejecutivas ____, ____, y ____ del Instituto Nacional que convergen en el ámbito geográfico de este Distrito Electoral Local ____, en sesión conjunta con sus Consejos Distritales, llevaron a cabo la segunda insaculación de los ciudadanos susceptibles de integrar las Mesas Directivas de Casilla Seccionales.
9. El __ de ____ de 2025, los Consejos Distritales del Instituto Nacional que convergen en el ámbito geográfico de este Distrito Electoral Local ____, designaron a las personas funcionarias de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales de entre las y los ciudadanos que fueron seleccionados y capacitados y expidió los respectivos nombramientos.
10. El __ de __ de 2025, los Consejos Distritales del Instituto Nacional aprobaron los Acuerdos y estudios de factibilidad de recolección y traslado de paquetes electorales que se instrumentaron al término de la jornada electoral. Aprobándose al efecto para el ámbito territorial de esta Dirección Distrital ____, la instalación de __ Centro(s) de Recepción y Traslado Itinerante "(CRyT Itinerante "Flexible") (en su caso) y __ Dispositivos de Apoyo para el Traslado de Presidentes de Mesa Directiva de Casilla Seccionales (DAT) y/o ____ del respectivo funcionario(a) designado.
11. El __ de _____ 2025, los Consejos Distritales del Instituto Nacional, en sesiones celebradas el __ y el __ de __ de 2025, aprobaron la sustitución de ____ personas funcionarias de Mesas Directivas de Casilla Seccionales que, por causas justificadas o de fuerza mayor, no pudieron desempeñar las funciones asignadas, conforme a lo establecido en el artículo 253 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2025.
12. Con base en el corte definitivo de la Lista Nominal de Electores de fecha __ de ____ de 2025, los Consejos Distritales del Instituto Nacional aprobaron diversos ajustes al número de casillas que se instalaron el día de la jornada electoral, resultando un total de _____ casillas básicas, _____ casillas contiguas y ____ especial(es).



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL ____

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR ESTA DIRECCIÓN DISTRICTAL RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL 2024-2025

En el Marco del Convenio General de Coordinación para el desarrollo de las elecciones federales y locales en la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 y su respectivo Anexo Técnico número uno que signaron el Instituto Nacional y el Instituto Electoral, los integrantes de esta Dirección Distrital realizaron las siguientes actividades:

1. El ____ de ____ de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Mecanismo para la selección de personal eventual que apoyará a las Direcciones Distritales durante el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Junta Administrativa, se designaron a esta Dirección Distrital ____ un total de ____ (especificar cargo) que apoyaron en los trabajos que se realizaron previo, durante y posterior a la jornada electoral; los cuales ingresaron: a partir del ____ de ____ 2025.
2. El ____ de ____ de 2025, la persona Titular de Órgano Desconcentrado de esta Dirección Distrital remitió a su(s) homologo(s) de la(s) Junta(s) Distrital(es) Federal(es) ____, __ y ____, el Catálogo de lugares públicos de mayor afluencia Ciudadana correspondiente a la sede distrital.
3. (En su caso) Derivado de los recorridos de ubicación de casillas que se realizaron en acompañamiento de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional, mediante oficio(s) _____, _____ e _____, la persona Titular de Órgano Desconcentrado remitió diversas observaciones y/o sugerencia a los listados de lugares que las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional propondrían a sus Consejos Distritales para ubicar las casillas únicas.
4. Entre el ____ de ____ y el ____ de ____ de 2025, las y los integrantes de esta Dirección Distrital participaron en las reuniones de trabajo que realizaron las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional para elaborar los estudios de factibilidad sobre los mecanismos de recolección y traslado de paquetes electorales del ámbito geográfico de este Distrito Electoral.
5. (En su caso) Derivado de los recorridos de examen de casillas que se realizaron en acompañamiento a los Consejos Distritales del Instituto Nacional, mediante oficio(s) _____, _____ e _____, la persona Titular de Órgano Desconcentrado de Dirección Distrital ____ remitió diversas observaciones y/o sugerencias a los lugares en los que se propondría la ubicación de las casillas básicas y contiguas, especiales y extraordinarias.
6. En el periodo comprendido del ____ de ____ al ____ de ____ de 2025 esta Dirección Distrital verificó en gabinete el avance de la entrega de cartas-notificación a las y los ciudadanos que fueron sorteados en la primera insaculación, que



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL ____

realizaron las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional, así como la respectiva capacitación.

7. En el periodo referido con antelación, esta Dirección Distrital verificó en campo el avance de la capacitación a los ciudadanos que fueron sorteados en la primera insaculación, que realizaron las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional.
8. (En su caso) El ____ de ____ de 2025, la persona Titular Órgano Desconcentrado de esta Dirección Distrital recibió por parte de sus homólogos de las Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional correspondientes al ámbito geográfico de esta Ciudad de México, los listados de ubicación de casillas especiales y extraordinarias aprobadas por los Consejos Distritales del citado órgano federal.
9. (En su caso) Entre el ____ de ____ y el ____ de ____ de 2025, se apoyó en la capacitación que se impartió a las ciudadanas y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadores electorales para el Proceso Electoral y la jornada electoral del primero de junio de 2025.
10. Entre el ____ de ____ y ____ de ____ de 2025 se impartieron los respectivos cursos de capacitación a las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, sobre tópicos relacionados con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025.
11. El ____ de ____ de 2025 se publicó en lugar visible de las sedes distritales, para su consulta por la ciudadanía el listado correspondiente a los lugares aprobados para instalar las casillas.
12. Derivado del proceso de selección que se instrumentó con fecha ____ de ____ 2025, la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 mediante Acuerdo CP____/ACU-____/25, aprobó la designación de las y los ciudadanos que participaron como Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, respectivamente en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025 y a los que integraron la lista de reserva (En caso de que exista alguna otra fecha se deberá consignar).
13. El ____ de ____ de 2025, se recibieron los materiales electorales y documentación auxiliar que se utilizaron en las casillas electorales de esta Ciudad de México.
14. Los días ____ y ____ de mayo de 2025, se recibieron las Boletas y Actas Electorales que se utilizaron durante la jornada electoral.
15. Los días ____, __ y ____ de mayo de 2025, se llevaron a cabo los trabajos de conteo, sellado y agrupado de las boletas electorales entregados a este Distrito Electoral, así como los relativos a la integración de los paquetes electorales que se entregaron a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL ____

16. En el periodo comprendido entre el ____ de ____ y ____ de mayo de 2025, esta Dirección Distrital entregó a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales la documentación y materiales electorales que se distribuyeron a las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla Seccionales.
17. Los días ____, ____ y ____ de ____ de 2025, la persona Titular de Órgano Desconcentrado recibió los listados de ajustes al número de casillas seccionales que se instalaron el día de la jornada electoral, mismos que fueron publicados en esta Sede Distrital, para su consulta por la ciudadanía desde el ____ de ____ de 2025.
18. (En su caso) En el periodo comprendido del ____ de ____ al ____ de ____ de 2025, el personal de esta Dirección Distrital coadyuvó en los trabajos de publicación y difusión de los listados de lugares en los que se instalaron las Mesas.
19. En contra de los actos de esta Dirección Distrital, (no) se interpusieron (número) medios de impugnación, mismos que se relacionan a continuación:

Acto reclamado (extracto)	Número de expediente con el que se radicó en el TECDMX	Fecha	Fecha en la que se resolvió	Sentido de la resolución

20. Esta Dirección Distrital ____ celebró ____ reuniones de trabajo a las que fueron debidamente convocados sus integrantes, se dio cumplimiento a los Acuerdos emitidos por los Consejos Generales del Instituto Nacional, del Instituto Electoral, de la Comisión Provisional para la implementación y seguimiento de los trabajos que desarrollará el Instituto Electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, así como a las instrucciones de los Órganos Directivos de la propia autoridad electoral.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

1 DE JUNIO DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, párrafo 2; 253, párrafo 1 y el Título Tercero del Libro Quinto de la Ley General, así como 434; 465, párrafo cuarto del Código y la Articulación Interinstitucional derivada de la Estrategia de Capacitación y Asistencia



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL ____

Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, el 1 de junio de 2025, dio inicio la jornada electoral a las 8:00 horas para la elección.

Se instalaron en este distrito electoral ____ casillas seccionales únicas (En su caso), en tiempo y forma dentro de los plazos establecidos por la Ley General, de las ____ casillas seccionales que fueron aprobadas; asimismo, se recibieron de forma continua y simultánea los paquetes electorales de ____ Mesas Directivas de Casilla Seccionales, al término de la Jornada Electoral.

Esta Dirección Distrital estuvo atenta al desarrollo de la jornada electoral, destacando que (no) se presentaron incidentes que empañaran la realización de los comicios, (en su caso) los cuales se describen a continuación:

(En su caso) Sobre el desarrollo de la Jornada, las Juntas Distritales del Instituto Nacional hicieron del conocimiento de esta Dirección Distrital los siguientes reportes:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 510 del Código y conforme a los mecanismos de recolección que se aprobaron para el ámbito geográfico de este Distrito Electoral, la persona Titular y Secretaria de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital tomaron las medidas necesarias para la recepción de los (Señalar número) paquetes electorales que contienen la documentación electoral y su depósito en un lugar dentro del local que ocupa esta Dirección Distrital, hasta la conclusión del proceso electoral, el cual reúne las condiciones de seguridad

RESULTADOS ELECTORALES

Conforme a lo dispuesto por el artículo 511 del Código, esta Dirección Distrital realizó el Cómputo Distrital con la instalación de dos grupos de trabajo con cuatro puntos de escrutinio y cómputo como se detalla a continuación:

NO.	LUGAR	GRUPO DE TRABAJO	PUNTO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	PAQUETES ASIGNADOS
1	SALA DE CONSEJO			
2	OFICINA DE LA PERSONA TITULAR DE ÓRGANO DESCONCENTRADO			
3	OFICINA DE LA PERSONA SECOEYPC			
4	OFICINA DE LA PERSONA SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO			



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRICTAL ____

NO.	LUGAR	GRUPO DE TRABAJO	PUNTO DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO	PAQUETES ASIGNADOS
5	EN SU CASO, OFICINA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA DE ÓRGANO DESCENTRALIZADO			
6	EN SU CASO, ESPACIOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE (SEÑALAR: PATIOS, TERRAZAS O JARDINES, Y ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DEL CONSEJO)			
7	EN SU CASO, ESPACIOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE. (SEÑALAR: PATIOS, TERRAZAS O JARDINES, Y ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DEL CONSEJO)			
8	EN SU CASO, ESPACIOS AL INTERIOR DEL INMUEBLE. (SEÑALAR: PATIOS, TERRAZAS O JARDINES, Y ESTACIONAMIENTO DE LA SEDE DEL CONSEJO)			

Únicamente dejar las filas necesarias

Los grupos de trabajo funcionaron de manera permanente en dos turnos hasta la conclusión de los cómputos de la totalidad de los paquetes que les fueron asignados. Se iniciaron los trabajos al momento de recibir el primer paquete, el primer turno inicio a partir de la recepción del primer paquete y concluyó con la recepción de la totalidad de los paquetes, declarándose un receso y reanudando los trabajos con el segundo turno de 09:00 a 15:00 horas. El primer turno retomó actividades de 15:00 a 21 horas, en dos turnos, el primer turno de 09:00 a 15:00 horas y el segundo turno de 15:00 a 21:00 horas, a las 21:00 horas se declaró un receso y se continuó los trabajos a las 09:00 del siguiente día, este esquema se repitió hasta la conclusión de todos los paquetes de la Dirección Distrital.

El cómputo Distrital realizado por esta Dirección Distrital concluyó el ____ de junio de 2025, a las ____ horas, ____ minutos.

Los resultados obtenidos del cómputo de la elección se anexan al presente con el reporte generado por el SICODID.

De conformidad con el artículo 513, segundo párrafo del Código, esta Dirección Distrital procedió a remitir los resultados correspondientes al Consejo General para realizar la sumatoria por tipo de elección.

En cumplimiento a lo señalado en el *Manual para la integración de expedientes electorales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025* esta Dirección Distrital ____ en el periodo comprendido del ____ al ____ de junio de 2025 integró los expedientes por cada tipo de elección.



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DISTRITAL ____

Infórmese y remítanse los expedientes correspondientes a las instancias competentes, conforme a lo ordenado en el artículo 456, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Atentamente

Ciudad de México, a __ de junio de 2025

La/El Titular de Órgano Desconcentrado

(Nombre y firma)

El presente informe fue conocido y aprobado por los integrantes del SPEN de la DD ____ en reunión de trabajo celebrada el __ de _____ de 2025

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2
Sello Digital: lwu1dyr6JNbC3poBj5F0GsKzrKkl9Slg+qQk2RTMey8=
Fecha de Firma: 28/04/2025 12:48:42 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC
Sello Digital: Uwu5KiStvMrpbhkrYMzJ94G8RTyloYiLdeLze/q5GQ=
Fecha de Firma: 28/04/2025 03:02:18 p. m.